

COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES México, D.F.

REPORTE ANUAL

QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO

Para el cierre del ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2012

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V.

(Nombre exacto del Solicitante como se especifica en su escritura constitutiva)

Estados Unidos Mexicanos

(Jurisdicción de la constitución u organización)

Constituyentes 1154 (7° Piso) Col. Lomas Altas C.P. 11950 México, D.F. México

(Domicilio de las oficinas ejecutivas principales)

Valores registrados conforme al Registro Nacional de Valores

Denominación de cada clase:

Nombre de cada bolsa de valores en que cotizan:

Acciones Serie A, sin valor nominal ("Acciones Serie A") RCENTRO-A

Bolsa Mexicana de Valores

Indicar el número de acciones en circulación de cada una de las clases de emisores de capital o acciones ordinarias al cierre del período cubierto por el informe anual: **162,724,561** Acciones Serie A.

Penúltimo párrafo del artículo 86 de la Ley del Mercado de Valores "La inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor. Esta mención deberá figurar en los documentos a través de los que se haga oferta pública de valores".

ÍNDICE

PARTE I	PÁGINA
Capítulo 1. Información Clave	5
Capítulo 2. Información de la Compañía	11
Capítulo 3 . Revisión Operativa, Financiera y Prospectos	29
Capítulo 4. Consejeros, Alta Dirección y Empleados	37
Capítulo 5. Accionistas Mayoritarios y Operaciones con Partes Relacionadas	42
Capítulo 6. Información Financiera	45
Capítulo 7. Oferta y Cotización	47
Capítulo 8. Información Adicional	
Capítulo 9. Revelación Cuantitativa y Cualitativa Sobre Riesgos de Mercado	62
PARTE II	
Capítulo 10. Estados Financieros	63

INTRODUCCIÓN

Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Salvo que el contexto lo requiera de otra manera, en este Reporte Anual, los términos "Grupo Radio Centro" y "la Compañía" se refieren a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Nuestros estados financieros consolidados auditados para los periodos finalizados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011 se prepararon de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (*International Financial Reporting Standards*) ("IFRS")) emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*International Accounting Standards Board*) ("IASB"). Nuestra fecha de transición a las IFRS fue el 1 de enero de 2010. Antes de 2011 nuestros estados financieros consolidados auditados se preparaban de acuerdo con las Normas de Información Financiera Mexicanas ("NIF"). Las IFRS difieren en ciertos aspectos importantes de las NIF. Cabe resaltar que nuestra información financiera presentada conforme a las IFRS no es directamente comparable con nuestra información financiera que se presentó en años anteriores a 2011 de acuerdo a las NIF. Consecuentemente, los lectores deben evitar tal comparación.

DECLARACIONES SOBRE EVENTOS A FUTURO

El presente Informe Anual contiene palabras, como "cree", "espera", "anticipa" y expresiones similares que identifican pronósticos que reflejan los puntos de vista de la Compañía sobre eventos futuros y desempeño financiero. Los resultados reales podrían diferir materialmente de los proyectados en tales pronósticos como resultado de diversos factores que pueden estar más allá del control de la Compañía. Estos factores, algunos de los cuales se tratan en el Capítulo 1, "Información Clave-Factores de Riesgo", incluye pronósticos de ingresos, utilidades por año, utilidad integral total, utilidades por acción, gastos de capital, niveles de endeudamiento, dividendos, estructura de capital u otros indicadores financieros; declaraciones sobre nuestro futuro desempeño financiero o el desempeño económico de México o de otros países; efectos respecto a la competencia en nuestras operaciones de radiodifusión; cambios materiales en el desempeño o popularidad de estaciones de radio o programas de transmisión clave; la pérdida de uno o más clientes clave o una reducción en la inversión en publicidad por parte de los clientes clave; un cambio en la estacionalidad de nuestros negocios; la capacidad para hacer inversiones adicionales en operaciones de radio o para renovar nuestras licencias de transmisión; desarrollos significativos en la situación económica o política mexicana o cambios en el ambiente normativo en el que operamos o fluctuaciones en las tasas de inflación o tipo de cambio. De conformidad con lo precedente, se advierte a los lectores no basarse indebidamente en estos pronósticos. En cualquier caso, estas declaraciones sólo se refieren a sus respectivas fechas, y no asumimos obligación alguna de actualizarlos o revisarlos, ya sea como resultado de nueva información, eventos futuros o de otra manera.

PARTE I

Capítulo 1. Información Clave

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

La siguiente tabla presenta información financiera consolidada seleccionada de la Compañía y sus subsidiarias para cada uno de los períodos indicados. Esta información, en la medida aplicable, debe leerse conjuntamente con, y está calificada completamente con referencia a nuestros estados financieros consolidados y auditados al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010 y para los años concluidos en dichas fechas (los "Estados Financieros Consolidados"), incluyendo las Notas de los mismos, que se mencionan en otras partes del presente Informe Anual.

	Año concluid			
	2012(1)	<u>2012</u>	2011	2010
	(cifras en miles, exce	epto por los datos de A	acciones)	
Datos de Operación:				
Ingresos por transmisión	U.S.\$79,351	Ps.1,032,362	Ps.988,598	Ps.907,925
Gastos por transmisión ⁽²⁾	56,605	736,436	719,294	691,434
Depreciación y amortización	1,458	18,975	24,967	23,861
Gastos Corporativos	1,148	14,939	14,939	14,939
Otros Gastos	11,089	144,270	60,077	57,661
Costo Financiero - neto	886	11,532	18,064	26,116
Participación en la pérdida de asociada	486	6,318	0	0
Utilidad del Año	7,148	92,985	175,507	51,251
Total Utilidad Integral del año	7,469	97,157	177,992	53,356
Utilidad del Año atribuible a Participación no Controladora ⁽³⁾	1	6	11	8
Utilidad básica y diluida por acción	0.0439	0.5714	1.0785	0.315
Acciones ordinarias en circulación ⁽⁴⁾	162,724,561	162,724,561	162,724,561	162,724,561
Datos del Balance General:				
Capital de Trabajo ⁽⁵⁾ Propiedades y Equipo Neto Crédito Mercantil Total de Activo Deuda a Largo Plazo ⁽⁶⁾ Total del Pasivo Capital Social	U.S.\$19,000 37,644 63,709 142,270 0 26,538 81,472	Ps.247,191 489,752 828,863 1,850,949 0 345,259 1,059,962	Ps.248,068 456,475 828,863 1,776,922 50,000 368,389 1,059,962	Ps.184,340 438,717 828,863 1,771,589 90,000 476,048 1,059,962
Total del Capital Contable	115,732	1,505,690	1,408,533	1,295,541

^{1.} Las cantidades en pesos se convirtieron a dólares de los E.U. exclusivamente para conveniencia del lector al tipo de cambio de \$13.0101 pesos por dólar de los E.U., que era el tipo de cambio para pesos a la compra el 31 de diciembre de 2012, según lo publicado por el Banco de México.

^{2.} Excluye depreciación, amortización y gastos corporativos.

^{3.} La utilidad integral total para el año atribuible a la participación no controladora es igual a las cantidades incluidas en el presente, ya que otra utilidad integral es sólo atribuible a la participación controladora.

^{4.} Las acciones en circulación representan el número promedio ponderado de Acciones Serie A en circulación. La Compañía declara dividendos en cada año correspondiente al año fiscal inmediato anterior. En 2012, la Compañía no pagó dividendos. En 2011 y 2010, la Compañía pagó dividendos por la cantidad total de Ps. 65 millones y Ps.100 millones, respectivamente. Para más información, ver "Capítulo 6-Información Financiera-Otra Información Financiera-Política de Dividendos".

^{5.} Consiste en el total de activo circulante menos pasivo total circulante.

^{6.} Excluye la parte circulante de deuda a largo plazo.

FACTORES DE RIESGO

Riesgos Relacionados con Nuestras Operaciones

Podemos no tener éxito en cuanto a los retos y riesgos derivados de nuestra inversión en los Estados Unidos

En abril de 2009 empezamos a proporcionar programación y a vender publicidad de la KXOS-FM, una estación de radiodifusión en Los Ángeles, California. Nuestra inversión en Estados Unidos conlleva riesgos a los que no hemos estado previamente expuestos y presenta riesgos diferentes o mayores a los de México incluyendo la competencia y regulación presentes. Nuestro potencial de éxito debe considerarse en razón a los gastos, complicaciones y los frecuentes retrasos relacionados con un nuevo negocio. En 2012, nuestras operaciones en Estados Unidos generaron una pérdida neta para el año de Ps. 103.1 millones. No podemos predecir si o cuándo nuestras operaciones en Estados Unidos serán rentables.

Hemos garantizado una deuda bancaria sustancial en relación con la adquisición de los activos de la estación KXOS-FM

Nos comprometimos a garantizar una línea de crédito contratada por 93.9 Holdings, Inc. para un préstamo asegurado y denominado en dólares de los Estados Unidos y en pesos Mexicanos por la cantidad total de \$90 millones de dólares a la fecha presente. Este monto está garantizado por varias de nuestras subsidiarias y asegurado por un gravamen en primer lugar sobre prácticamente todas nuestras propiedades, incluyendo nuestras oficinas corporativas a excepción de todos los equipos utilizados para la transmisión radiofónica. La línea de crédito contiene condiciones que nos obligan a mantener ciertas razones financieras así como cumplir con otras condiciones financieras que, entre otras cosas, limitan nuestra capacidad de incurrir en endeudamiento adicional, empeñar activos y celebrar transacciones con afiliadas. Si fallamos en cumplir con cualquier condición conforme al contrato de crédito en el futuro, no se puede asegurar que podremos obtener dispensas o que el banco no nos pedirá que paguemos aceleradamente el monto de la deuda conforme al contrato. Para cumplir con el servicio de la deuda, dependemos principalmente de los flujos de efectivo provenientes de las operaciones. Si dicho flujo de efectivo declina en el futuro y no podemos pagar las cantidades adeudadas, el banco podría proceder contra el colateral que garantiza la deuda. Tales eventos tendrían un efecto material adverso sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

En vista de nuestras pérdidas en Estados Unidos, podemos no tener suficientes recursos de efectivo para cumplir nuestras necesidades de capital de trabajo

A pesar de que nuestro flujo de efectivo de operaciones históricamente ha sido suficiente para cubrir nuestros requerimientos de capital de trabajo, nuestra inversión en abril de 2009 en una estación de radio en Los Ángeles ha dado como resultado un incremento en las necesidades de capital de trabajo. No podemos asegurar que podremos cumplir con nuestros requerimientos de capital de trabajo. Dichos eventos podrían tener un efecto material adverso en nuestra condición financiera y en nuestros resultados de operación.

La creciente competencia o una disminución de la popularidad de cualquiera de nuestros formatos de radio, podría reducir nuestra participación de audiencia y dar lugar a una reducción en los ingresos

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, un factor importante en las ventas publicitarias, es altamente susceptible al cambio. No es posible asegurar que la creciente competencia dentro de un formato determinado, o la disminución en la popularidad del mismo, no disminuirán nuestra participación total de audiencia en un futuro. Además, enfrentamos intensa competencia por los ingresos de transmisión tanto de la televisión como de diversos medios impresos por los ingresos publicitarios. Si no podemos responder a un incremento en la competencia o a una disminución en la popularidad de cualquiera de nuestros formatos de radio, nuestros ingresos y utilidades podrían sufrir consecuencias materiales adversas.

Si perdemos uno o varios de nuestros clientes clave en México, podríamos perder una parte importante de nuestros ingresos

Excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos, nuestros dos clientes individuales más grandes en 2012, 2011 y 2010, fueron Walmart de México, S.A.B. de C.V. ("Walmart") y Organización Soriana, S.A.B. de C.V. ("Soriana"). En 2012, 2011 y 2010, Walmart representó 10.5%, 9.1% y 10.4% respectivamente y Soriana representó 4.2%, 4.1% y 3.4% respectivamente de nuestros ingresos consolidados por transmisión excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos. Las Compañías que componen Grupo Carso, también son clientes clave, ya que representaron el 5.2% del total de nuestros ingresos por transmisión en 2012, 5.5% en 2011 y 5.2% en 2010 (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos). Tampoco podemos asegurar que nuestros clientes clave continuarán comprándonos publicidad a los niveles actuales o en absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operaciones.

La naturaleza de la estacionalidad en las ventas de nuestro negocio afecta nuestros ingresos

Nuestro negocio es estacional. Nuestros ingresos por ventas publicitarias, los cuales reconocemos cuando la publicidad sale al aire, generalmente son más altos en el cuarto trimestre del año debido al alto nivel de publicidad durante la temporada de fin de año. De acuerdo con lo anterior, nuestros resultados de operación dependen de una forma desproporcionada de los ingresos reconocidos en el cuarto trimestre, y un bajo nivel en los ingresos por publicidad en el cuarto trimestre podría tener un efecto material adverso sobre nuestros resultados de operación para el año.

La Comisión Federal de Competencia puede prohibirnos hacer cualquier inversión adicional en operaciones de radio en México

Nosotros, al igual que todos los concesionarios de radio mexicanos, estamos sujetos a los reglamentos de diversas dependencias gubernamentales mexicanas. Como resultado de dichos reglamentos, las concesiones de radio están sujetas a revisión y posible revocación, y los concesionarios tienen prohibido transferir o ceder sus concesiones de radiodifusión sin previa aprobación gubernamental tanto de la transferencia como de sus términos. Como resultado del incremento en nuestra participación en el mercado de la radio de la Ciudad de México, después de la adquisición de Radiodifusión RED, en 1996, estamos requeridos por la Comisión Federal de Competencia para solicitar su previa aprobación en relación con cualquier inversión futura en operaciones de radio en México, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, compras o arrendamientos de estaciones de radio, participaciones en otras actividades de radio o sitios de transmisión, independientemente del monto de dichas inversiones o su participación en la audiencia correspondiente. Hasta donde es de nuestro conocimiento, en general, otras compañías radiodifusoras mexicanas no están sujetas a este requerimiento. No es posible asegurar que la Comisión Federal de Competencia nos permitirá hacer alguna inversión en particular en caso de que deseáramos hacerlo.

Si el Gobierno Mexicano no renueva nuestras Licencias de transmisión, nuestro negocio podría verse afectado

Para transmitir radio comercial en México, un radiodifusor debe contar con una licencia otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"). Debido a que la SCT generalmente otorga la renovación a los concesionarios que han cumplido con las leyes correspondientes, esperamos que nuestras futuras solicitudes para la renovación de nuestras licencias, sean aprobadas. Sin embargo, si no pudiéramos renovar nuestras licencias en el futuro, nuestro negocio podría verse afectado significativamente.

Las condiciones adversas de la economía global, y en particular la desaceleración de las economías de Estados Unidos y México, podrían afectar negativamente nuestra liquidez, negocio, y los resultados de operación, y puede afectar a una parte de nuestra base de clientes.

Nuestro negocio es influenciado por las condiciones generales económicas del mundo y de México. Los riesgos relacionados con nuestro negocio se vuelven más graves durante los periodos de desaceleración económica o

recesión, los cuales pueden ser acompañados por una disminución en la publicidad. Una disminución en el nivel de actividad de nuestros clientes puede tener un efecto adverso en nuestro ingreso y márgenes de utilidad. En respuesta a las condiciones actuales de mercado, los clientes pueden optar por hacer una menor inversión publicitaria, para disminuir o cancelar sus gastos en nuestros servicios o buscar términos contractuales más favorables para ellos. Las condiciones económicas adversas pueden también generarnos un incremento en el número de clientes que no puedan pagar los servicios que les prestamos. Si estos eventos ocurrieran, podrían tener un efecto adverso importante en nuestro negocio y en los resultados de operación.

Si los tribunales mexicanos nos obligan a pagar una resolución arbitral pendiente, esto podría tener un efecto adverso importante en nuestra condición financiera

Somos parte de un procedimiento legal en México relacionado con un laudo arbitral otorgado en 2004 en contra de nosotros y a favor de Infored, S.A. de C.V. y del Sr. José Gutiérrez Vivó. Si no tenemos éxito en la impugnación de la aplicación del laudo arbitral, necesitaremos obtener financiamiento para cubrir la totalidad o parte de la cantidad reclamada. Nuestra capacidad para obtener financiamiento está sujeta a varios factores, incluyendo las condiciones generales del mercado, nuestra condición financiera y los resultados de operación y el hecho de que hemos dado substancialmente en prenda todos nuestros activos para garantizar un crédito vigente. Por consiguiente, podríamos no ser capaces de obtener financiamiento, o de obtenerlo de manera oportuna, o en términos aceptables, en caso de que no podamos obtener financiamiento, nuestra condición financiera podría verse afectada de manera importante y adversa.

Riesgos Relacionados con Nuestros Principales Accionistas y Estructura de Capital

Los tenedores de CPO's no tienen derecho a asistir a las asambleas de accionistas y no tienen derechos de voto

Los tenedores de CPO's no tienen derechos de voto con respecto a las Acciones Serie A subyacentes. Conforme al contrato de fideicomiso en términos del cual se emiten los CPO's, el fiduciario con respecto a los CPO's votará las Acciones Serie A que se mantengan en el fideicomiso de la misma manera que la mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el fideicomiso y que son votadas en la asamblea de accionistas correspondiente. Los tenedores de los CPO's no tienen derecho a asistir ni a dirigirse a nuestras asambleas de accionistas

Ciertos miembros de la familia Aguirre controlan efectivamente nuestra administración y las decisiones de los accionistas, y sus intereses pueden diferir de los intereses de otros accionistas

Ciertos miembros de la familia Aguirre tienen la facultad para elegir a una mayoría de nuestros consejeros y a controlar nuestra administración porque son propietarios de una mayoría sustancial de Acciones Serie A en circulación que no se mantienen en forma de CPO's. Estos miembros de la familia Aguirre han constituido un fideicomiso mexicano, que controlan y que tiene el 51.7% del total de Acciones Serie A al 14 de Marzo de 2013.

Nuestros estatutos sociales incluyen disposiciones que podrían retrasar o prevenir una toma de control de la propia Compañía

Nuestros estatutos sociales incluyen ciertas disposiciones que podrían retrasar, diferir o prevenir que un tercero nos adquiera, a pesar del posible beneficio para nuestros accionistas. Estas disposiciones incluyen restricciones sobre la adquisición, sin la aprobación del Consejo de Administración, de nuestras acciones u otros valores que representen el 30% o más de nuestro capital social y restricciones sobre contratos u otros acuerdos, sin la aprobación del Consejo de Administración, para el ejercicio de los derechos de voto con respecto a las acciones que representen el 30% o más de nuestro capital social.

Las Ventas futuras de Acciones Serie A por parte de los accionistas mayoritarios pueden afectar los precios de mercado futuros de las Acciones Serie A y CPO's

Las acciones de los miembros de la familia Aguirre, directamente o a través del fideicomiso mexicano, por medio del cual mantienen la mayoría de sus Acciones Serie A, con respecto a la disposición de sus Acciones Serie A, pueden afectar adversamente el precio de compraventa de las Acciones Serie A o de los CPO's en la BMV. No existen restricciones contractuales sobre los derechos de la familia Aguirre para vender CPO's o Acciones Serie A, salvo las previstas en una línea de crédito contratada por 93.9 Holdings, Inc. en la cual somos garantes y que requiere que la familia Aguirre mantenga el 51% de nuestro capital social.

Riesgos Relacionados con México

El desarrollo económico en México puede afectar adversamente nuestro negocio

Nuestra condición financiera y los resultados de operaciones generalmente son afectados por la fortaleza de la economía mexicana, puesto que la demanda de publicidad, cuyas ventas son la principal fuente de nuestras utilidades, generalmente disminuye durante períodos de dificultad económica.

En 2012 el producto interno bruto, o PIB aumentó en 3.9% y la inflación fue del 3.6%. En 2011 el producto interno bruto, o PIB aumentó en 3.9% y la inflación fue del 3.82%. En 2010 el producto interno bruto, o PIB aumentó en 5.4% y la inflación fue del 4.4%. En 2013, de conformidad con estimaciones preliminares del Gobierno Mexicano, se espera que el PIB crezca en 3.6%, y se estima que la inflación sea del 3.63%. Si la economía mexicana se contrae o si la inflación y tasas de interés aumentan significativamente, nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación pueden sufrir consecuencias materiales adversas.

Las condiciones económicas en México son fuertemente influenciadas por la condición económica de los Estados Unidos de América debido a varios factores, incluyendo operaciones comerciales con E.U., inversiones de E.U. en México y la emigración de México hacia los Estados Unidos. Los acontecimientos y condiciones que afecten la economía de los Estados Unidos pueden afectar adversamente nuestro negocio, resultados de operación, prospectos y condición financiera. Adicionalmente, en años recientes, las crisis económicas en Asia, Rusia, Brasil y otros mercados emergentes han afectado adversamente la economía Mexicana y podrían hacerlo nuevamente.

Elevadas tasas de inflación y altas tasas de interés en México podrían afectar adversamente nuestra condición financiera y nuestros resultados de operación

México ha experimentado elevados niveles de inflación y altas tasas de interés domésticas en el pasado. La tasa anual de inflación, medida por los cambios en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, fue del 3.6% para 2012. Si la inflación en México no se mantiene dentro de las proyecciones del Gobierno, muy probablemente no podremos aumentar nuestras tarifas de publicidad para mantener el paso con respecto a la inflación. Más generalmente, los efectos adversos de una inflación elevada sobre la economía Mexicana podrían derivar en una reducción de la demanda para la transmisión de publicidad.

Las tasas de interés de los CETES a 28 días, promediaron 4.29% durante 2012. Las altas tasas de interés en México podrían afectar adversamente nuestros costos de financiamiento, y en la medida en que incurramos en una deuda denominada en pesos en el futuro, ésta podría ser a tasas de interés muy altas.

Los eventos políticos en México, podrían afectar la política económica mexicana, así como nuestras operaciones

Los eventos políticos Mexicanos pueden afectar significativamente nuestras operaciones y el desempeño de los valores mexicanos, incluyendo los nuestros. No podemos asegurar que la situación política actual u otros eventos

políticos futuros, incluyendo elecciones presidenciales y del Congreso de la Unión de México, no tendrán un efecto relevante adverso sobre el crecimiento de la industria mexicana de la radiodifusión o en la economía en general, o que directa y adversamente nos afectará.

La devaluación del peso con respecto al dólar de los E.U. podría afectar adversamente nuestra condición financiera y resultados de operación

En el pasado, el valor del peso ha estado sujeto a importantes fluctuaciones frente al dólar de los E.U. y podría estar sujeto a fluctuaciones significativas en el futuro. En 2012, el peso se apreció con respecto al dólar durante el año en 7.10%. En 2011, el peso se depreció con respecto al dólar durante el año en 12.7%, a pesar de que el valor promedio del peso frente al dólar durante 2011 fue 1.6% más bajo que en 2010. En 2010, el peso se apreció con respecto al dólar durante el año en 5.2%, y el valor promedio del peso frente al dólar durante 2010 fue 3.2% más alto que en 2009. En 2009 el peso se apreció con respecto al dólar al final del año en 5.6%, mientras que el valor promedio del peso frente al dólar durante 2009 fue 21.1% más bajo que en 2008. No se puede asegurar que el valor del peso no se depreciará con respecto al dólar de los E.U. en el futuro.

Las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el peso y el dólar de los E.U., afectarán el valor en dólares de los E.U., de una inversión en nuestros valores de capital y de los dividendos y demás pagos que se distribuyan sobre dichos valores.

La devaluación del peso con respecto al dólar de E.U. aumenta los gastos de operación, así como los costos por intereses en pesos con respecto a cualquier deuda denominada en dólares de los E.U., aumenta las obligaciones pagaderas en dólares estadounidenses, lo cual da lugar a pérdidas por el cambio de divisas y podría afectar adversamente la capacidad para cumplir con nuestras obligaciones de pago en dólares de los E.U. Además, puesto que prácticamente todos los ingresos están denominados en pesos, el incremento en gastos derivados de una devaluación del peso frente al dólar no podrá ser compensado por ningún incremento en ingresos relacionado con el tipo de cambio. Debido a que fondeamos nuestros costos operacionales en E.U. a través de ingresos denominados en pesos obtenidos en México, la devaluación del peso frente al valor del dólar puede incrementar nuestros costos operativos.

Una severa devaluación o depreciación del peso también podría dar lugar a la interrupción de los mercados cambiarios internacionales y podría limitar nuestra capacidad para transferir o convertir pesos en dólares de E.U. y otras monedas para el propósito de efectuar pagos oportunos de nuestros costos de operación u obligaciones pagaderas en dólares de los E.U.

Capítulo 2. Información de la Compañía

LA COMPAÑÍA

Organización

Grupo Radio Centro es una sociedad anónima bursátil de capital variable constituida de conformidad con las leyes de México. Grupo Radio Centro es una compañía controladora que opera a través de sus subsidiarias.

Las principales oficinas ejecutivas de Grupo Radio Centro están ubicadas en Constituyentes 1154 (7º Piso), Col. Lomas Altas, C.P. 11950, México, D.F., el número telefónico de Grupo Radio Centro es (525) 55-728-4800.

Historia

Grupo Radio Centro es una compañía de radiodifusión controlada por una familia con raíces en la radiodifusión mexicana que datan de hace aproximadamente 65 años. Francisco Aguirre J., el fundador de Grupo Radio Centro, inició sus actividades de radiodifusión en 1946. En 1952 fundó Organización Radio Centro ("ORC"), la única propietaria y operadora de dos estaciones de radio, Radio Centro y Radio Éxitos. En 1965, la Compañía constituyó Organización Impulsora de Radio ("OIR"), para actuar como representante de ventas a escala nacional para las estaciones de radio afiliadas fuera de la Ciudad de México. La Compañía se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S.A. de C.V. el 8 de junio de 1971 y se modificó su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A. de C.V. el 14 de julio de 1992 y el 31 de julio de 2006 se modificó nuevamente su denominación social a Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V. Los estatutos sociales de la Compañía estipulan su existencia por tiempo indefinido.

En 1973, Grupo Radio Centro amplió sus actividades de radiodifusión estableciendo tres nuevas estaciones de radio en FM, con lo cual consolidó su posición como líder del mercado de la radiodifusión en la Ciudad de México. En 1989, la familia Aguirre inició un proceso integral de reorganización corporativa diseñado para consolidar las operaciones de radio de Grupo Radio Centro bajo la propiedad común de la Compañía y las operaciones de la familia no relacionadas con radio bajo la propiedad común de otra compañía controlada por la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro. El propósito de la reorganización era permitir a Grupo Radio Centro concentrarse en las operaciones relacionadas con la radio y adquirir el saldo de las acciones de sus subsidiarias radiodifusoras que directa o indirectamente eran propiedad de miembros de la familia Aguirre fuera de Grupo Radio Centro. Como resultado de la reorganización, la Compañía adquirió prácticamente todas las acciones de sus subsidiarias radiodifusoras, llevándose a cabo la última transferencia de acciones en marzo de 1993. En el tercer trimestre de 1993, la Compañía completó una oferta pública inicial de sus ADS's y CPO's, cotizando estos valores en el NYSE y la Bolsa Mexicana de Valores, respectivamente. La Compañía completó una oferta pública subsecuente de ADS's y CPO's durante el tercer trimestre de 1996. El 30 de junio de 2003, todos los CPO's que eran propiedad de tenedores que calificaban como inversionistas Mexicanos, conforme a los estatutos sociales de la Compañía (Véase Capítulo 8, "Información Adicional-Estatutos Sociales - Limitaciones que afectan a tenedores no mexicanos-tenencia de acciones"), fueron intercambiados por Acciones Serie A contenidas en el Fideicomiso CPO (Véase Capítulo 7, "Oferta y Cotización"). En relación con el fideicomiso CPO modificado, las Acciones Serie A comenzaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de cotización "RCENTRO.A", a partir del 30 de junio de 2003. La cotización de las Acciones Serie A incluirá los CPO's para que dicha línea de cotización de las Acciones Serie A refleje tanto las Acciones Serie A como los CPO'S. La Compañía ha deslistado sus ADSs del NYSE y la última fecha de cotización de los mismos se llevó a efecto el 11 de enero de 2013.

Inversiones y Venta de Activos

Inversiones en Activos

Las inversiones en activos a largo plazo fueron de Ps. 52.2 millones en 2012, de Ps. 41.7 millones en 2011 y de Ps. 16.7 millones en 2010. En 2012, 2011 y 2010, las inversiones en activos a largo plazo fueron financiadas con capital de trabajo. En 2012 y 2011, las inversiones en activos a largo plazo de la Compañía fueron para equipo de transmisión, en 2010 las principales inversiones en activos a largo plazo fueron para equipo de transporte. El aumento en 2011 comparado con 2010 se debió principalmente a mayores inversiones en equipo de transmisión y en la construcción de un nuevo sitio de transmisión con sistemas de transmisión digital y tecnología de punta para 5 estaciones de radio FM. Ver "Generalidades del Negocio-Operaciones de Transmisión-Inversión en Tecnología".

Venta de Activos

Durante 2012 y 2011 la Compañía no tuvo venta de activos a largo plazo y tuvo Ps. 14.1 millones en 2010. Dicha venta de activos en 2010 estuvo principalmente relacionada con la venta de equipo de transporte.

GENERALIDADES DEL NEGOCIO

Grupo Radio Centro es una compañía radiodifusora líder en México. Por más de 40 años, la Compañía ha sido la radiodifusora líder en términos de participación de audiencia, en la Ciudad de México, la ciudad más poblada de América del Norte. Las principales actividades de Grupo Radio Centro son la producción y transmisión de programas musicales y de entretenimiento, noticias y eventos especiales. Los ingresos de la Compañía se derivan principalmente de la venta de tiempo aire comercial a agencias de publicidad y negocios. De acuerdo a Nielsen IBOPE México (IBOPE), el promedio de participación de audiencia de la Compañía en la Ciudad de México para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fue de 53.4%, cuatro veces la participación de audiencia de la compañía de radiodifusión más popular que le sigue en la Ciudad de México por el mismo periodo. Véase "—Operaciones de Transmisión" y "—Competencia".

En México, Grupo Radio Centro actualmente es propietario de ocho estaciones de radio AM y cinco de FM. La Compañía administra y opera una estación de radio adicional de FM. De estas estaciones de radio, Grupo Radio Centro opera cinco de AM y seis de FM en la Ciudad de México, una estación de AM en Guadalajara y Monterrey, respectivamente y una estación de FM en Los Ángeles. Una de sus estaciones de AM, en la Ciudad de México, es administrada y operada por terceros conforme a un contrato de operación.

La Compañía administra las 11 estaciones de radio que opera en la Ciudad de México como un portafolio que combina con una profunda investigación de mercado e innovación de programación, con inversión continua en tecnología de punta y recursos humanos para producir programas populares de alta calidad dirigidos prácticamente a todos los segmentos demográficos de radioescuchas de la Ciudad de México buscados por los anunciantes. De acuerdo a Nielsen IBOPE México, para el cierre de año al 31 de diciembre de 2012, siete de las estaciones de radio de Grupo Radio Centro estaban dentro de los primeros diez lugares (entre un total de 69 estaciones en la Ciudad de México); cinco de sus estaciones estaban dentro de las 10 estaciones de FM más populares (entre un total de 32 estaciones de FM) y cuatro estaciones de AM entre los primeros diez lugares (de un total de 37 estaciones de AM). Véase "—Estrategia de Negocios".

En Estados Unidos, celebramos el 3 de abril de 2009 un contrato con Emmis Communications Corporation ("Emmis"), una compañía estadounidense de radiodifusión. Acordamos proporcionar programación para, y vender tiempo aire de publicidad en KXOS-FM (antes KMVN-FM) por un periodo de siete años. KXOS-FM es una estación de radiodifusión ubicada en Los Ángeles, California, en la frecuencia 93.9 de FM. El 15 de abril de 2009 empezamos

a operar la estación en el formato de hits contemporáneos en Español. Nosotros operamos KXOS-FM a través de nuestra subsidiaria Grupo Radio Centro LA, LLC (GRC-LA), la cual fue constituida el 13 de marzo de 2009 como una compañía de responsabilidad limitada (limited liability company) de Delaware. El 23 de agosto de 2012 los activos de la estación de radio KXOS-FM fueron adquiridos por 93.9 Holdings Inc. una entidad recientemente constituida. Esta entidad es controlada por 93.9 Investment, LLC, la cual es totalmente propiedad de ciertos miembros de la familia Aguirre que son ciudadanos de los E.U., GRC-LA, posee un 25% del capital de 93.9 Holdings, Inc. GRC-LA y 93.9 Investment, LLC han celebrado un acuerdo de accionistas relativo a sus intereses en 93.9 Holdings, Inc. Según Arbitron, una firma de investigación de medios y de mercado, al 31 de diciembre de 2012 KXOS-FM tuvo una participación de audiencia del 0.9% y se encuentra en el lugar 33 de un total de 80 estaciones en el área metropolitana de Los Ángeles entre las personas de seis años o mayor y con un 1.8% de participación de audiencia entre las personas de seis años o mayor para colocarse en el lugar 21 en el grupo de personas hispanas.

Además de sus actividades de radiodifusión, la Compañía, tiene una cadena nacional, Organización Impulsora de Radio (OIR), que actúa como representante de ventas nacionales, y provee programación a una red de afiliadas en México. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía tenía 138 afiliadas en 67 ciudades en todo México.

Estrategia de Negocios

La estrategia de la Compañía es optimizar el flujo de efectivo de sus operaciones manteniendo su posición líder en el mercado.

Mantenimiento de su Posición Líder en el Mercado

La Compañía está enfocada a mantener su posición actual como la principal radiodifusora de la Ciudad de México, ofreciendo a los anunciantes las estaciones de radio que ocupan los primeros lugares de audiencia en los principales formatos, incluyendo las siguientes:

- Grupera Diversos Géneros Musicales,
- Juvenil Orientadas a la Juventud,
- Música Contemporánea en Español,
- Música del Recuerdo en Inglés (Rock Clásico),
- Música Contemporánea en Inglés,
- Música del Recuerdo en Español, Noticias, Programas Hablados y de Entrevistas, y
- Música en inglés y Noticias

Mediante el mantenimiento de una sólida presencia en los principales formatos, la administración considera que la Compañía maximizará su participación en los gastos totales de publicidad radiofónica. La administración basa dicha consideración en los siguientes fundamentos: (i) los ingresos de una transmisora están correlacionados con su capacidad para maximizar el número de radioescuchas dentro de determinados parámetros demográficos y (ii) las estaciones de la Compañía actualmente cubren casi todos los segmentos demográficos de la audiencia de radio que buscan los anunciantes. Además, a través de la administración de sus estaciones como un portafolio y ofreciendo un amplio rango de paquetes publicitarios, la Compañía considera que se distingue de sus competidores más pequeños, que no pueden ofrecer una cobertura integral de los radioescuchas en México. La Compañía ofrece a los anunciantes exposición a las audiencias específicas que corresponden a los perfiles demográficos que los anunciantes buscan y proporciona, a elección de los anunciantes, tanto una exposición a una audiencia específica como a una audiencia amplia a través de un rango completo de grupos de clases de ingresos y edades.

Con el fin de maximizar la participación en la audiencia de su cartera de estaciones, la Compañía reconoce la necesidad de responder adecuadamente a los requerimientos de sus radioescuchas y anunciantes, ajustando sus estaciones a las cambiantes circunstancias del mercado. La Compañía busca administrar su cartera de estaciones equilibrando la mezcla de los formatos de sus estaciones que corresponda a las necesidades del mercado y siendo proactiva en la administración del formato de cada estación y ajustándose a la evolución de su segmento particular de mercado.

Estrategia de la Cadena OIR

Como un complemento a sus actividades de radiodifusión, Grupo Radio Centro opera y mantiene esfuerzos para ampliar su cadena de radio OIR. La Compañía transmite simultáneamente su programa de noticias *La Red de Radio Red* de las 5:45 a.m. a las 10:00 a.m. a 17 de los mercados comerciales más grandes de México fuera del área metropolitana de la Ciudad de México. A la vez que aumentan los ingresos por programación y servicios, la operación de OIR también facilita los esfuerzos generales de comercialización de la Compañía, ofreciendo a los anunciantes acceso a estaciones de radio a escala nacional. Véase "Cadena OIR".

Operaciones de Radiodifusión

Estaciones de Radio

La siguiente tabla contiene cierta información sobre las estaciones de radio que Grupo Radio Centro opera en la Ciudad de México al 31 de diciembre de 2012:

Estación	Frecuencia	Potencia (Watts)	Formato de las Estaciones	Lugar en el Mercado Total 2012 ⁽¹⁾⁽²⁾	Participación de Audiencia 2012 (1)(3)	Lugar en la Banda 2012 ⁽¹⁾⁽⁴⁾	Segmentos Demográficos Objetivos
XEQR-FM	107.3 mhz	100,000	Grupera—Diversos Géneros Musicales	1	15.6%	1	13-54 años
XERC-FM	97.7 mhz	100,000	Juvenil— Orientada a la Juventud	7	4.1%	6	13-34 años
XEJP-FM	93.7 mhz	100,000	Música Contemporánea en Español	4	7.4%	4	35-54 años
XHFO-FM ⁽⁵⁾	92.1 mhz	150,000	Música del recuerdo en Inglés	5	5.9%	5	35-54 años
XHFAJ-FM	91.3 mhz	100,000	Música Contemporánea en Inglés	3	8.9%	3	13-44 años
VEOR AM	1020 14-	50,000	D.,	0	2.00/	2	45. ~
XEQR-AM	1030 KHZ	50,000	Programas hablados en español	8	3.9%	2	45+ años
XEJP-AM	1150 khz	50,000	Música del recuerdo en Español	6	5.0%	1	45+ años
XERED-AM	1110 khz	100,000	Noticias / programas hablados	19	1.3%	5	45+ años
XHRED-FM	88.1 mhz	100,000	Noticias / Música en inglés	20	1.2%	15	35 + años
XERC-AM	790 khz	50,000	Noticias	41	0.3%	15	35+ años
XEN-AM	690 khz	100,000	Noticias / Programas hablados	32	0.5%	10	45+ años

⁽¹⁾ Fuente: Nielsen IBOPE México

⁽²⁾ El lugar en el mercado total se determinó basándose en la participación al cierre de año de cada estación de la audiencia total de radio

⁽³⁾ La participación Total de audiencia representa la participación al cierre de año de cada estación del total de la audiencia de radio.

⁽⁴⁾ El lugar de la banda se determinó basándose en la participación al cierre de año de cada estación en la audiencia de radio dentro de su frecuencia de la banda donde transmite (ya sea de A.M. o F.M.).

⁽⁵⁾ XHFO-FM es operada por Grupo Radio Centro conforme a un contrato de operación, el cual fue renovado el 16 de octubre de 2008 por cinco años. XHFO-FM aportó aproximadamente el 11.8% del total de los ingresos por transmisión de Grupo Radio Centro.

Programación

La Compañía actualmente produce toda la programación para las estaciones que posee u opera. La Compañía también provee de programación a su cadena de estaciones afiliadas.

La programación producida por la Compañía incluye la reproducción de música grabada, la cobertura de eventos musicales en vivo (como conciertos) y la transmisión al aire de programas musicales especiales, noticieros y programas hablados y de entrevistas. Por ejemplo, a través de Noticentro, su división de noticias, la Compañía produce diariamente noticieros que consisten en actualizaciones de tres minutos y resúmenes de 10 minutos de noticias locales, nacionales e internacionales que son transmitidos en la emisora *Formato 21*, la estación que transmite solo noticias las 24 horas del día, así como en el resto de sus estaciones emisoras en la Ciudad de México. La Compañía también produce programas de noticias con una duración de dos a cuatro horas que son transmitidos en diferentes horarios durante el día.

La estrategia de programación de la Compañía es ajustar y dirigir el formato de cada una de sus estaciones de radio a segmentos demográficos concretos y bien definidos para ofrecerlos a sus anunciantes. Asegurándose de que sus programaciones permanezcan actualizadas y vigentes a fin de que reflejen las cambiantes tendencias y gustos de su auditorio. Grupo Radio Centro utiliza su Departamento de Mercadotecnia para realizar investigaciones propias que incluyen entrevistas de puerta en puerta en toda la Ciudad de México así como la revisión de datos disponibles e investigaciones externas para valorar los hábitos y gustos de los radioescuchas del área metropolitana de la Ciudad de México. Para este fin la Compañía realizó aproximadamente 300,000 entrevistas en 2012 y 250,000 en 2011. La Compañía considera que ningún competidor ha desarrollado una capacidad de investigación tan extensa como la suya.

Producción y Transmisión de Programación

Ingeniería de Audio

Grupo Radio Centro tiene 18 estudios de producción en los que se graba material musical, anuncios comerciales, notas informativas, anuncios, noticieros y promocionales en disco duro, disco compacto y DVD-audio a través del Sistema de Automatización Maestro de última generación para la comercialización, noticias, promocionales y música. Este sistema digital graba el audio en discos duros y transfiere el audio directamente a cada estación de trabajo. Posteriormente, la programación es procesada y enviada a uno de los diversos sitios de transmisión mediante enlaces tanto digitales como análogos. Todas las señales son monitoreadas periódicamente para comprobar su calidad. La Compañía está en el proceso de instalación, pruebas y modificaciones de operación al sistema de automatización comercial y musical. Esto actualizará al anterior sistema Maestro en virtud de que proporcionará más seguridad en la continuidad de la operación ya que se incluyó una segunda estación de trabajo con pantalla táctil en cada cabina de transmisión. Para el sistema de almacenamiento de audio se dispone de doble servidor.

Grupo Radio Centro también mantiene 13 estudios al aire, cada uno de los cuales está enlazado con la red de cómputo de Grupo Radio Centro para la programación automatizada mediante fibra óptica. Tanto para los estudios de producción como para los estudios al aire se ha mantenido un diseño consistente a fin de proveer un ambiente de trabajo cómodo para las operaciones y así reducir el riesgo de errores por fatiga. Las principales operaciones de estudio de Grupo Radio Centro son prácticamente en su totalidad digitales y emplean redes de cómputo con tecnología de punta para grabar, programar y reproducir todo el material noticioso, musical, promocional y publicitario.

La división de noticias de Grupo Radio Centro utiliza el sistema "News Room", que permite a los redactores de noticias proporcionar directamente a los conductores de radio con información a través de texto que corre a través de una pantalla plana mientras estos están al aire. El sistema es

usado principalmente en la Radiodifusora Formato 21, pero también provee información a los centros de noticias de las otras estaciones de radio. Este Sistema de News Room, el cual recibe reportes de noticias de Associated Press (AP), Agence France-Presse (AFP), Notimex, Agencia F y Reuters ha reducido considerablemente el uso de papel que se utilizaba durante los programas noticiosos.

La Compañía opera actualmente un sistema de enlace satelital (Up-Link) con diez canales de audio digital estéreo lo que hizo que se reemplazaran todos los receptores de las estaciones afiliadas a la cadena OIR con el fin de que éstas se mantengan actualizadas tecnológicamente y puedan recibir sin problema la señal que la Compañía les provee.

En abril de 2012, se comenzaron las obras de diseño e instalación de bastidores que alojan los equipos y sistemas requeridos para enlazar los estudios de GRC con la nueva planta transmisora de Las Mesas. Dicho proyecto implica alimentar con señal de audio de alta calidad 6 enlaces que conducen el audio de las estaciones de FM hacia la nueva planta para separar el audio para FM y para la transmisión en formato de alta definición ("HD") en todas las señales de frecuencia modulada de la Compañía. El equipo en el que se ha invertido para este efecto es de tecnología de punta y diseñado exclusivamente para cubrir las necesidades de la Compañía a fin de permitir la transmisión de señales de alta calidad sin compresión para el canal principal de FM y el canal digital HD1 de cada estación de FM. Así GRC estará en condiciones de aprovechar el ancho de banda disponible en el enlace de la estación XHFO-FM para incluir un "stream" de datos que comunica la red de datos de GRC con la nueva planta transmisora que permitirá la comunicación telefónica y el manejo y ajuste a control remoto desde los estudios de la Compañía. Además, se instaló un equipo multiplexor para usarse con un servicio de internet dedicado a fin de conducir la programación de la estación Alfa 91.3 con audio de alta calidad sin comprimir con el objeto de enlazarse en vivo con la estación en Los Ángeles, California, KXOS-FM.

La Compañía dispone de un sitio alterno de respaldo para los estudios y cabinas de las 11 estaciones radiodifusoras del Grupo. Esta instalación está equipada con mini cabinas de transmisión para estaciones de formato hablado o noticioso y cinco módulos de transmisión para las estaciones de formato musical además de dos pequeños estudios de producción. La instalación cuenta con lo mínimo indispensable para permanecer en el aire y asegurar la continuidad de la transmisión. Para esto se utiliza una sofisticada red de multiplexor con canales estéreo para las estaciones de FM y codificadores/decodificadores digitales para las estaciones de AM con el fin de enlazarlas con las plantas transmisoras. El sitio de transmisión alterno puede ser vigilado remotamente las 24 horas desde cualquier punto vía internet

Transmisión

Cada una de las estaciones de radio de la Compañía tiene un transmisor principal y dos transmisores de respaldo. Todos los transmisores AM incorporan diseño de estado sólido. Se tienen cuatro sitios de transmisión para las estaciones de AM que están equipadas con generadores de diesel con transferencia automática que permite una rápida conmutación a energía de emergencia en caso de interrupciones de corriente.

En diciembre de 2008, la Compañía obtuvo la autorización de la SCT para aumentar la potencia de dos de sus estaciones: la XEDKR-AM (en Guadalajara, Jal.) que aumentó de uno a diez kilowatts y la XESTN-AM (en Monterrey) que aumentó de uno a cinco kilowatts. En junio de 2009, la Compañía completó un nuevo sitio de transmisión operado a control remoto para la estación XEDKR-AM.

Grupo Radio Centro en Agosto de 2012 puso en operación su nuevo sitio de transmisión para 5 de sus estaciones de FM, en un terreno de 45,070 metros cuadrados propiedad de la compañía ubicado a 3300 metros sobre el nivel del mar con el objetivo de mejorar su cobertura, este nuevo sitio de transmisión cuenta con una antena transmisora maestra de 30 paneles con un sistema mezclador

para que las 5 estaciones de FM operen en forma multiplexada, cada estación ha sido equipada con transmisores nuevos, este sitio cuenta con un generador diesel con transferencia automática, también se tienen fuentes de poder ininterrumpibles para evitar la pérdida de tiempo al aire durante la transferencia a energía de emergencia.

Cabe destacar que las 5 estaciones de FM de Grupo Radio Centro a partir de Octubre de 2012 han realizado su transición a la radio digital con la autorización de la COFETEL, transmitiendo con el sistema HD Radio (IBOC), teniendo al aire además de su transmisión análoga de FM, la señal de radio digital (HD) y señales multicanal HD2 con la opción en caso de ser requerido de transmitir también HD3.

El sitio de transmisión del Cerro del Chiquihuite queda con todo su equipamiento como sitio de transmisión emergente para las 5 estaciones FM de Grupo Radio Centro y será operado a control remoto. Además, una estación de FM clase C, la XHFO-FM, operada por la compañía, transmite desde el edificio del World Trade Center de la Ciudad de México.

Inversión en Tecnología

La Compañía invierte consistentemente en la adquisición de equipo con tecnología de punta, en el desarrollo y despliegue de nuevos sistemas de operación y la capacitación de su personal, esto le permite producir programación de alta calidad con muy pocos errores al aire y transmitir una señal superior para sus radioescuchas. Además, el sistema de cómputo de la Compañía le permite mantener una bitácora certificable de publicidad y generar reportes ("Afidávits") de tiempo real que certifican que los anuncios han sido transmitidos al aire en los horarios y de la manera en que han sido solicitados. La Compañía considera que su equipo y su personal de ingeniería le brindan un nivel competitivo en la radiodifusión en la Ciudad de México.

Grupo Radio Centro ha invertido en equipos de última generación para transmitir con el modelo de transmisión "in-band-on-channel" (IBOC) de Estados Unidos que fue aprobado por la COFETEL en Febrero de 2011, éste se utilizará en un modelo híbrido, permitiendo el uso continuo de las señales análogas y digitales. La aprobación de IBOC no impide que la COFETEL evalúe otras tecnologías de radiodifusión en otras señales de frecuencia designadas para la radiodifusión.

En México, la Compañía ha participado activamente en el análisis de la adopción de Transmisión de Audio Digital (Digital Audio Broadcasting "DAB" por sus siglas en Inglés), a través de su representación en la CIRT y apoyando al Comité Mixto de Tecnologías Digitales de la Cofetel. La Compañía también ha apoyado la adopción de DAB en México, instalando y operando sistemas avanzados de transmisión de radio digital sobre una base experimental.

Venta de Tiempo Aire y Mercadotecnia

Excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos, los dos clientes individuales más grandes de la Compañía en el 2012, 2011 y 2010, fueron Walmart y Soriana. En 2012, Walmart representó el 10.5% y Soriana el 4.1% del total de los ingresos por transmisión (excluyendo los ingresos de las operaciones en Estados Unidos). En 2011, Walmart representó el 9.1% y Soriana el 4.1% del total de los ingresos por transmisión (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos). En 2010, Walmart representó el 10.4% y Soriana el 3.4% del total de los ingresos por transmisión (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos). Las compañías que forman Grupo Carso, también son clientes clave y representaron el 5.2%, 5.5% y 5.2% del total de los ingresos por transmisión de la Compañía en 2012, 2011 y 2010 respectivamente (excluyendo los ingresos de las operaciones en Estados Unidos).

Las ventas de tiempo aire varían en el transcurso del año y son generalmente más altas en el cuarto trimestre del año y más bajas en el primer trimestre. Véase Capítulo 3, "Revisión Operativa, Financiera y Prospectos - Estacionalidad de las Ventas."

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía tenía una fuerza de ventas de 30 individuos, de los cuales 15 vendían principalmente a agencias publicitarias y cuentas de clientes grandes y 15 vendían a cuentas de clientes pequeños y medianos.

Grupo Radio Centro establece sus tarifas de publicidad considerando el costo por millar como una referencia para asegurarse de que sus tarifas sean competitivas. La Compañía ofrece descuentos en paquetes a clientes que compran tiempo aire en múltiples estaciones, los descuentos más grandes son ofrecidos a clientes que compran tiempo aire en todas sus estaciones. La Compañía cobra las tarifas más altas a clientes que compran tiempo aire durante "eventos especiales" como conciertos en vivo y noticias especiales.

Además, la Compañía vende tiempo aire comercial por anticipado en términos de un plan conforme al cual los anunciantes que depositan efectivo en Grupo Radio Centro por una suma igual a su compromiso de publicidad durante un período acordado tienen garantizada la tarifa vigente en el momento de la compra para el período acordado, y se les bonifica con tiempo de publicidad además del tiempo comprado. La Compañía invierte el efectivo depositado conforme a las ventas pagadas por anticipado e incluye los intereses generados por dichas inversiones en los ingresos por transmisión. En 2012, los ingresos reconocidos como ventas por anticipado, incluyendo los ingresos por intereses correspondientes, representaron aproximadamente el 16.8% del total de ingresos por transmisión (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos), comparados con el 19.7% para 2011.

El efecto de dichas ventas anticipadas es sustituir con los ingresos por intereses ganados sobre los pagos de ventas por anticipado una parte del ingreso de operación que se dejó de obtener debido a la reducción de la tarifa efectiva sobre el tiempo de publicidad vendido sujeto a los arreglos de ventas por anticipado. La Compañía considera que estas ventas por anticipado son convenientes para Grupo Radio Centro porque los ingresos por intereses generados por el producto de dichas ventas por anticipado compensan en parte la reducción efectiva de las tarifas de publicidad asociada con dichas ventas, y debido a que el tiempo de publicidad que se bonifica a los compradores es "tiempo muerto" es decir, tiempo que de cualquier manera no se vendería. La Compañía también considera que los beneficios de las tarifas garantizadas y bonificación de tiempo bajo sus planes de ventas por anticipado atraen anunciantes que de otra manera no comprarían tiempo de publicidad. Sin embargo, cualquier disminución futura en la tasa de inflación podría reducir el atractivo de estos planes para dichos anunciantes.

Cadena OIR

Grupo Radio Centro, a través de su cadena nacional OIR, presta servicios de representación de ventas a escala nacional, programación y servicios de radiodifusión a una red de afiliadas. Al 31 de diciembre de 2012, Grupo Radio Centro tenía 138 estaciones afiliadas localizadas en 67 ciudades de México. Durante los últimos tres años, los ingresos por transmisión de las actividades relacionadas con OIR fueron del 3.2% al 3.2% del total de ingresos por transmisión (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos). En 2012, aproximadamente el 3.2% de los ingresos de la Compañía (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos) era atribuible a su trabajo a través de OIR, y ninguna afiliada por sí sola representó más del 11.3% del total de ingresos relacionados con OIR.

Al 31 de diciembre de 2012, 12 de las estaciones de radio afiliadas a OIR eran propiedad o estaban controladas por los accionistas de la Compañía. Excepto como se describe en otras partes (Véase Capítulo 5, "Accionistas Mayoritarios y Operaciones con Partes Relacionadas—Operaciones

con Partes Relacionadas"), todas las relaciones comerciales entre las citadas estaciones propiedad de, o controladas por, accionistas y Grupo Radio Centro son sobre una base de libre competencia.

Fuera de la Ciudad de México, virtualmente toda la publicidad dirigida a una audiencia nacional se vende a través de cadenas de estaciones de radio afiliadas. De conformidad con un contrato estándar con afiliadas, que puede ser terminado a voluntad de cualquiera de las partes mediante aviso con 60 días de anticipación, OIR acuerda comprar tiempo aire comercial a sus estaciones afiliadas, compensando a dichas estaciones por su tiempo aire con un porcentaje del ingreso obtenido sobre la reventa de tiempo aire comercial a anunciantes nacionales, el cual en promedio ascendió al 57.8% en 2012, 63.8% en 2011 y a 62% en 2010. Las afiliadas acuerdan transmitir ciertos programas en horarios específicos con anuncios publicitarios de duración específica. La compensación pagada a cada afiliada varía dependiendo del tamaño del mercado de cada afiliada.

OIR transmite programas de eventos especiales, incluyendo publicidad nacional, directamente a emisoras afiliadas vía satélite. En diciembre de 2005, la Compañía instaló un nuevo sistema de enlace satelital con tecnología de punta, incluyendo DVB (Digital Video Broadcasting) o transmisión DVB con 10 canales de audio digitales estéreo. Todas las afiliadas pueden recibir programas de eventos especiales de OIR utilizando el nuevo sistema de transmisión vía satélite desde la Ciudad de México.

Competencia

La radiodifusión en México es altamente competitiva, y la popularidad de la programación, que es un factor importante en las ventas publicitarias, es fácilmente susceptible al cambio. Al 31 de diciembre de 2012, había 54 estaciones de radio comercial en la Ciudad de México (31 estaciones de AM y 23 de FM) y 15 estaciones de servicio público no lucrativas (nueve son de FM y seis de AM). Estas estaciones constituyen todos los canales de radiodifusión actualmente disponibles dentro del espectro de frecuencia de AM y FM en la Ciudad de México.

A continuación se presenta una tabla que muestra el número de estaciones en la Ciudad de México operadas por Grupo Radio Centro y cada uno de sus seis principales competidores al 31 de diciembre de 2012, y una gráfica que ilustra la participación de audiencia de cada una.

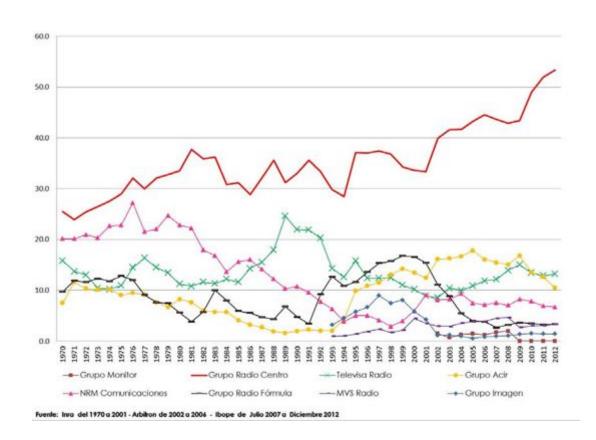
Operación de las Estaciones de la Ciudad de México por parte de Grupo Radio Centro y sus Principales Competidores (1)

	Estaciones AM	Estaciones FM	Total
Grupo Radio Centro	5	6	11
Grupo ACIR	2	4	6
Televisa Radio	3	3	6
NRM Comunicaciones	3	3	6
Grupo Radio Fórmula	3	2	5
Grupo Imagen	0	2	2
MVS Radio	0	2	2
Total	16	22	38

⁽¹⁾ Fuente: Grupo Radio Centro.

Participación de Audiencia por Grupos Radiofónicos en la Ciudad de México (1970-2012)





- (1) En 1995, la Compañía comenzó a operar las 3 estaciones que tenía Radio Programas de México. Consecuentemente, desde 1995, la participación de audiencia de la Compañía incluye la participación de audiencia de esas tres estaciones. En 1996, la Compañía adquirió dichas estaciones.
- (2) En 1995, Grupo Acir adquirió tres estaciones de Grupo Artsa.
- (3) A partir de 1994, Núcleo Radio Mil (NRM) dejó de ser dueño de la XECO-AM y la XEUR-AM. En 1995, compró la XHMM-FM.
- (4) Incluye promedio de participación de audiencia de las estaciones de Grupo Imagen, hasta que éste grupo se separó de MVS Radio en diciembre de 1999.

De acuerdo con Nielsen IBOPE México, la participación de la Compañía en la audiencia de la Ciudad de México fue de 54.1% al cierre de año de 2012. De acuerdo con International Research Associates Mexicana, S.A. de C.V. ("INRA") el promedio de participación de audiencia de la Compañía en la Cd. de México aumentó ligeramente del 35.3% en 2006 al 35.9% en 2007, previo a esos años, la Compañía había tenido una baja gradual, lo que se atribuyó principalmente a una mayor competencia de otras estaciones de radio que históricamente han adoptado formatos similares a los formatos más exitosos de la Compañía, incluyendo *Juvenil*—Orientado a la Juventud, *Grupera*—Diversos Géneros Musicales y Noticieros/programas de Entrevistas.

La Compañía considera que su cartera de estaciones en sus diferentes formatos es equilibrada y por ende reduce el impacto de una disminución de participación de audiencia de cualquier estación o segmento de formato. Por ejemplo, la estación más popular de la Compañía la XEQR-FM, que se clasificó en el primer lugar en la Ciudad de México en 2012, representó solamente el 16.2% de la audiencia promedio total de radio. Sin embargo, no se puede garantizar que la competencia dentro de, o una disminución de la popularidad de un formato determinado no disminuirán la participación global de la audiencia de la Compañía en un futuro. Además, la Compañía enfrenta una fuerte competencia de los ingresos por concepto de publicidad, tanto de la televisión como de diversos medios impresos.

Competencia de la Cadena OIR

El mercado de las cadenas de radio en México es altamente competitivo. Al 31 de diciembre de 2012, había 27 cadenas de radio que prestaban servicio a 687 estaciones de radio AM y a 814 estaciones de radio FM fuera de la Ciudad de México. La Compañía considera que la popularidad de su programación, su larga experiencia en el mercado mexicano de la radiodifusión y la calidad de sus servicios relacionados con sus servicios de transmisión permiten competir eficazmente a las afiliadas que reciben el servicio de OIR.

Subsidiarias

La siguiente tabla muestra las subsidiarias al 31 de diciembre de 2012:

	Ubicación		
Nombre de la Compañía		Propiedad e Interés de Voto	Descripción
XEQR, S.A. de C.V.	México	99.99%	Estación de Radio
XERC, S.A. de C.V.	México	99,99%	Estación de Radio
XEEST, S.A. de C.V.	México	99.99%	Estación de Radio
XEQR-FM, S.A. de C.V.	México	99.99%	Estación de Radio
XERC-FM, S.A. de C.V.	México	99,99%	Estación de Radio
XEJP-FM, S.A. de C.V.	México	99.99%	Estación de Radio

Nombre de la Compañía	Ubicación	Porcentaje de Propiedad e Interés de Voto	Descripción
XEDKR-AM, S.A. de C.V.	México	99.99%	Estación de Radio
Radio Red, S.A. de C.V.	México	99.99%	Estación de Radio
Radio Red-FM, S.A. de C.V.	México	99.99%	Estación de Radio
Radio Sistema Mexicano, S.A.	México	99.99%	Estación de Radio
Estación Alfa, S.A. de C.V.	México	99.99%	Estación de Radio
Emisora 1150, S.A. de C.V.	México	99.99%	Estación de Radio
Grupo Radio Centro LA, LLC	Estados Unidos de América	$100.0\%^{(1)}$	Estación de radio
GRC Comunicaciones, S.A. de C.V.	México	99.99%	Compañía de Comercialización
GRC Radiodifusión, S.A. (Antes Aerocer, S.A.)	México	99.99%	Compañía de Comercialización
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S.A. de C.V.	México	99.99%	Compañía de Servicios
Publicidad y Promociones Internacionales, S.A. de C.V.	México	99.99%	Compañía de Servicios
To2 México, S. A. de C.V.	México	99.99%	Compañía de Servicios
Promo Red, S.A. de C.V.	México	99.99%	Compañía de Servicios
Universal de Muebles e Inmuebles, S.A. de C.V.	México	99.99%	Compañía Inmobiliaria
Inmobiliaria Radio Centro, S.A. de C.V.	México	99.99%	Compañía Inmobiliaria
Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V.	México	99.99%	Compañía Sub- Tenedora
Radiodifusión Red, S.A. de C.V.	México	99,99%	Compañía Sub- Tenedora

		Porcentaje de	
	Ubicación	Propiedad e Interés	
Nombre de la Compañía		de Voto	Descripción
Enlaces Troncales, S.A. de C.V.	México	99,99%	Compañía Sub- Tenedora
Música, Música, Música, S.A. de C.V.	México	99.99%	Compañía sin operación
Promotora de Éxitos, S.A. de C.V.	México	99.99%	Compañía sin operación
Producciones Artísticas Internacionales, S.A. de C.V.	México	99.99%	Compañía sin operación

Propiedades y Equipo

Todos los activos tangibles de Grupo Radio Centro (salvo una pequeña cantidad de activos tangibles localizados en Los Ángeles, California) se ubican en México. Al 31 de diciembre de 2012, el valor neto en libros de todos los bienes y equipo fue de aproximadamente Ps. 489.8 millones (US\$ 37.6 millones).

Las oficinas ejecutivas y estudios principales de Grupo Radio Centro se localizan en la Ciudad de México y son propiedad de la Compañía. En 1992 Grupo Radio Centro compró el edificio de Constituyentes, una construcción de alrededor de 10,000 metros cuadrados de los cuales, al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ocupaba aproximadamente 7,500 metros cuadrados. El resto está disponible para renta a terceros. En marzo de 1994, Grupo Radio Centro mudó sus oficinas principales y operaciones de transmisión (excluyendo las antenas transmisoras y equipo relacionado) al edificio de Constituyentes. Grupo Radio Centro también es propietario de los sitios donde se ubican las plantas transmisoras y las antenas utilizados por la mayoría de sus estaciones de radio de la Ciudad de México, incluyendo las instalaciones de emergencia relacionadas. Además, actualmente Grupo Radio Centro arrienda instalaciones de transmisión vía satélite en la Ciudad de México del Gobierno Mexicano. Como resultado del cambio en 1993 de las leyes mexicanas, Grupo Radio Centro compró y recibió autorización de Telecomunicaciones de México, una entidad propiedad del estado, para operar su propio equipo de enlace ascendente ("up-link"). Este equipo "up-link" ha estado operando desde finales de 1994 y fue mejorado en diciembre de 2005 y el primer trimestre de 2006 (Véase "Estrategia de Negocios – Programación").

Grupo Radio Centro continúa siendo propietario del edificio en el que se ubicaban sus oficinas administrativas y estudios inmediatamente antes de su cambio al edificio de Constituyentes. Grupo Radio Centro también es propietario del terreno en el área metropolitana de la Ciudad de México en el que se ubican las instalaciones de transmisión de XERED-AM. Grupo Radio Centro considera que sus instalaciones son adecuadas para sus necesidades actuales y son apropiadas para el propósito al que están destinadas.

De conformidad con el contrato de garantía, la mayor parte de los inmuebles de la Compañía, excluyendo el equipo de transmisión ubicados en los mismos, están sujetos a un gravamen en primer lugar. Véase Capítulo 3 "Revisión Operativa, Financiera y Prospectos – Liquidez y Recursos de Capital – Deuda Bancaria."

ESTRUCTURA NORMATIVA

Las actividades de las estaciones radiodifusoras filiales de Grupo Radio Centro están sujetas a la regulación y supervisión de la SCT y de la Cofetel. La SCT es parte de la rama ejecutiva del Gobierno Federal Mexicano y la Cofetel es una dependencia desconcentrada y autónoma del Gobierno Federal. La normatividad y supervisión están regidas por la Ley Federal de Radio y Televisión, la Ley Federal de Telecomunicaciones, los reglamentos que emanan de estas leyes y las licencias otorgadas por la SCT. También estamos sujetos a la supervisión de la Procuraduría Federal del Consumidor y la Comisión Federal de Competencia Económica.

Reglamentación de la Radiodifusión en México

Concesiones. En términos de la Ley Federal de Radio y Televisión, reformada por el Congreso en abril de 2006 y junio de 2009, los concesionarios y operadores de estaciones de radio en México deben obtener una concesión del Gobierno Mexicano a través de la SCT para transmitir a través de un canal específico. Después de un proceso formal de licitación pública, se otorga una concesión en una duración específica hasta de 20 años al solicitante ganador, previo pago de una contraprestación económica. La SCT a través de COFETEL puede dar por terminada o revocar la concesión en cualquier momento al ocurrir, entre otros, los siguientes eventos: falta de construcción de instalaciones de transmisión dentro de un período específico; cambios en la ubicación del equipo de transmisión o cambios en la frecuencia asignada sin previa autorización gubernamental; la interrupción de transmisiones por más de 60 días sin justificación razonable; y cualquier violación a cualquiera de los demás términos de la concesión. En términos de la legislación mexicana, si la concesión de la Compañía fuera revocada por ciertas razones específicas, Grupo Radio Centro podría perder la propiedad de los bienes afectos a la explotación de la radiodifusora a favor del Gobierno Mexicano. Si la concesión fuera terminada anticipadamente por otras causas, el Gobierno Mexicano tendrá en todo tiempo derecho de adquirir los bienes que el concesionario conserve en propiedad, previo pago de su valor, fijado por peritos nombrados conforme al procedimiento judicial señalado en materia de expropiación. Además, si la SCT a través de COFETEL da por terminada o revoca una concesión, el concesionario no podrá obtener una nueva concesión dentro de un plazo de uno a cinco años y, en algunos casos, se le podrá prohibir que obtenga una nueva concesión. En términos de las leves actuales, es posible que no se otorguen concesiones adicionales para el mercado de la Ciudad de México.

El concesionario tiene derechos preferentes para refrendar la concesión por periodos hasta de 20 años (con la mayoría de los plazos renovados otorgados hasta por 12 años) bajo un proceso de renovación no competitivo. Generalmente se otorgan renovaciones a los concesionarios que han cumplido prácticamente con las leyes aplicables y los términos de las concesiones. Las concesiones para nueve de las estaciones de radio de Grupo Radio Centro (XEQR-AM, XERC-AM, XEEST-AM, XEJP-AM, XERED-AM, XEN-AM, XEQR-FM, XERC-FM y XHFAJ-FM) fueron renovadas y vencerán en 2016. La concesión para la XHRED-FM fue renovada para expirar en 2019. La concesión para la XEJP-FM venció en diciembre de 2012, la Compañía solicitó en tiempo su renovación y la COFETEL le ha fijado el monto de la contraprestación, de la que a la fecha se han realizado dos pagos y se han aceptado las condiciones del nuevo título de concesión el cual será entregado por doce años. La concesión para la XEDKR-AM (en Guadalajara), vencerá en octubre de 2015, y la concesión para la XESTN-AM (en Monterrey) vencerá en noviembre de 2015.

Las concesiones contienen restricciones sobre la transferencia de acciones del concesionario, incluyendo las siguientes: la transferencia deberá ser a una persona mexicana calificada; la transferencia no podrá dar lugar a una concentración de la tenencia de radiodifusión que pueda ser contraria al interés público; y la transferencia no puede dar lugar a una ganancia para el vendedor. Todas estas transferencias están sujetas a notificar previamente a la SCT. Además, cualquier transferencia de la concesión está sujeta a la previa aprobación de la SCT. Una concesión sólo puede ser cedida si la concesión ha estado vigente por más de tres años y el concesionario ha cumplido con

todas sus obligaciones en términos de dicha concesión y siempre que la Comisión Federal de Competencia Económica haya emitido una opinión a favor de dicha cesión.

Supervisión de Operaciones. La COFETEL realiza inspecciones regulares de las operaciones de las estaciones de radio, y las compañías o personas a las que se han otorgado concesiones deben presentar anualmente informes técnicos, estadísticos, financieros y legales ante la COFETEL.

En términos de la legislación mexicana, la programación de la radio no está sujeta a censura judicial o administrativa, pero está sujeta a diversas regulaciones, incluyendo prohibiciones de lenguaje obsceno y programación que sea contraria a los principios generales de buena conducta, seguridad nacional u orden público.

Se requiere que la programación radiofónica promueva la identidad cultural, social e ideológica de México, y se requiere a cada concesionario que cada día transmita hasta 30 minutos de programación cultural o educativa, o programación referente a asesoría familiar u otros asuntos de orientación social. El Gobierno Mexicano provee a la difusora la programación que usará para cumplir con este requerimiento.

Se requiere que cada concesionario, provea una cantidad limitada de transmisión sin costo a todos los partidos políticos registrados y al Instituto Federal Electoral ("IFE").

Cadenas. No existen regulaciones mexicanas referentes a la propiedad y operación de una cadena de radiodifusión, como la cadena OIR, adicionales a las regulaciones aplicables para la operación de una estación de radio.

Restricciones sobre Publicidad. La legislación mexicana regula el tipo y contenido de la publicidad que puede ser transmitida por radio. Los concesionarios además tienen prohibido transmitir anuncios que sean engañosos. Los anuncios de ciertos productos y servicios están sujetos a restricciones o requieren aprobación gubernamental antes de su transmisión. Además, el Gobierno Mexicano debe aprobar todos los anuncios de loterías o rifas, o cualquier anuncio que promueva bonificaciones para los consumidores por la compra de productos o servicios.

La legislación mexicana también regula la cantidad de publicidad que se puede transmitir en cualquier día. De conformidad con la reglamentación mexicana, un máximo del 40% del tiempo total de transmisión se puede usar para anuncios. Dicho tiempo debe ser dividido proporcionalmente entre las horas de transmisión.

La Compañía establece sus tarifas mínimas por publicidad y registra dichas tarifas ante COFETEL. Ninguna publicidad se puede vender a tarifas inferiores a las registradas. No existen restricciones sobre tarifas máximas que se puedan cobrar.

Impuesto por Transmisión. Todas las estaciones de radio en México están sujetas a un impuesto pagadero en efectivo o mediante el otorgamiento al Gobierno Mexicano del derecho de usar una porción del tiempo de transmisión. Las estaciones de Radio pueden cumplir con este impuesto otorgando al Gobierno Mexicano con spots que duren entre 20 y 30 segundos cada uno. El tiempo de transmisión destinado al gobierno es actualmente fijado en 35 minutos de transmisión cada día, entre las 6:00 a.m. y la media noche. El uso de este tiempo no es acumulativo y el Gobierno Mexicano pierde cualquier tiempo que no sea usado cualquier día. Los spots del Gobierno Mexicano deben ser distribuidos en forma proporcional y equitativa a lo largo del periodo de programación pertinente.

Está prohibido que la programación de anuncios de servicios públicos proporcionada por el Gobierno Mexicano compita con la programación del concesionario y, si promueve el consumo de productos o servicios, debe limitarse a promociones generales de los bienes y servicios de México.

Publicidad del Estado. Ciertos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referentes a los partidos políticos y elecciones fueron reformados en noviembre de 2007. El nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Código Electoral) implementó las reformas, las cuales entraron en vigor el 15 de enero de 2008. Las reformas constitucionales y el Código Electoral prohíben a los partidos políticos, comprar, directa o indirectamente, tiempo de transmisión en cualquier estación de radio o televisión. Además, a las personas físicas y morales, se les prohíbe la compra de publicidad en la radio o la televisión que puedan influenciar las preferencias de los votantes.

Al Gobierno Mexicano se le destina cierta cantidad de tiempo de acuerdo con la Ley y los Títulos de concesión con los radiodifusores. El Código Electoral destina una porción de tiempo al IFE, para que lo distribuya entre los partidos políticos (durante años electorales) y al propio IFE. El tiempo de transmisión que reciben los partidos políticos a través del IFE es gratuito y debe emitirse durante las horas de mayor audiencia. Durante periodos de campañas, al IFE se le otorgan 48 minutos de los 65 minutos que recibe el Gobierno Mexicano, en total, diariamente, que incluye 30 minutos asignados y derivados de la Ley Federal de Radio y Televisión y 35 minutos asignados como impuesto por transmisión. En otros periodos, el IFE recibe ocho minutos. El tiempo que el IFE destina a los partidos políticos es el único tiempo de transmisión del que pueden disponer, ya que los partidos políticos tienen prohibido comprar tiempo de transmisión según el nuevo Código Electoral. El IFE tiene la facultad de supervisar y puede imponer sanciones a la violación de las provisiones contenidas en el Código Electoral.

Otros. Las compañías mexicanas están sujetas a la Ley Federal de Competencia Económica, la cual promueve la competencia justa e impide prácticas monopólicas.

Como resultado del incremento de la participación de Grupo Radio Centro en el mercado de la radio en la Ciudad de México después de la adquisición de Radiodifusión RED, S.A. de C.V. en 1996, la Compañía es requerida por la Comisión Federal de Competencia para obtener su previa aprobación en relación con cualquier adquisición futura de estaciones de radio en México, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, compras o arrendamientos de estaciones de radio, participaciones en otras instalaciones de radio o sitios de transmisión, independientemente del tamaño de dichas inversiones o del tamaño de su participación de audiencia; requerimiento al que, al leal saber y entender de la Compañía, en general no están sujetas otras compañías radiodifusoras mexicanas. La Compañía recibió la aprobación de la Comisión Federal de Competencia para la adquisición de la XEN-AM en julio de 2001 debido a que la Compañía vendió dos de sus estaciones de AM en 2000. No se puede dar garantía de que la Comisión Federal de Competencia permitirá a la Compañía hacer inversiones adicionales en caso de que así desee hacerlo.

La Ley Federal de Competencia Económica fue reformada en el 2006. Estas reformas han fortalecido la autoridad de la Comisión Federal de Competencia Económica, y amplió la definición de prácticas monopólicas, estableció procesos de aprobación para combinaciones de negocios más rigurosos y estableció penalizaciones más estrictas, incluyendo sustancialmente mayores multas y la desinversión de activos. Como resultado, es posible que la Comisión Federal de Competencia Económica pueda dar una más estricta aplicación a la Ley Federal de Competencia Económica, que podría restringir nuestras operaciones.

La Ley Federal de Telecomunicaciones también fue reformada en el 2006 y las regulaciones interpretativas fueron emitidas en octubre de 2007. Las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones, someten a las compañías concesionarias de transmisión de radio y televisión tales como las filiales concesionarias de Grupo Radio Centro a la vigilancia de la COFETEL. La Ley Federal de Telecomunicaciones también cubre la transmisión de señales de radio restringido y otros servicios de telecomunicaciones en ciertas frecuencias.

La Ley Federal de Radio y Televisión y la Ley Federal de Telecomunicaciones expandieron la autoridad de COFETEL para llevar a cabo procedimientos concesionarios de licitaciones públicas de frecuencias disponibles de radio y televisión abiertas. Conforme a esta ley, mientras que la SCT tiene

la última palabra para emitir concesiones, la COFETEL tiene permitido la tramitación del otorgamiento, prórroga de concesiones, permisos y asignaciones, para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radiodifusión, actuando en forma independiente de la SCT.

La legislación mexicana prohíbe la propiedad de compañías radiodifusoras por parte de ciudadanos no mexicanos y compañías mexicanas que permiten tenencia extranjera de sus valores con derechos de voto. La adopción del Tratado de Libre Comercio no cambió estas regulaciones mexicanas.

Propiedad Intelectual

México. Grupo Radio Centro (directamente o por conducto de sus subsidiarias) ha registrado o solicitado el registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial las siguientes marcas de servicios (y su diseño correspondiente, en los casos que se indica):

- "Radio Red"
- "Joya"
- "El Fonógrafo del Recuerdo"
- "Variedades"
- "Stereo Joya"
- "NotiCentro" (y diseño)
- "Sensación" (y diseño)
- "Universal" (y diseño)
- "Radio Programas de México"
- "RPM"
- "ALFA 91.3"
- "BANG"

- "Stereo 97.7"
- "Alegría"
- "Centro"
- "Formato 21"
- "Hoy"
- "OIR"
- "Palco Deportivo"
- "To2"
- "UNIRED"
- "SERVIRED"
- "AUTORED"

Además, Grupo Radio Centro (directamente o por conducto de sus subsidiarias) ha registrado o ingresado para registro los siguientes avisos comerciales:

- "CRC Radiodifusión Internacional"
- "Grupo Radio Centro Radiodifusión de México al Mundo"
- "ORC Radiodifusión Valle de México"
- "OIR Radiodifusión Nacional"
- "Radio Centro, la Estación de la Gran Familia Mexicana"
- "SER, Servicios Especializados de Radiodifusión".

Estados Unidos. Grupo Radio Centro ha presentado para su registro en United States Patent and Trademark Office (Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos) (la "USPTO") la siguiente marca de servicio:

"Radio Éxitos"

Capítulo 3. Revisión Operativa, Financiera y Prospectos

La siguiente descripción se debe leer conjuntamente con los Estados Financieros Consolidados y las notas de los mismos que se incluyen en otras partes de este Informe Anual. Los estados financieros fueron elaborados de conformidad con las IFRS emitidas por la IASB. Se empezó a reportar bajo las IFRS para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2011, con fecha de transición a las IFRS el 1 de enero de 2010. Previo a 2010 nuestros estados financieros consolidados auditados fueron preparados de acuerdo con las NIF. Las IFRS difieren en ciertos aspectos significativos de las NIF. Dando como resultado, que nuestra información financiera presentada conforme a las IFRS antes de 2010 no sea directamente comparable con nuestra información presentada con respecto a años anteriores de acuerdo a las NIF, consecuentemente, los lectores deberían evitar dicha comparación.

Generalidades

El desempeño de las operaciones de Grupo Radio Centro depende de una serie de factores, incluyendo su capacidad para producir programas de radio populares que atraigan a los segmentos demográficos de radioescuchas que buscan los anunciantes, su participación en la audiencia total de la radio, la eficiencia en costos de la publicidad en radio en comparación con otros medios de comunicación, la competencia, la fuerza de sus señales de radio y la calidad de su sonido, la tasa de crecimiento de las economías local y nacional y las regulaciones y políticas gubernamentales. Los ingresos de Grupo Radio Centro son generados principalmente por la venta de tiempo aire comercial. Los principales gastos de operación implicados en la propiedad y operación de estaciones de radio son los sueldos de empleados, gastos de programación, gastos de promoción y publicidad y la depreciación y amortización.

Estacionalidad de las Ventas

Los ingresos de Grupo Radio Centro varían a través del año. Las ventas de tiempo aire comercial, que constituyen la principal fuente de ingresos de Grupo Radio Centro, generalmente son más altas en el cuarto trimestre del año y más bajas en el primer trimestre. Grupo Radio Centro históricamente ha tenido suficiente flujo de efectivo de sus operaciones para satisfacer sus necesidades operativas en los cuatro trimestres naturales.

La siguiente tabla muestra los ingresos por transmisión de la Compañía, trimestralmente, como un porcentaje total de ingresos para 2012, 2011 y 2010.

Ingresos por Transmisión

	2012	2011	2010
Primer Trimestre	23.4%	19.1%	18.3%
Segundo Trimestre	22.8	23.3	23.0
Tercer Trimestre	25.6	25.8	24.9
Cuarto Trimestre	28.2	31.8	33.8
Total	$\boldsymbol{100.0\%}$	100.0%	100.0%

Condiciones Económicas en México

La condición financiera y los resultados de operación de Grupo Radio Centro generalmente son afectados por la fortaleza de la economía mexicana, ya que la demanda de publicidad, la principal fuente de las utilidades de la Compañía, generalmente disminuye durante períodos de dificultad económica.

El PIB creció aproximadamente 5.5% en 2010 creció 3.9% en 2011 y en 2012 creció 3.9%. Si la economía mexicana experimenta otra recesión, si la inflación, o las tasas de interés aumentan significativamente o si la economía mexicana es adversamente impactada, nuestro negocio, condición financiera o los resultados de las operaciones pueden ser material y adversamente afectados.

La tasa anual de inflación en México medida por los cambios en el Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC"), fue de 3.6% para 2012. Los efectos adversos de una inflación elevada sobre la Economía Mexicana podrían dar lugar a una menor demanda de publicidad.

Pérdida Contingente

En 2002, Infored, S.A. de C.V. ("Infored") y José Gutiérrez Vivó iniciaron un procedimiento de arbitraje en nuestra contra para obtener la rescisión de un contrato de producción y el pago de daños y perjuicios. En marzo de 2004, un panel de arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio nos notificó su resolución de otorgar la rescisión del contrato y el pago de daños a Infored y al Sr. Gutiérrez Vivó, conjuntamente por la cantidad de U.S. \$21.1 millones. Como resultado de los daños y perjuicios concedidos, registramos una reserva para este pasivo contingente por la cantidad de US\$21.1 millones el 31 de diciembre de 2003. Para el año concluido el 31 de diciembre de 2005 registramos Ps. 14.3 millones y para el año concluido el 31 de diciembre de 2004, registramos Ps. 7.0 millones, de intereses relacionados con esta provisión. Al 31 de marzo de 2006, la provisión alcanzó los Ps. 253.6 millones (monto nominal). Se objetó la validez de esta decisión y el 16 de junio de 2006 un Tribunal Mexicano dejó sin efecto el Laudo Arbitral y rechazó su ejecución en México. Con base en la resolución del 16 de junio de 2006 la provisión fue revertida y se reportó como un ingreso extraordinario en junio de 2006.

Desde la resolución del 16 de junio de 2006, los procedimientos legales han continuado, y en junio de 2008, la resolución de junio de 2006 fue revertida. Actualmente, no consideramos necesario registrar la provisión para este asunto porque la decisión de junio de 2008 no impone una obligación de pagar el laudo arbitral y hemos continuado la objeción de la validez del laudo en las cortes mexicanas. Ver capítulo 6, "Información Financiera – Otra Información Financiera – Procedimientos Legales y de Arbitraje".

Estimaciones contables significativas y fuentes de incertidumbre en las estimaciones

La aplicación de las políticas contables de la Compañía que se indican en la Nota 2, para la preparación de los estados financieros consolidados, requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos son revisados en forma continua. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que es modificada la estimación si el efecto corresponde al periodo, o en el periodo de modificación o periodos futuros si dicha modificación afecta ambos periodos.

Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación se discuten los supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Evaluación de deterioro

La Compañía tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Compañía, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

El importe del crédito mercantil al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de \$828,663.

Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Compañía, son reconocidos en los resultados en el momento en que ser reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

Impuestos corrientes y diferidos

La compañía aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 21. Bajo IFRS, la Compañía está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Compañía para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Compañía. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Compañía.

Es importante hacer mención, que bajo las IFRS, la Compañía debe reconocer los efectos del impuesto sobre la renta en las diferencias entre el valor fiscal y contable de los activos y pasivos de la misma. Los beneficios de los impuestos diferidos relacionado con la amortización de pérdidas fiscales es reconocido en los estados financieros consolidados en el entendido que es posible que futuros beneficios fiscales sean realizados por la Compañía. Dichos estimados están basados en el conocimiento del negocio de la administración así como en proyecciones de ganancias futuras, incluyendo estrategias fiscales desarrolladas por la Compañía. En relación con la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, en los que intervengan Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación emitida en 1968, el impuesto por radio y televisión es impuesto a clientes que hagan pagos a concesionarios de radio y televisión (los "concesionarios"), equivalentes al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado a los clientes y remitido al gobierno mexicano por los concesionarios. Subsecuentemente, un nuevo decreto emitido el 10 de octubre de 2002, permitió a los concesionarios remitir el impuesto ya sea en efectivo o en especie. Si se paga en especie, el decreto establece que el pago debe ser proporcionado en tiempo aire gratuito, cuyo valor es determinado basándose en el equivalente a 18 minutos por día con respecto a la transmisión por televisión, y 35 minutos diarios con respecto a la transmisión por radio. Por

consiguiente, sólo el 80% de la cantidad total de la consideración recibida de los clientes por los servicios de transmisión está relacionada con el pago por los servicios proporcionados a dichos clientes, mientras que el 20% restante está relacionado con los impuestos recaudados por los concesionarios y pagados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Basándonos en asesorías fiscales y legales recibidas, la Compañía no considera el impuesto pagado en especie como parte de su ingreso gravable debido a que no hay un contrato de servicio celebrado entre la Compañía y el Gobierno Mexicano, y tampoco hay consideración alguna acordada entre dichas partes por los servicios prestados. La Compañía calcula los impuestos diferidos por ingresos sobre esta base, y de conformidad proyecta mínimos o cero ingreso gravable en años futuros. Como resultado, la Compañía ha determinado que es más probable que genere ingresos futuros gravables suficientes para utilizar los beneficios obtenidos de sus pérdidas amortizables previas, y por lo tanto, ha reconocido parcialmente los activos gravables diferidos.

Resultados de Operación 2012 vs. 2011

Los ingresos por transmisión de la Compañía para el año finalizado el 31 de Diciembre de 2012, sumaron Ps. 1,032.4 millones, un aumento del 4.4% comparados con los Ps. 988.6 millones reportados para 2011. Este incremento fue principalmente atribuible a mayores gastos de publicidad de los clientes de la Compañía, quienes compraron más tiempo aire durante 2012 comparado con el mismo periodo de 2011. Específicamente, la Compañía registró un incremento del 5.5% en la venta de tiempo aire de sus operaciones en México ya que sus ingresos aumentaron a Ps. 971.1millones en 2012 de Ps. 920.7 millones en 2011, y registró una disminución del 9.8% en la venta de tiempo aire de sus operaciones en Estados Unidos, ya que los ingresos se redujeron de Ps. 67.9 millones en 2011 a Ps. 61.3 millones en 2012.

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación, amortización y gastos corporativos), para el año finalizado el 31 de Diciembre de 2012 totalizaron Ps. 736.4 millones, un incremento del 2.4% comparados con los Ps. 719.3 millones reportados para el mismo periodo de 2011. Este incremento se debió principalmente a (i) mayores comisiones pagadas a la fuerza de ventas de la Compañía y agencias de publicidad derivadas del incremento en los ingresos por transmisión, las cuales llegaron a Ps. 48.9 millones para 2012 de Ps. 43.4 millones en 2011, (ii) un incremento en honorarios por servicios contratados, que pasaron de Ps. 10.8 millones en 2011 a Ps. 16.2 millones para 2012 y (iii) mayores gastos de mantenimiento, los cuales aumentaron a Ps. 21.7 millones para 2012 de Ps. 16.6 millones en 2011.

Los gastos de depreciación y amortización de la Compañía para el año finalizado el 31 de Diciembre de 2012, alcanzaron la cifra de Ps. 19 millones, un decremento del 24.0% cuando se comparan con los Ps. 25 millones reportados para el mismo periodo de 2011. Esta reducción se debió a un decremento en el importe de activos depreciables para los doce meses de 2012 comparado con el mismo periodo de 2011.

Los gastos corporativos de la Compañía para el año finalizado el 31 de Diciembre de 2012 sumaron Ps. 14.9 millones, mismo importe reportado para 2011.

Otros gastos, netos, de la Compañía para el año finalizado el 31 de Diciembre de 2012 totalizaron Ps. 144.3 millones, un incremento significativo comparados con los Ps. 60.0 millones reportados para el mismo período de 2011. Esta variación fue atribuida principalmente a (i) gastos legales incurridos en 2012 en conexión con la transacción de los Activos de la estación de radio en Los Ángeles, la KXOS-FM, (ii) un aumento en los gastos legales, y (iii) mayores gastos relacionados con honorarios pagados al Comité Ejecutivo de la Compañía.

El costo neto del financiamiento de la Compañía para el año finalizado el 31 de Diciembre de 2012, fue de Ps. 11.5 millones, representando una disminución del 36.2% cuando se comparan con Ps. 18.0 millones reportado para 2011. Esta variación se debe principalmente a menores gastos por intereses debido a que la Compañía pagó totalmente el saldo de su deuda con Banco Inbursa, S.A. el día 3 de Agosto de 2012.

La utilidad antes de Impuestos a la utilidad de la Compañía para el año finalizado el 31 de Diciembre de 2012, alcanzó la suma de Ps. 99.9 millones, lo que representó una disminución del 34.0% comparada con la

reportada para el periodo de 2011 que fue de Ps. 151.3 millones. Esta variación se debió principalmente al aumento en otros gastos netos que se describió anteriormente.

Al 31 de Diciembre de 2012, el impuesto a la utilidad de la Compañía totalizó Ps. 6.9 millones comparado con una provisión negativa para el impuesto a la utilidad de Ps. 24.3 millones registrada para el periodo de 2011. Esta variación se debe al resultado de ciertos beneficios fiscales que la Compañía aplicó en 2011. La tasa de impuestos efectiva de la Compañía fue del 7% en 2012 en comparación con una tasa efectiva negativa del 16% registrado para 2011. En 2012, la Compañía recibió reembolsos de impuesto sobre la renta por parte del Gobierno Mexicano en una cantidad equivalente aproximadamente a Ps. 33.8 millones. En 2013, la Compañía espera continuar recibiendo reembolsos de impuesto sobre la renta de aproximadamente Ps. 30.4 millones.

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la utilidad neta de la Compañía para 2012, fue de Ps. 93 millones, representando una disminución del 47.0% cuando se compara con los Ps. 175.5 millones reportados para 2011.

Además para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2012, otra utilidad integral, la cual se compone de conversiones de moneda extranjera y ganancias y pérdidas actuariales netas, totalizó Ps. 4.2 millones, un ligero aumento comparado con los Ps. 2.5 millones reportados en 2011.

Resultados de Operación 2011 vs. 2010

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, los ingresos por transmisión fueron Ps. 988.6 millones representando un aumento del 8.9% comparados con los Ps. 907.9_millones reportados durante 2010. Este aumento en los ingresos por transmisión se debió principalmente a más gastos en publicidad por los clientes de la Compañía, quienes compraron más tiempo aire durante el año que concluyó el 31 de diciembre de 2011 comparado con el mismo periodo del 2010. Específicamente, la Compañía ha registrado un incremento del 9.1% en la venta de tiempo aire de sus operaciones en México ya que sus ingresos aumentaron a Ps. 920.7 millones en 2011 de Ps. 843.9 millones en 2010, y registró un incremento del 6.1% en la venta de tiempo aire de sus operaciones en Estados Unidos, ya que los ingresos aumentaron a Ps. 67.9 millones en 2011 de Ps. 64.0 millones en 2010

Los gastos por transmisión de la Compañía (excluyendo depreciación, amortización y gastos corporativos, generales y administrativos) para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2011, fueron Ps. 719.3 millones, un aumento de 4% comparado con Ps. 691.4 millones reportados en el mismo periodo para 2010. Este aumento se atribuyó principalmente a (i) un aumento de gastos promocionales, los cuales crecieron a Ps. 32.1millones de Ps.20.4 millones en 2010, representando un aumento del 57.4%, (ii) comisiones más altas pagadas a la fuerza de venta de la Compañía y a las agencias de publicidad debido al aumento de ingresos por transmisión, los cuales llegaron a Ps. 43.4 millones de Ps.37.1 millones en 2010, lo que representó un incremento del 17.2% y (iii) la depreciación del peso contra el dólar, provocó un aumento en los costos operativos pagaderos en dólares a Ps. 52.1 millones en 2011, de 46.8 millones en 2010, incluyendo aquellos pagaderos a Comercializadora Siete de Mexico, S.A de C.V., esto representó un incremento del 11.2%

Los gastos de depreciación y amortización para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2011, totalizaron Ps. 25 millones, un ligero aumento en comparación con los Ps. 23.9 millones reportados para 2010.

Los gastos corporativos de la Compañía para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2011, fueron de Ps. 14.9 millones, la misma cantidad reportada para el 2010.

Otros gastos, netos, para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2011, fueron Ps. 60.1_millones, lo que representó un aumento de 4.2% contra Ps. 57.7 millones reportados para 2010. Este aumento se atribuyó principalmente a mayores costos legales incurridos en 2011 relacionados con el procedimiento de arbitraje.

El costo neto del financiamiento de la Compañía para 2011, fue de Ps. 18.1 millones, comparado con Ps. 26 millones registrados para 2010. Esta disminución se atribuyó principalmente a menores intereses pagados que pasaron de Ps. 26.3 millones para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2010 a Ps. 17.9 millones para el mismo periodo del 2011 como resultado de la reducción en la tasa anual de interés del préstamo que la Compañía tiene con

Banco Inbursa, S.A. del 13% hasta el 18 de marzo de 2010 al 9.5% a partir de dicha fecha combinado con una reducción del monto principal de dicho préstamo.

Para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2011, la Compañía reportó utilidad antes de impuestos a la utilidad de Ps. 151.3 millones comparada contra los Ps. 93.9 millones reportados en el 2010, debido principalmente al antes mencionado aumento en la utilidad por transmisión.

Durante el 2011, la Compañía reevalúo el tratamiento fiscal de la porción del tiempo de transmisión que se otorga al Gobierno Mexicano, como pagos en espacie de impuestos por transmisión. A pesar de que el pago en especie del tiempo por transmisión es reconocido como ingresos para efectos contables, la Compañía ha determinado que dichas cantidades no deben ser incluidos en las utilidades gravables para efectos de calcular los impuestos sobre la renta a pagar. Como resultado de dicha re-evaluación, la Compañía pidió exitosamente al Gobierno Mexicano el reembolso de \$27.9 millones de impuestos sobre la renta pagados relacionados con el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2009, el cual fue registrado como un beneficio fiscal en el año terminado el 31 de diciembre de 2011. Lo anterior resultó en un beneficio fiscal total neto de Ps. 24.2 millones en 2011, comparados con un impuesto a la utilidad de Ps. 42.7 millones reportados para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2010. A pesar de que la Compañía generó utilidad antes de impuestos a la utilidad en el 2011, este beneficio y el enfoque para calcular la utilidad gravable resultó en una tasa efectiva de impuestos negativa en 2011 del 16%, lo cual representó un beneficio fiscal comparado con una tasa efectiva de impuestos a la utilidad positiva de 45% en 2010.

Como resultado de los factores comentados anteriormente, la Compañía reportó una utilidad del año de Ps. 175.5_millones para 2011, un aumento significativo cuando se compara con la utilidad del año de Ps. 51.3 millones para 2010.

Además para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2011, otra utilidad integral, la cual se compone de conversiones de moneda extranjera y ganancias y pérdidas actuariales netas, totalizó Ps. 2.5 millones, un ligero aumento comparado con los Ps. 2.1 millones reportados en 2010.

Liquidez y Recursos de Capital

La principal fuente de liquidez de la Compañía es el flujo de efectivo proveniente de sus operaciones. Las actividades operativas de la Compañía generaron Ps. 166.9 millones en 2012, Ps. 132.3 millones en 2011 y Ps. 153.3 millones en 2010. El Capital de trabajo al 31 de diciembre de 2012 fue de Ps. 247.2 millones, Ps. 248.0 millones al 31 de diciembre de 2010.

Aunque el flujo de efectivo proveniente de sus operaciones históricamente ha sido suficiente para cubrir las necesidades de capital de trabajo de la Compañía, la inversión de la Compañía en abril de 2009 en una estación de radio en Los Ángeles, ha resultado en un incremento de sus necesidades de capital de trabajo y la compra de los activos de la estación KXOS-FM han acrecentado las necesidades de capital de trabajo de la Compañía. A pesar de que la Compañía actualmente espera poder satisfacer sus necesidades de capital de trabajo en 2013 con flujo de efectivo proveniente de sus operaciones, no existe la certeza de que la Compañía no necesitará de préstamos bancarios

Durante 2012, el principal uso de los fondos de la Compañía, distinto a fines operativos y gastos de capital fue el pago del saldo de la deuda con Inbursa, S.A. de Ps. 90.0 millones. Durante el 2012, la Compañía invirtió Ps. 52.3 millones en la adquisición de propiedades y equipo incluyendo la construcción de una nueva planta de transmisión, la cual comenzó en octubre de 2011.

Durante 2011, el uso principal de los fondos de la Compañía, distinto a fines operativos y gastos de capital fue el pago de dividendos por un total de Ps. 65.0 millones y el pago del principal de la deuda de Ps. 40.0 millones. Durante el 2011, la Compañía invirtió Ps. 15.9 millones en la construcción de una nueva planta de transmisión con sistemas de transmisión digital y tecnología de punta para 5 estaciones de radio FM, la cual comenzó en octubre de 2011. Ver "Generalidades del Negocio-Operaciones de Transmisión-Inversión en Tecnología".

Durante 2010, el uso principal de los fondos de la Compañía, distinto a fines operativos y gastos de capital fue el pago de dividendos por un total de Ps. 100.0 millones y el pago de amortizaciones del crédito en la cantidad principal de Ps. 70.0 millones.

Grupo Radio Centro puede recomprar eventualmente sus acciones en circulación si las condiciones del mercado y otras consideraciones importantes hacen apropiadas dichas recompras.

Grupo Radio Centro invierte su efectivo en caja generalmente en instrumentos a corto plazo en pesos, incluyendo depósitos a plazo y *overnight*, contratos de recompra, certificados de depósito y papel comercial de ciertos emisores mexicanos. La Compañía no ha celebrado acuerdos de cobertura de tasas de interés o riesgo cambiario.

Deuda Bancaria

En 2006, la Compañía obtuvo una línea de crédito mediante un contrato con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa por un crédito asegurado y denominado en pesos dividido en dos partes por un monto total de hasta US\$21.0 millones. El 3 de agosto de 2012 la Compañía pagó el saldo total de esta deuda.

En 2012, con objeto de financiar la compra de los activos de la estación KXOS-FM, 93.9 Holdings, Inc. ("93.9 Holdings") contrató una línea de crédito asegurada *senior* que está garantizada por la Compañía y algunas de sus subsidiarias operativas con un grupo de bancos por los cuales Credit Suisse Securities (E.U.) LLC actuó como el representante líder. La línea de crédito proporciona un préstamo a plazos en dos tramos, uno de los cuales tiene un término de cinco años y el otro tiene un plazo de siete años. Los montos del capital prestado conforme a la línea de crédito requieren que sean pagados de acuerdo con un programa de amortización gradual que establece que 93.9 Holdings empiece a repagar, sobre bases trimestrales, las cantidades prestadas conforme al tramo de cinco años en seis meses y las cantidades prestadas bajo la porción a siete años en 18 meses. La línea de crédito, además de estar garantizada por la Compañía y algunas de sus subsidiarias operativas, está asegurada por un gravamen en primer lugar sobre prácticamente todos los activos de 93.9 Holdings y sus subsidiarias y sustancialmente por todas las propiedades de la Compañía, incluyendo sus oficinas corporativas. El Contrato de Garantía celebrado por la Compañía y ciertas de sus subsidiarias y Credit Suisse Securities (E.U.) LLC piden que la Compañía mantenga ciertas razones financieras, y cumpla con otras condiciones financieras que, entre otras cosas, limita su capacidad para incurrir en deuda bancaria adicional, pago de dividendos, empeñe sus activos y celebre transacciones con sus afiliadas.

Contratos que no aparecen en el Balance General

Ver Capitulo 3. Revisión Operativa, Financiera y Prospectos - Deuda Bancaria

Obligaciones Contractuales.

En la tabla que se presenta abajo se reportan las obligaciones contractuales de la Compañía, a largo plazo, vigentes al 31 de diciembre de 2012, así como el período en que las obligaciones contractuales vencen. La siguiente tabla excluye obligaciones por pensión ya que no es posible determinar la cantidad y el tiempo de nuestras futuras contribuciones al fondo de pensión ya que estas obligaciones se determinan anualmente basadas en cálculos actuariales.

Vencimiento de Pagos por Periodo (al 31 de diciembre de 2012)

	Total	2013	2014-2015	2016-2017	2018 y después
Ohli i Cttl		(en millon	es de pesos Moned	a Nacional)	
Obligaciones Contractuales: Arrendamiento operativo (1)	Ps. 643.3	91.9	183.8	183.8	183.8

⁽¹⁾ Refleja pagos futuros pagaderos bajo el contrato local de marketing o LMA descrito bajo "-Contratos Relevantes" – (asumiendo que no se ejecutará la opción de venta conforme al Contrato de Accionistas entre la Compañía y 93.9 Holdings, Inc.).

Información Financiera de los segmentos reportables de la Compañía

La información financiera de los segmentos reportables de la Compañía es como sigue:

	31/12/2012					<u> </u>	
		Mexico		E.E.U.U.	Eliminaciones intersegmento		Total Segmentos
Ingresos con terceros Ingresos por intereses Gasto por intereses Depreciación y amortización Utilidad (pérdida) antes de impuestos Activos totales Pasivos totales		971,102 180 (11,360) 18,709 196,702 1,802,133 344,079	\$	61,260 2 (27) 266 (96,810) 48,816 1,180	- - - - -	\$	1,032,362 182 (11,387) 18,975 99,892 1,850,949 345,259
				31/12/2011			
		Mexico		E.E.U.U.	Eliminaciones intersegmento		Total Segmentos
Ingresos con terceros Ingresos por intereses Gasto por intereses Depreciación y amortización Utilidad (pérdida) antes de impuestos Activos totales Pasivos totales	\$	920,660 20 17,854 24,541 252,682 1,751,019 363,993	\$	67,938 32 426 (101,425) 25,903 4,902	- - - - - (506)	\$	988,598 20 17,886 24,967 151,257 1,776,922 368,389

Capítulo 4. Consejeros, Alta Dirección y Empleados.

Consejeros

La administración del negocio de la Compañía reside en el Consejo de Administración y en un director general. Nuestros estatutos sociales vigentes establecen que el Consejo de Administración está integrado por un mínimo de siete y un máximo de veintiún consejeros y un número igual de consejeros suplentes. Los accionistas de la Compañía eligen a cada consejero propietario y consejero suplente por mayoría de votos en la asamblea anual general ordinaria. Los consejeros suplentes están autorizados para actuar en el Consejo de Administración en lugar de los consejeros propietarios que no puedan asistir a las asambleas o participar de otra manera en las actividades del Consejo de Administración. Los consejeros propietarios y los consejeros suplentes pueden ser mexicanos o extranjeros, pero la mayoría de los consejeros así como la mayoría de los consejeros suplentes deben ser mexicanos. La persona que hubiera desempeñando el cargo de auditor externo de la Compañía o de alguna de las personas morales que integran su grupo empresarial o consorcio no podrán ser electas como consejeras de la Compañía, si ocuparon dicha posición durante el año inmediato anterior a la fecha del nombramiento.

Del número total de consejeros y sus respectivos suplentes, cuando menos el 25% deberán ser consejeros independientes. Los consejeros independientes no deberán ser personas relacionadas con la Compañía ya sea entre otros, como empleados, directivos de la Compañía, accionistas que sean parte del grupo de personas que mantenga el control de la Compañía, clientes importantes, proveedores, deudores o acreedores de la Compañía o sus accionistas, directores o empleados. Los consejeros suplentes solo podrán tomar cargo en lugar del respectivo consejero propietario, y los suplentes de consejeros independientes deberán de cumplir con los requisitos para consejeros independientes.

El Consejo de Administración ordinariamente está integrado por 12 miembros; sin embargo, el pasado 27 de enero de 2012, uno de nuestros miembros, Thomas Harold Raymond Moffet falleció y fue sustituido por el Sr. Fausto Garcia López. El Secretario del Consejo de Administración se designará posteriormente por el Consejo de Administración por renuncia del Lic. Alejandro Sepúlveda de la Fuente. Los miembros actuales del Consejo de Administración fueron reelegidos en la última asamblea anual de accionistas que fue el día 19 de marzo de 2013. A continuación se enumeran sus nombres, cargos, edades e información sobre sus principales actividades empresariales fuera de Grupo Radio Centro. Además de los "otros cargos directivos" que se enumeran más adelante, dos miembros de la familia Aguirre del Consejo de Administración, Francisco Aguirre y María Adriana Aguirre, son miembros de consejos de administración de diversas estaciones de radio en México.

Nombre	Cargo	Edad	Años como Consejero	Ocupación Principal	Otros cargos en consejos
Francisco Aguirre G.	Presidente	71	13	Inversionista Privado	Presidente del Consejo de Grupo Radio México, S.A. de C.V.
María Esther Aguirre G.	Primer Vicepresidenta	73	13	Inversionista Privado	-
María Adriana Aguirre G.	Segunda Vicepresidenta	66	13	Inversionista Privado	-
Ana María Aguirre G.	Consejero	68	42	Inversionista Privado	-

Nombre	Cargo	Edad	Años como Consejero	Ocupación Principal	Otros cargos en consejos
Carlos Aguirre G.	Consejero	58	13	Director General de Grupo Radio Centro	-
Rafael Aguirre G.	Consejero	55	20 Inversionista Privado		Consejero de la sucursal de HSBC México, S.A. (Antes Banco Internacional, S.A.) en Quintana Roo; Consejero de la sucursal de Banco Nacional de México, S.A. de la Península de Yucatán.
José Manuel Aguirre G.	Consejero	51	13	Inversionista en Bienes Raíces	-
Pedro Beltrán N.	Consejero	69	11	Director de Finanzas y Administración de Grupo Radio Centro	-
Luis Alfonso Cervantes Muñiz	Consejero	57	8	Abogado	-
Gustavo Gabriel Llamas Monjardín	Consejero	50	8	Contador Público	-
Luis Manuel de la Fuente Baca	Consejero	67	13	Asesor Financiero	-
Fausto Garcia López	Consejero	67	1	Director General de Fausto Garcia Asociados, S.C.	Consejero en Aplicaciones Médicas Integrales y en INCOM

Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G., María Esther Aguirre G., Ana María Aguirre G., Carlos Aguirre G., Rafael Aguirre G. y José Manuel Aguirre G. son hermanos. Hasta su fallecimiento en junio 23 de 2008, su madre María Esther Gómez de Aguirre fungió como la presidenta honoraria del Consejo de Administración de la Compañía.

Francisco Aguirre G., María Esther Aguirre G., María Adriana Aguirre G., Ana María Aguirre G., Carlos Aguirre G., Rafael Aguirre G. y José Manuel Aguirre G. son accionistas de la Compañía; Pedro Beltrán N. es empleado de la Compañía y Luis Alfonso Cervantes Muñiz es asesor de ciertas filiales de la Compañía. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín, Fausto Garcia López y Luis de la Fuente Baca son consejeros independientes, tal y como se define en la Ley del Mercado de Valores mexicana.

Los estatutos sociales de la Compañía establecen que el Consejo de Administración se reúna por lo menos cuatro veces durante cada ejercicio fiscal. El Presidente del Consejo de Administración, el Presidente del Comité de Auditoría, el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, o al menos el 25% de los Consejeros, tiene derecho a convocar a una junta de Consejo y a insertar en el orden del día los puntos que estimen pertinentes para cada asamblea.

Los estatutos sociales establecen que los tenedores de Acciones Serie "A" que representen el 10% del capital social de la Compañía tendrán derecho a nombrar a un miembro propietario del Consejo de Administración y a su respectivo suplente.

Los estatutos sociales establecen también que el Consejo de Administración deberá presentar a la asamblea anual de accionistas (i) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, (ii) el informe que contenga las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera, (iii) así como el informe preparado por los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y (iv) el informe preparado por el director general, junto con el informe del Auditor Externo. El Consejo de Administración también deberá presentar su opinión respecto al informe del director general.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados el 22 de abril de 2005 para disponer que, independientemente y sin perjuicio del ejercicio de las facultades otorgadas al Consejo de Administración de conformidad con la ley Mexicana, el Consejo de Administración está facultado para otorgar o delegar en favor del Comité de Auditoría aquellas facultades que considere necesarias o convenientes para cumplir con las disposiciones legales y reglamentos aplicables a la Compañía, así como determinar las reglas con base en las cuales el Comité de Auditoría deberá ejercer dichos poderes, incluyendo el derecho a revocar o modificarlos.

Los estatutos de la Compañía fueron adicionalmente reformados el 31 de julio de 2006, para cumplir con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores mexicana. Las reformas otorgaron más facultades en favor del Consejo de Administración y Comité de Auditoría, así como la creación del Comité de Prácticas Societarias. Las reformas a los estatutos también incrementaron las facultades que el Consejo de Administración tiene sobre la contabilidad y control interno de la Compañía. Con la previa opinión del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración puede aprobar los estados financieros, control interno y lineamientos de auditoría así como las políticas contables de la Compañía.

Comité Ejecutivo

Los estatutos sociales vigentes de la Compañía estipulan que en una asamblea general ordinaria, los accionistas podrán elegir, por mayoría de votos simple, un Comité Ejecutivo de cinco a siete miembros de entre los consejeros propietarios o suplentes de la Compañía elegidos o designados en dicha asamblea de accionistas. Los estatutos sociales de la Compañía estipulan que el Comité Ejecutivo, funciona de conformidad con las mismas reglas que son aplicables para el funcionamiento del Consejo de Administración. Los miembros suplentes del Comité Ejecutivo están autorizados para actuar en el Comité Ejecutivo en lugar de los miembros que no puedan asistir a las juntas o participar de otra manera en las actividades del Comité Ejecutivo.

Los miembros actuales del Comité Ejecutivo son José Manuel Aguirre G. (Presidente del Comité), Carlos Aguirre G. (Vicepresidente del Comité), Ana María Aguirre G., María Esther Aguirre G., María Adriana Aguirre G., Rafael Aguirre G. y Francisco Aguirre G.

Comité de Auditoria

El Comité de Auditoría está integrado por: Gustavo Gabriel Llamas Monjardín, Fausto García López y Luis Manuel de la Fuente Baca como Presidente.

Todos los miembros del Comité de Auditoría también forman parte del Consejo de Administración de la Compañía. Los accionistas ratificaron el nombramiento de estos miembros en el Comité de Auditoría y el nombramiento del Sr. de la Fuente Baca como Presidente del Comité en la asamblea anual de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2013. Tal y como lo requieren nuestros Estatutos y la ley aplicable, todos los miembros del Comité de Auditoría son independientes tal y como está definido en la Ley del Mercado de Valores de México. Para que una

sesión del Comité de Auditoría sea válida, la mayoría de sus miembros debe estar presente y el Comité de Auditoría debe adoptar las resoluciones por mayoría de votos.

El Presidente del Comité de Auditoría no podrá ser también el Presidente del Consejo de Administración y es nombrado y removido exclusivamente mediante el voto mayoritario de los accionistas. Los accionistas toman su decisión con base en la experiencia, habilidad y el prestigio profesional del candidato. El Presidente del Comité debe presentar un reporte anual de las actividades del Comité de Auditoría al Consejo de Administración.

La función principal del Comité es dar su opinión e informar al Consejo de Administración en la toma de decisiones relacionada con los aspectos de la información y situación financiera, Auditoria Externa e Interna, Control Interno y cumplimiento de aspectos legales.

Evalúa y opina sobre los reportes financieros presentados por la Dirección General.

Revisa transacciones complejas o inusuales

Revisa las políticas de contabilidad y que se cumpla con las Normas Internacionales de Información Financiera. Revisa los informes de Auditoria Externa. Revisa el proceso de generación de información financiera y se encarga de vigilar el cumplimiento del Control Interno establecido por la Administración.

Comité de Prácticas Societarias

El Comité de Prácticas Societarias está compuesto por: Gustavo Gabriel Llamas Monjardín, Fausto García López y Luis Manuel de la Fuente Baca, con el Sr. de la Fuente Baca como Presidente. Todos los miembros del Comité de Prácticas Societarias también forman parte del Consejo de Administración de la Compañía. Los accionistas ratificaron sus nombramientos al Comité de Prácticas Societarias y el nombramiento del Sr. de la Fuente Baca como Presidente del Comité en la asamblea anual de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2013. De conformidad con lo requerido por nuestros estatutos y la ley aplicable, todos los miembros son independientes como se define en la Ley del Mercado de Valores de México. Para que una sesión del Comité de Prácticas Societarias sea válida, la mayoría de sus miembros deben estar presentes y el Comité de Prácticas Societarias debe adoptar sus resoluciones por mayoría de votos.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el Comité de Prácticas Societarias fungirá como un órgano de apoyo del Consejo para brindarle soporte y recomendaciones en las tareas relacionadas a la nominación y evaluación de directivos y consejeros, definición de políticas y perfiles, revisión de planes de compensación, así como operaciones relevantes y transacciones con partes relacionadas; así mismo, no intervendrá en la operación. El Comité de Prácticas Societarias puede convocar asambleas de accionistas y agregar puntos al orden del día cuando sea necesario.

El Presidente del Comité de Prácticas Societarias debe presentar un reporte anual de las actividades del Comité de Prácticas Societarias al Consejo de Administración. Este reporte incluye información respecto a las operaciones con personas relacionadas, dispensas otorgadas, y el desempeño y remuneración de los directivos relevantes de la Compañía.

Funcionarios Ejecutivos

Los funcionarios ejecutivos de Grupo Radio Centro son los siguientes:

Nombre	Cargo	Años como funcionario	Años de servicio
Carlos Aguirre G.	Director General	34	39
Pedro Beltrán N.	Director de Finanzas y Administración	27	27

Nombre	Cargo	Años como funcionario	Años de servicio
Arturo Yáñez F.	Director de Auditoria	29	29
Sergio González L.	Director de Operaciones	29	29
Luis Cepero A.	Director de Ingeniería de Audio	30	52
Héctor Martínez M.	Director de Ingeniería de Plantas de Transmisión	1	32
Gonzalo Yáñez V.	Director de Mercadotecnia	13	16
Rodolfo Nava C.	Gerente de Tesorería e Información Financiera	13	27
Álvaro Fajardo de la Mora	Director Jurídico	28	28
Luis Miguel Carrasco N.	Director Comercial	15	20
Alfredo Azpeitia Mera	Gerente de Crédito y Cobranzas y Relación con Inversionistas	20	24

Remuneración

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, la remuneración total para los ejecutivos de la Compañía pagada o acumulada en ese año por servicios prestados en todas sus capacidades fue de Ps. 25.3 millones, de los cuales aproximadamente Ps. 7.6 millones se pagaron en forma de bonos. Estos bonos se determinaron en base a diversos factores que incluyeron resultados financieros trimestrales, "ratings" y clasificaciones de las estaciones.

El total de pagos a los Consejeros por su asistencia a las juntas del Consejo de Administración durante 2012 fue de Ps. 0.2 millones. El total de pagos a los miembros del Comité Ejecutivo por su asistencia a las juntas durante 2012 fue de Ps. 59.4 millones. La cantidad total de pagos a los miembros del Comité de Auditoría por su asistencia a las reuniones del Comité de Auditoría durante 2012 fue de Ps. 0.7 millones.

Prácticas del Consejo de Administración

Ninguno de los consejeros ha celebrado un contrato de servicios con la Compañía que establezca beneficios a la terminación de su empleo o a la conclusión de su membresía en el Consejo de Administración de la Compañía.

Empleados

Al 31 de diciembre de 2012, Grupo Radio Centro empleaba a un total de 470 empleados de tiempo completo, menos de la mitad son miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (el "Sindicato"). Grupo Radio Centro también emplea un número variable de empleados eventuales, al 31 de diciembre de 2012, la Compañía tenía 66 empleados eventuales. Para el 31 de diciembre de 2011 la Compañía empleaba un total de 461 empleados de tiempo completo, y para el 31 de diciembre de 2010, la Compañía empleaba un total de 467 empleados de tiempo completo. Todos los empleados de Grupo Radio Centro trabajan en la Ciudad de México.

Las negociaciones con los empleados del Sindicato se llevan a cabo a nivel de la industria de conformidad con un contrato nacional (el "Contrato Ley") que es administrado por el Sindicato y que estipula los términos generales de empleo aplicables a todos los empleados del Sindicato, aunque empresas particulares dentro de la industria de la radiodifusión pueden negociar arreglos contractuales por separado con el Sindicato si se desean excepciones al Contrato Ley. Todas las relaciones contractuales de Grupo Radio Centro con los empleados del Sindicato en la actualidad son de conformidad con los términos estipulados en el Contrato Ley. El actual Contrato Ley fue renovado el 1 de febrero de 2012; sin embargo, cada año se aplican aumentos salariales. El 1 de febrero de 2013, la Compañía y el Sindicato acordaron un incremento del 4.5% en los salarios. Las relaciones entre Grupo Radio Centro, sus trabajadores y el Sindicato históricamente han sido buenas; no ha habido controversias materiales entre alguna de las radiodifusoras subsidiarias de Grupo Radio Centro y ninguno de sus empleados desde que se fundó Grupo Radio Centro.

Tenencia Accionaria

Al 31 de diciembre de 2012, los miembros de la familia Aguirre del Consejo de Administración son titulares, a través de los derechos fideicomisarios de un fideicomiso Mexicano en el cual tienen Acciones Serie A, de 84,064,946 Acciones Serie A de la Compañía, las cuales representan el 51.7% de las Acciones Serie A en circulación de la Compañía. Véase Capítulo 5, "Accionistas Mayoritarios y Operaciones con Partes Relacionadas—Accionistas Mayoritarios".

Ningún otro consejero o funcionario de la Compañía es propietario beneficiario de más del 1% del capital social en circulación de la Compañía.

Capítulo 5. Accionistas Mayoritarios y Operaciones con Partes Relacionadas

Accionistas Mayoritarios

La Compañía fue constituida como *Técnica de Desarrollo Publicitario*, S.A. de C.V. el 8 de junio de 1971, y desde entonces sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre. La Compañía ha pasado por varios cambios en la propiedad nominal, pero el control final siempre ha residido en la familia Aguirre.

El 3 de junio de 1998, todas las Acciones Serie A y CPO's propiedad de la familia Aguirre, que se habían mantenido en un fideicomiso establecido por la familia Aguirre en 1992 (el "Fideicomiso de Control Anterior"), se dividieron en dos fideicomisos (el Fideicomiso de Control Anterior y el "Nuevo Fideicomiso de Control" y colectivamente los "Fideicomisos de Control"). Antes de la división, el 50% de las Acciones Serie A y CPO's de la Compañía que se mantenían en el Fideicomiso de Control Anterior eran de María Esther G. de Aguirre, con el resto dividido en partes iguales entre sus hijos. Simultáneamente con la división, María Esther G. de Aguirre adquirió una participación del 50% en cada uno de los Fideicomisos de Control y transfirió estas participaciones a sus hijos en partes iguales, pero se reservó sus derechos para votar y recibir dividendos con respecto a las Acciones Serie A y CPO's previamente mantenidos para su beneficio (los "derechos reservados").

El 25 de mayo de 1999, cuatro miembros de la familia Aguirre donaron a María Esther G. de Aguirre su participación en las Acciones Serie A y CPO's de la Compañía que se mantenían en los Fideicomisos de Control. En la misma fecha, la familia Aguirre modificó los términos de los Fideicomisos de Control para transferir los derechos reservados de María Esther G. de Aguirre a sus hijos en partes iguales y para transferir, sujeto a que ocurrieran ciertos eventos, la participación fiduciaria que le fue donada por sus cuatro hijos a sus otros siete hijos -María Esther Aguirre G., Francisco Aguirre G., María Adriana Aguirre G., Ana María Aguirre G., Carlos Aguirre G., Rafael Aguirre G., y José Manuel Aguirre G.

El 5 de abril de 2000, María Esther G. de Aguirre donó su participación de aproximadamente el 36% en los Fideicomisos de Control a sus siete hijos que tienen participación en dichos fideicomisos. Después de esta donación y de una reforma a los términos de los Fideicomisos de Control para remover a María Esther G. de Aguirre como

otorgante y beneficiaria, los siete hijos mencionados poseían, en partes iguales, el 100% de participación en los Fideicomisos de Control. En 2003, todos los CPO's mantenidos por el Fideicomiso de Control se convirtieron a Acciones de la Serie A.

En 2007, los Fideicomisos de Control fueron reformados para cambiar al fiduciario y consolidar los Fideicomisos de Control. Según convenios de fecha 15 de junio de 2007, Bancomer S.A. fue reemplazado con Banco IXE, S.A. como fiduciario de cada Fideicomiso de Control. Según un convenio de 18 de junio de 2007, el nuevo Fideicomiso de Control se disolvió y todos sus activos se transfirieron al antiguo Fideicomiso de Control (ahora referido simplemente como el "Fideicomiso"). Los mismos siete miembros de la familia Aguirre continúan teniendo la propiedad, en partes iguales, el 100% de los intereses en el Fideicomiso. Bajo los términos del Fideicomiso, las acciones Serie A mantenidas por el Fideicomiso son votadas ordinariamente como dirigidas por la mayoría de los beneficiarios del Fideicomiso.

La siguiente tabla contiene cierta información referente a la tenencia de Acciones Serie A por parte de los tenedores beneficiarios de más del 5% de las Acciones Serie A en circulación al 15 de Marzo de 2013.

Nombre de la Persona o Grupo	Acciones Serie A que mantiene	Porcentaje de Acciones Serie A ⁽¹⁾
El Fideicomiso	84,064,946 (2)	<u>51.7%</u>
María Esther Aguirre G Francisco Aguirre G María Adriana Aguirre G Ana María Aguirre G Carlos Aguirre G	12,009,278 ⁽³⁾ 12,009,278 ⁽³⁾ 12,009,278 ⁽³⁾ 12,009,278 ⁽³⁾	7.3801% 7.3801% 7.3801% 7.3801%
Rafael Aguirre G		7.3801% 7.3801%

⁽¹⁾ Los porcentajes se basan en 162,724,561 Acciones Serie A emitidas y en circulación al 15 de marzo de 2013.

Los derechos de voto de los tenedores de Acciones Serie A que no se mantienen en forma de CPO's son idénticos.

Los estatutos sociales de la Compañía prohíben la tenencia de Acciones Serie "A" a personas que no califican como inversionistas Mexicanos. Véase Capítulo 8, "Información Adicional—Estatutos Sociales y Leyes Mexicanas—Limitaciones que Afectan a Tenedores no Mexicanos – Tenencia de Acciones."

Operaciones con Partes Relacionadas

La Compañía se involucra en una serie de operaciones con sus afiliadas. De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, Reglas de Operación del Consejo de Administración así como con la ley Mexicana, el Comité de Prácticas Societarias del Consejo de Administración de la Compañía deberá de expresar su opinión respecto de cualquier operación de partes relacionadas y el Consejo de Administración tendrá exclusivo poder para aprobar cualquier operación de partes relacionadas, a menos de que la operación (i) se considere que carece de relevancia en virtud de su cuantía, (ii) se realice con las personas morales que la Compañía controla, siempre que dicha operación sea del giro ordinario del negocio de la Compañía y se considere hecha a precio de mercado o

⁽²⁾ Todas las Acciones Serie A son propiedad fiduciaria del Fideicomiso

⁽³⁾ Las 12,009,278 Acciones Serie A que posee cada fideicomitente-fideicomisario de la Familia Aguirre, corresponden al Fideicomiso. Por lo que cada fideicomitente-fideicomisario de la Familia Aguirre es titular de derechos fideicomisarios sobre 12,009,278 Acciones Serie A, y es el mismo número de votos que se tiene como miembro del Comité Técnico del Fideicomiso.

soportada en valuaciones realizadas por agentes externos especialistas; o (iii) se realice con empleados, siempre que la operación se lleve a cabo en las mismas condiciones que con cualquier cliente o como resultados de prestaciones laborales de carácter general.

Inversión en GRC-LA; Adquisición de los activos de la estación KXOS FM

El 13 de Mayo de 2009, ciertos miembros de la familia Aguirre adquirieron una participación social del 49% de Grupo Radio Centro LA, LLC, una subsidiaria cuya propiedad total es de la Compañía y que fue creada para proporcionar programación a la KXOS-FM de conformidad con el contrato "LMA" con Emmis Communications Corporation. A cambio de su participación social del 49%, los miembros de la familia Aguirre acordaron ser responsables del 49% de los costos de la inversión de la Compañía. El 26 de febrero de 2010, la Compañía llevó a cabo una reducción de capital en el capital social de Grupo Radio Centro LA, LLC, mediante el reembolso de \$1.47 millones de dólares a ciertos miembros de la familia Aguirre, la misma cantidad invertida por ellos en un principio. Como resultado de la reducción de capital, la Compañía es la única accionista de Grupo Radio Centro LA, LLC.

El 13 de abril de 2012, la empresa celebró una reforma al contrato de "Put and Call" con Emmis que, sujeto a ciertas condiciones, efectivamente dio a 93.9 Holdings, Inc. el derecho a comprar los activos de la estación KXOS-FM por \$85.5 millones de dólares. El 23 de agosto de 2012, los activos de la estación de radio KXOS-FM fueron adquiridos por 93.9 Holdings, Inc., empresa controlada por 93.9 Investment, LLC, cuya propiedad total es de ciertos miembros de la familia Aguirre que son ciudadanos estadounidenses. GRC-LA es dueño de un 25% del capital de 93.9 Holdings, Inc., y GRC-LA y 93.9 Investment, LLC han celebrado un Contrato de Accionistas relacionado con sus intereses en 93.9 Holdings, Inc.

Como resultado de esta adquisición, el Contrato de Comercialización y Programación Local ("LMA", por sus siglas en inglés) para la estación de radio KXOS-FM celebrado entre GRC-LA y Emmis el 3 de abril de 2009 ha sido cancelado. GRC-LA y 93.9 Holdings, Inc. han celebrado un nuevo LMA que entró en vigor desde el 23 de agosto de 2012 conforme al cual GRC-LA continuará proporcionando programación a, y venderá tiempo publicitario, de la KXOS-FM en prácticamente los mismos términos y condiciones que el LMA que había celebrado con Emmis.

Control Familiar de las Afiliadas de la Cadena OIR

Además de su participación en la Compañía, los miembros de la familia Aguirre eran propietarios o controlaban 12 de las 138 afiliadas a la cadena servida por OIR al 31 de diciembre de 2012. Las estaciones afiliadas propiedad de o controladas por los miembros de la familia Aguirre representaban aproximadamente el 8.5% de los ingresos de OIR (ó 0.3% del total de ingresos por transmisión de la Compañía) para 2012 (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos), el 10.0% de los ingresos de OIR (ó 0.3% del total de los ingresos por transmisión de la Compañía) para 2011 (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos) y el 7.4% de los ingresos de OIR (ó 0.2% del total de los ingresos por transmisión de la Compañía) para 2010 (excluyendo los ingresos de nuestras operaciones en Estados Unidos). La Compañía ha prestado servicios administrativos y otros servicios a dichas estaciones propiedad de la familia en la cadena OIR, y bajo ciertas circunstancias ha proporcionado tiempo aire comercial a partes relacionadas, en términos más favorables que los proporcionados a partes no relacionadas. La Compañía no considera que dichas operaciones hayan sido materiales.

Contrato de Servicios

El 5 de enero de 2000 Grupo Radio Centro celebró un contrato con una empresa propiedad de Francisco Aguirre G., Presidente del Consejo de Administración de la Compañía, por un plazo indefinido, conforme al cual esta Empresa es compensada por servicios de consultoría y por venta de tiempo aire proporcionado a la Compañía por el Sr. Aguirre. La Compañía incurrió en gastos conforme a este contrato por la cantidad de Ps. 5.1 millones en 2012, Ps. 4.7 millones en 2011 y Ps. 4.0 millones en 2010.

Venta de Bienes y Servicios

La Compañía pone a disposición de sus empleados incluyendo al personal administrativo clave, consejeros y familiares de los consejeros, bienes y servicios que obtiene de operaciones de intercambio. Esos bienes y servicios se ofrecen a los funcionarios ejecutivos y consejeros a descuentos equivalentes a los que ofrece a sus empleados. La Compañía recibió un total de Ps. 4.7 millones en 2012, Ps. 4.3 millones en 2011 y Ps. 3.8 millones en 2010 de sus principales funcionarios, de sus consejeros y familiares en relación con dichos intercambios. Véase la Nota 23.1 de los Estados Financieros Consolidados.

Atención a los Asuntos de la Familia Aguirre

Carlos Aguirre G., el Director General (CFO), Pedro Beltrán, el Director de Finanzas, y Álvaro Fajardo, el Director Jurídico, han invertido una parte de su tiempo en asuntos de la familia Aguirre respecto de los cuales la Compañía no ha sido compensada por separado.

Capítulo 6. Información Financiera

Otra Información Financiera

Procedimientos Legales y de Arbitraje

A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Compañía adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Compañía celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Compañía con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 ("El Contrato Infored"). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión de El Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la "CIC") notificó a la Compañía el 1 de marzo de 2004, que por mayoría de votos de dos de tres árbitros el panel de la CIC decidió que la Compañía se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó. Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto, se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de U.S.\$ 21.1 millones los cuales representan la cantidad que la Compañía estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente. La Compañía objetó la validez de esta decisión ante los tribunales mexicanos, y el 11 de noviembre de 2004, el Juez 63 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal declaró la nulidad del laudo arbitral. Sin embargo, después de que ambas partes ejercieron juicios de amparo y recursos legales se concluyó este procedimiento sin que procediera la nulidad del laudo arbitral. De la última resolución emitida no se deriva pago o ejecución del laudo en contra de la Compañía. Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó han continuado el procedimiento de reconocimiento y ejecución del laudo cuya resolución se encuentra pendiente por recursos legales hechos valer por la Compañía.

La Compañía planea continuar objetando la validez del laudo arbitral en las cortes Mexicanas. Aunque la Compañía cree que tiene méritos para lograr un resultado favorable, si la Compañía no es exitosa en forma definitiva en la impugnación del laudo arbitral en México, será necesario financiar cualquier cantidad adeudada. Ver capítulo 3 "Revisión Operativa, Financiera y Prospectos - Liquidez y Recursos de Capital". La capacidad de la Compañía para obtener financiamiento está sujeta a varios factores, incluyendo las condiciones generales del mercado, la condición financiera de la Compañía y los resultados de operaciones y el hecho de que la Compañía ha otorgado en prenda la mayoría de sus activos para garantizar créditos vigentes. Por consiguiente la Compañía puede no ser capaz de

obtener financiamiento o de no obtenerlo de manera oportuna o en términos aceptables. Si la Compañía incurre en deudas adicionales o es incapaz de obtener el financiamiento cuando sea necesario, la condición financiera de la Compañía y sus resultados de operación podrían verse afectados adversamente y de manera importante.

La Compañía está involucrada en otros procedimientos legales relacionados con la transacción de Infored y Gutiérrez Vivó. En 2004, la Compañía y una subsidiaria, junto con cuatro accionistas minoritarios iniciaron dos procedimientos legales en contra del Sr. Gutiérrez Vivó y María Ivonne Gutiérrez Vivó para buscar la rescisión del contrato de compra de acciones celebrado como un "contrato accesorio" al Contrato Infored. Un caso se refiere a las acciones de la concesionaria de la estación de radio anteriormente conocida como XEJP-AM (ahora XENET-AM), y el otro caso corresponde a las acciones de la concesionaria de la estación de radio anteriormente conocida como XEFAJ-AM (ahora XEINFO-AM).

Además, en 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó inició un juicio adicional en contra de la Compañía por violaciones a la ley del trabajo en relación con el Contrato de Infored cuyo laudo fue favorable a la Compañía. En el 2009, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron una demanda civil en contra de la Compañía y de miembros de la familia Aguirre, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de Ps. 9,460 millones según un presunto incumplimiento de la Compañía de pagar el Laudo Arbitral. Este último juicio ha resultado favorable a la Compañía en todas sus instancias y se ha iniciado la etapa para que la Compañía cobre y ejecute los gastos y costas que a su favor determine el juez que conoce del caso.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía también estuvo involucrada en una demanda laboral iniciada por antiguos empleados pidiendo una cantidad total de aproximadamente Ps. 5.5 millones. La Compañía no registró una provisión por estas reclamaciones al 31 de Diciembre de 2012, en vista de que cree que dichos casos serían resueltos a su favor.

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Compañía ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Compañía no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Compañía o alguna de sus subsidiarias.

Política de Dividendos

La tabla que se presenta a continuación contiene cada uno de los dividendos pagados por la Compañía para los años que concluyeron el 31 de diciembre de 2010, 2011 y 2012, junto con cantidades por Acción Serie A (en pesos nominales):

Fecha de pago de dividendos	Ejercicio con respecto al que se pagaron dividendos	Importe total de los dividendos pagados (pesos nominales)	Dividendos por Acción Serie A (pesos nominales)	
24 de marzo de 2010	2009	Ps. 100,000,000	0.61	
22 de agosto de 2011	2010	Ps. 65,000,000	0.40	

Las cantidades por Acción Serie A se calculan con base en el número promedio ponderado de acciones en circulación en la fecha en la que se pagó el dividendo.

El importe de dividendos futuros dependerá de los resultados de operación, condición financiera y requerimientos de capital y de las condiciones generales de los negocios de Grupo Radio Centro. La declaración, cantidad y pago de dividendos se determinan por una mayoría de votos de los tenedores de las Acciones Serie A, generalmente sobre la recomendación del Consejo de Administración de la Compañía. Dependiendo de la posición financiera de la Compañía y del cumplimiento de sus obligaciones conforme al contrato de garantía, la Compañía podrá declarar dividendos en el futuro. Véase Capítulo 8, "Información Adicional—Estatutos Sociales—Dividendos".

Capítulo 7. Oferta y Cotización

Desde el 1 de julio de 1993, los CPO's han cotizado en la BMV. Los ADS's habían estado cotizando en el NYSE pero la Compañía eligió deslistarlos de este mercado de valores así que la última fecha de cotización para los ADSs en el NYSE fue el 11 de enero de 2013. Cada CPO representa un interés financiero en una acción de la Serie A.

Los CPO's fueron emitidos originalmente por Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria ("NAFIN") como Fiduciaria para el Fideicomiso (el "Fideicomiso CPO") creado por el contrato de fideicomiso de fecha 24 de mayo de 1993, ya reformado, entre el Fideicomiso de Control Anterior y la Compañía como otorgantes y NAFIN como fiduciaria de los CPO's. En una asamblea general de accionistas de la Compañía de fecha 25 de abril de 2003 y una asamblea general de los tenedores de los CPO's celebrada el 19 de mayo de 2003, los accionistas y los tenedores de los CPO's aprobaron varias modificaciones al Fideicomiso CPO. El 27 de junio de 2003, las partes del contrato de Fideicomiso CPO celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso CPO (el "Contrato de Fideicomiso CPO Modificado"), reflejando dichas modificaciones, incluyendo las siguientes:

- Nafin fue reemplazada como fiduciaria de los CPO's por GE Capital Bank, S.A. Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero, División Fiduciaria, como sucesor fiduciario por el Fideicomiso CPO (el "Fiduciario CPO").
- La vigencia del Fideicomiso CPO se prorrogó por 20 años hasta el 29 de junio de 2023 (cuyo plazo podrá ser prorrogado).
- El 30 de junio de 2003, todos los CPO's detentados por tenedores que calificaron como inversionistas Mexicanos como se definió en los estatutos de la Compañía (véase Capítulo 8—"Información Adicional Estatutos Sociales Limitaciones que afectan a Tenedores No-Mexicanos"), se canjearon por Acciones Serie A fideicomitidas en el Fideicomiso CPO. Al 30 de junio de 2003, inversionistas mexicanos calificados eran tenedores de Acciones Serie A y ya no eran tenedores de CPO's. Al 30 de junio de 2003, los tenedores no-Mexicanos de CPO's continuaron siendo tenedores de CPO's y, como tenedores de CPO's, no están facultados para retirar Acciones Serie A fideicomitidas en el Fideicomiso CPO.

En relación con el Fideicomiso CPO Modificado, a partir del 30 de junio de 2003, las Acciones Serie A comenzaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de cotización "RCENTRO.A". La cotización de las Acciones Serie A incluirá los CPO's para que dicha línea de cotización de la Acciones Serie A refleje ambas, las Acciones Serie A y los CPO'S.

Los tenedores de los CPO's pueden seguir vendiendo sus CPO's (i) a inversionistas no-mexicanos en cuyo caso, los inversionistas no-mexicanos deberán recibir dichos CPO's; o (ii) a inversionistas mexicanos en cuyo caso, los inversionistas mexicanos deberán de recibir acciones Serie A directamente o manteniéndolos depositados en una cuenta en Indeval, que mantenga dicho inversionista o por una institución autorizada. Indeval o S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores es una institución privada para el depósito de valores que participa en las transacciones que se llevan a cabo en la Bolsa Mexicana de Valores.

Con efectos a partir del 6 de abril de 2010, GE Money Bank, S.A., Institución de Banca Múltiple, GE Capital Grupo Financiero (antes GE Capital Bank, S.A.) ("GE Money"), fue reemplazado como fiduciaria de los CPO's por Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria ("Multiva") como resultado de la desinversión de la cartera fiduciaria administrada por GE Money (que incluía el Fideicomiso CPO) y luego de un proceso de escisión-fusión llevado a cabo con la participación de Multiva, por virtud del cual Multiva asumió el carácter de fiduciario en el Fideicomiso CPO.

Historia del Precio

La siguiente tabla contiene, para los períodos indicados, los precios de venta máximo y mínimo reportados para las Acciones Serie A y los CPO's en la BMV (sobre una base nominal) y los precios de venta máximo y mínimo reportados para los ADS's en el NYSE.

	Bolsa Me Valo Cantidades	por Acción	New York Stock Exchange Cantidades por ADS (en dólares de E.U.)		
	Serie A y (en pesos n				
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	
2008	16.00	9.50	14.14	5.21	
2009	14.10	7.00	10.60	2.96	
2010	14.50	7.50	9.31	6.35	
2011	16.00	12.00	13.03	7.20	
Primer trimestre	16.00	12.85	13.03	9.35	
Segundo trimestre	14.59	12.00	11.65	8.36	
Tercer trimestre	12.00	12.00	9.72	7.55	
Cuarto trimestre	13.60	12.00	9.40	7.20	
2012					
Primer trimestre	14.60	13.50	10.65	9.10	
Segundo trimestre	14.99	13.80	9.70	8.22	
Tercer trimestre	14.15	13.95	8.71	7.85	
Cuarto trimestre	18.00	13.23	12.59	7.90	
Seis Meses Más Recientes					
Octubre 2012	15.50	13.23			
Noviembre 2012	16.00	15.25			
Diciembre 2012	18.00	16.50			
Enero 2013	18.30	12.28			
Febrero 2013	15.60	14.20			

Operaciones de Compraventa en la Bolsa Mexicana de Valores

La Bolsa Mexicana de Valores, localizada en la Ciudad de México, es la única bolsa de valores en México. Fundada en 1907, está constituida como una sociedad cuyas acciones actualmente son propiedad de firmas corredoras, que están autorizadas exclusivamente para operar en la Bolsa. Las operaciones de compraventa en la BMV se llevan a cabo a través de *Sentra*, un sistema automatizado; las horas de apertura y cierre de la Bolsa se fijan de manera tal que las operaciones durante el día en la Bolsa coincidan con el día de operaciones en el NYSE. La BMV opera un sistema de suspensión automática de la cotización de las acciones de un emisor particular como un medio para controlar la excesiva volatilidad de precios, pero en términos de la regulación vigente, este sistema no se aplica a valores, como los CPO's, que se cotizan directa o indirectamente (por ejemplo, a través de ADS's) en una bolsa de valores fuera de México (incluyendo, para tales efectos, el NYSE).

La liquidación se efectúa tres días hábiles después de una operación de acciones en la BMV. No está permitida la liquidación diferida, ni por mutuo acuerdo, sin la aprobación de la CNBV. La mayoría de los valores que se cotizan en la BMV, incluyendo los de Grupo Radio Centro, son depositados con Indeval.

Capítulo 8. Información Adicional

ESTATUTOS SOCIALES Y LEYES MEXICANAS

A continuación se presenta cierta información concerniente al capital social de la Compañía y un breve resumen de algunas disposiciones importantes de los estatutos sociales vigentes de la Compañía, y de las leyes Mexicanas. Esta descripción no pretende ser completa y está calificada por referencia a la ley mexicana y a los estatutos sociales de la Compañía, que se adjuntan como un anexo al presente Reporte Anual. Para una descripción de los estatutos sociales de la Compañía referente al Consejo de Administración, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comité de Prácticas Societarias, véase el Capítulo 4, "Consejeros, Alta Dirección y Empleados".

Los estatutos de la Compañía fueron reformados el 31 de julio 2006, para incorporar, las disposiciones requeridas por la Ley del Mercado de Valores. La reforma más reciente a los estatutos fue el 16 de diciembre de 2009.

Ley del Mercado de Valores

El 30 de diciembre de 2005 se decretó una nueva Ley del Mercado de Valores. La Ley entró en vigor el 28 de junio de 2006, y en algunos casos otorgó hasta diciembre de 2006 para que las emisoras adoptaran los nuevos requisitos de gobierno corporativo. La Ley del Mercado de Valores introdujo cambios significativos al régimen en el cual operan las emisoras, incluyendo:

- el establecimiento de la sociedad anónima bursátil ("S.A.B."), una forma de organización corporativa separada para las emisoras con registro en la CNBV y que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, y que establece una serie de nuevos requisitos para el gobierno corporativo;
- la redefinición de las funciones y estructura del Consejo de Administración, incluyendo (i) el aumento del número de miembros del Consejo de Administración (hasta 21, con miembros independientes que constituyan por lo menos el 25%) y (ii) requiere que la calificación de los miembros del consejo de administración como independientes se determine mediante una asamblea de accionistas, sujeto a la aprobación de la CNBV;
- la aplicación del marco legal al director general y los directivos relevantes a los que se les confíe la dirección día a día de la emisora;
- la adopción de una definición clara de deberes fiduciarios, incluyendo pero no limitados al deber de diligencia y el deber de lealtad, por parte de los miembros del Consejo de Administración, y en ciertos casos su Secretario, el director general y los directivos relevantes.
- el aumento en la responsabilidad de los miembros del consejo de administración y en algunos casos, de su Secretario, respecto de las operaciones y desarrollo de la emisora, incluyendo (i) pago de daños y perjuicios que resulten del incumplimiento de su deber de lealtad o cuidado y (ii) sanciones penales de 1 a 12 años de prisión por ciertos actos ilegales que involucren dolo. Las acciones civiles conforme al inciso (i) anterior podrán ser iniciadas por la emisora o los accionistas que representen el 5% o más del capital social de la emisora; y las acciones penales conforme al inciso (ii) anterior podrá iniciarlas la emisora; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, después de haberlo consultado con la CNBV, y en ciertos casos por los accionistas afectados;
- la eliminación del requisito relativo a la necesidad de que la emisora contara con un comisario y la delegación de obligaciones específicas de gobierno corporativo y vigilancia al Comité de Auditoria y al Comité de Prácticas Societarias y a los Auditores Externos;

- el requisito de que todos los miembros de los Comités de Auditoría y Prácticas Societarias sean independientes, tal y como se define en la Ley, excepto en el caso del Comité de Prácticas Societarias en el que emisoras como nosotros tienen accionistas de control;
- el reforzamiento de las funciones y responsabilidades del Comité de Auditoría, incluyendo (i) la evaluación del desempeño del auditor externo; (ii) la revisión y discusión de los estados financieros de la emisora y la comunicación al Consejo de Administración de las recomendaciones que hagan los comités respecto de la aprobación de dichos estados financieros; (iii) la vigilancia de los controles internos y los procesos de auditoría internos de la emisora; (iv) recepción y análisis de las recomendaciones y observaciones por parte de los accionistas, Consejo de Administración y directivos respecto de las funciones de los comités y la autoridad para actuar con base en dichas recomendaciones y observaciones; (v) la autoridad para convocar a una asamblea de accionistas y a fijar los puntos del orden del día; y (vi) la vigilancia de la ejecución de las resoluciones decretadas en las asambleas de accionistas o las tomadas por el Consejo de Administración;
- el requisito de que la asamblea de accionistas debe de aprobar todas las transacciones que representen 20% o más de los activos consolidados de las emisoras dentro de un año fiscal determinado; y
- la inclusión de una nueva serie de reglas que requieren a la emisora la obtención de autorización previa por parte de la CNBV para poder realizar ofertas públicas de valores y para hacer ofertas.

Organización y Registro

La Compañía fue constituida el 8 de junio de 1971, como una sociedad anónima de capital variable mexicana de conformidad con el Capítulo V de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se inscribió en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México el 28 de agosto de 1992 bajo el número 20694. De conformidad con la nueva Ley del Mercado de Valores, Grupo Radio Centro adoptó la forma de una sociedad anónima bursátil de capital variable el 31 de julio de 2006 a través de una reforma de sus estatutos.

Objeto Social

El objeto social de la Compañía es entre otros la comercialización de servicios de publicidad a través de medios de comunicación, así como representar o actuar como agente de toda clase de asociaciones, sociedades civiles o mercantiles, empresas de servicios, industriales o comerciales y, en general, personas físicas y jurídicas, mexicanas o extranjeras, y proporcionar servicios de consultoría y asesoría técnica en materia contable, mercantil, financiera, físcal, jurídica o administrativa a las sociedades de las que sea accionista o a terceros.

Capital Social

El capital social de la Compañía consta de Acciones Serie "A". Además de las Acciones Serie "A" los estatutos sociales permiten la emisión, sujeto a la aprobación de autoridades competentes como la Secretaría de Economía y de la CNBV, de acciones de serie especial, incluyendo aquellas de voto limitado o sin derecho a voto.

Derechos de Voto

Cada una de las Acciones Serie "A" confiere al tenedor de la misma el derecho a un voto en cualquier asamblea de accionistas de la Compañía. Los tenedores de CPO's no tienen derecho a ejercer derechos de voto correspondientes a las Acciones Serie A que se mantienen en el Fideicomiso CPO. Tales derechos de voto sólo pueden ser ejercidos por el Fiduciario CPO, a quien se le requiere votar todas esas Acciones Serie "A" de la misma manera que los tenedores de la mayoría de las Acciones Serie "A" que no se mantienen en el Fideicomiso CPO y que se votan en una asamblea de accionistas. Véase "—Limitaciones que Afectan a Tenedores no Mexicanos—Derechos de Voto".

Asambleas de Accionistas

Las asambleas generales de accionistas pueden ser asambleas ordinarias y asambleas extraordinarias. Las asambleas generales extraordinarias son las que se convocan para considerar ciertos asuntos especificados en el Artículo 182 de la Ley de General de Sociedades Mercantiles de México y en los estatutos sociales de la Compañía, incluyendo entre otros, reformas a los estatutos sociales, liquidación, y fusión y transformación de una forma de compañía a otra. Además, los estatutos sociales de la Compañía requieren una asamblea general extraordinaria para considerar la remoción del capital social de la Compañía de la cotización en la Bolsa Mexicana de Valores.

Una asamblea general ordinaria de los tenedores de Acciones Serie A se debe celebrar cuando menos una vez al año para considerar la aprobación de los estados financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal anterior, para elegir consejeros para los tenedores de las Acciones Serie A y miembros del Comité Ejecutivo, para determinar la distribución de utilidades y pérdidas del año anterior y para considerar la aprobación del reporte sobre la recompra y la venta de las acciones de la Compañía y el reporte sobre las actividades del Comité de Auditoría.

El quórum de una asamblea general ordinaria de las Acciones Serie A en primera convocatoria es el 50% de dichas acciones, y podrá actuar la mayoría de las Acciones Serie A presentes. Si no se constituye un quórum, se podrá convocar una segunda asamblea en la que podrá actuar una mayoría de las Acciones Serie A presentes, independientemente del número de dichas acciones. El quórum para una asamblea general extraordinaria es el 75% de las Acciones Serie A. Si no se constituye un quórum, se podrá convocar una segunda asamblea, siempre y cuando esté presente cuando menos el 50% de las Acciones Serie A con derecho de voto. En una asamblea general extraordinaria podrá actuar un 50% del voto de todas las Acciones Serie A en circulación en la primera convocatoria y en las sucesivas.

Las asambleas de accionistas podrán ser convocadas por el Consejo de Administración, el Comité de Auditoría, el Comité de Prácticas Societarias, o por un tribunal. Los tenedores del 10% de las Acciones Serie A pueden requerir a los presidentes del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias, para convocar a una asamblea de accionistas. Adicionalmente, si los tenedores de las acciones con derecho a voto o con voto limitado que representen el 10% del capital social de la Compañía no estén suficientemente informados de los asuntos a ser votados, esos accionistas podrán requerir que se difiera la asamblea una vez por asunto. Estos aplazamientos pueden extenderse hasta tres días hábiles si es necesario. La convocatoria de la asamblea se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación o en un periódico de circulación general en la Ciudad de México cuando menos con 15 días de anticipación a la asamblea. Con el fin de asistir a una asamblea, los accionistas deberán depositar sus Acciones Serie A con el Secretario de la Compañía en su oficina en la Ciudad de México o con otro registrador designado, o presentar certificados que amparen un depósito con Indeval. En caso de tener derecho a asistir a la asamblea, un accionista podrá ser representado por apoderado. Los consejeros de la Compañía no podrán actuar como apoderados. Los tenedores de las acciones de la Compañía con derecho a voto o con voto limitado que representen el 20% del capital social de la Compañía tienen derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones de los accionistas con respecto a aquellos asuntos en que dichos tenedores tenían derecho a votar. Los tenedores de CPO's no podrán convocar asambleas de accionistas ni podrán oponerse judicialmente a las resoluciones tomadas por los accionistas.

Dividendos

En la asamblea general ordinaria anual de los tenedores de Acciones Serie A, el Consejo de Administración presentará los estados financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal previo, junto con un informe sobre los mismos por parte del Consejo, a los tenedores de Acciones Serie A para su aprobación. Los tenedores de Acciones Serie A, una vez que hayan aprobado los estados financieros, determinarán la distribución de las utilidades netas de la Compañía para el año precedente. Se requiere por ley que se asigne cuando menos el 5% de dicha utilidad neta a una reserva legal, después de lo cual no queda disponible para distribución salvo como un dividendo de acciones, hasta que el importe de la reserva legal alcance el 20% del capital social de la Compañía (previo al efecto de la reexpresión). Véase la Nota 17.4 de los Estados Financieros Consolidados. Posteriormente, los accionistas podrán determinar y asignar un cierto porcentaje de la utilidad neta a cualquier reserva especial, incluyendo una reserva para recompras en mercado abierto de las Acciones Serie A de la Compañía. El resto de las utilidades netas queda disponible para distribución. Todas las Acciones Serie A en circulación y completamente pagadas al momento de la declaración de un dividendo u otra distribución tienen derecho a compartir en partes iguales dicho dividendo u otra

distribución. Las Acciones Serie A que estén pagadas sólo parcialmente participan en los dividendos u otras distribuciones en la misma proporción en que dichas Acciones Serie A hayan sido pagadas al momento de la declaración de los dividendos u otras distribuciones. Dependiendo de la posición financiera de la Compañía y del cumplimiento de sus obligaciones conforme el contrato de garantía, la Compañía podrá declarar dividendos en el futuro.

Liquidación

A la liquidación de la Compañía, se podrá nombrar a uno o más liquidadores para terminar sus asuntos. Todas las Acciones Serie A totalmente pagadas y en circulación tendrán derecho a participar igualmente en cualquier distribución por liquidación. Las Acciones Serie A que sólo estén parcialmente pagadas participarán en dicha distribución por liquidación en la proporción que hayan sido pagadas al momento de la liquidación.

Derechos de Preferencia

Excepto como se describe más adelante, en caso de un incremento de capital, un tenedor de las Acciones Serie A tiene derecho preferente para suscribir un número suficiente de Acciones Serie A con el fin de mantener la misma proporción de Acciones Serie A. Los accionistas no tendrán derechos de preferencia para suscribir Acciones Serie A emitidas (i) en relación con fusiones o (ii) a la conversión de obligaciones convertibles si una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada para tal efecto aprueba dicha emisión o conversión y renuncia a sus derechos de preferencia en relación con la misma de conformidad con los procedimientos especificados en los estatutos sociales de la Compañía. Los derechos de preferencia se deben ejercer dentro de los 15 días posteriores a la publicación del aviso de incremento de capital en el Diario Oficial de la Federación. De conformidad con las leyes mexicanas, no se puede renunciar a los derechos de preferencia anticipadamente y no pueden estar representados por un instrumento que sea negociable por separado de la acción correspondiente. Los tenedores de CPO's que sean estadounidenses o que se localicen en los Estados Unidos no podrán participar en el ejercicio de dichos derechos de preferencia en ausencia de inscripción de la oferta de derechos de preferencia en términos de la Ley de Valores de Estados Unidos de América de 1933, que la Compañía no está obligada a efectuar.

De conformidad con la Nueva Ley del Mercado de Valores, sin embargo, si Grupo Radio Centro aumentara su capital social para llevar a cabo una oferta pública de acciones de reciente emisión o revendiera cualquier acción recomprada, los derechos de preferencia no estarían disponibles para los tenedores de acciones preferentes como resultado de la emisión o reventa.

Capital Variable

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía y las leyes mexicanas, el capital social de la Compañía debe estar formado por capital fijo y puede incluir capital variable. Las acciones del capital social fijo de la Compañía se denominarán acciones de Clase I y las acciones del capital social variable se llamarán acciones de Clase II. La porción fija del capital social de la Compañía sólo se puede aumentar o reducir mediante resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas, mientras que la porción variable del capital social de la Compañía puede aumentarse o reducirse mediante resolución de una asamblea general ordinaria o extraordinaria de accionistas. Los aumentos o reducciones de la porción variable de capital social deben registrarse en el libro de variaciones de capital de la Compañía.

En la actualidad, el capital social en circulación de la Compañía está formado solamente por capital fijo. Si la Compañía tuviera algún capital variable en circulación, sus acciones en circulación no serán asignadas específicamente a la porción fija o variable.

Los estatutos de la Compañía fueron reformados el 13 de diciembre de 2006, para incrementar el capital fijo de la Compañía.

El 16 de diciembre de 2009, los estatutos de la Compañía fueron reformados para aumentar el capital social de la Compañía en su parte fija, a Ps. 1,611,620,660. No autorizamos ni emitimos nuevas acciones. A la fecha del presente reporte, tenemos 247,414,768 acciones autorizadas, de las cuales 162,724,561 acciones en circulación están totalmente suscritas y pagadas, y 84,690,207 acciones están en tesorería.

Limitaciones que Afectan a Tenedores no Mexicanos

Tenencia de Acciones

La tenencia de acciones de empresas mexicanas por parte de inversionistas no mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de Inversión Extranjera.

La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de compañías sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Compañía limitan la tenencia de Acciones Serie A a inversionistas mexicanos que califiquen. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto de esas acciones. La Compañía, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas mexicanos como se definió en los estatutos de la Compañía. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Compañía registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie "A" que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie "A". La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

Derechos de Voto

Cada Acción Serie A confiere derecho al tenedor de la misma a emitir un voto en cualquier asamblea de accionistas de la Compañía. Los tenedores de CPO's no podrán ejercer derechos de voto con respecto a las Acciones Serie A amparadas por dichos CPO's. De conformidad con los términos del contrato de Fideicomiso CPO, El Fiduciario de los CPO's vota las Acciones Serie A mantenidas en el Fideicomiso de CPO de la misma manera que los tenedores de una mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso de CPO's respecto a las que se voten en la asamblea de accionistas correspondiente. El Fideicomiso es el tenedor de una mayoría sustancial de Acciones Serie A que no se mantiene en forma de CPO's. Por lo tanto, el Fideicomiso e, indirectamente, los miembros de la familia Aguirre tienen facultad para elegir a la mayoría de los consejeros de, y a controlar, la Compañía. Además, los tenedores de CPO's no tienen derecho a asistir ni a dirigirse a la asamblea de accionistas de la Compañía.

Derechos de Retiro

Siempre que los accionistas aprueben un cambio de objeto social, cambio de nacionalidad o reestructuración de un tipo de forma social a otro, todo accionista que haya votado en contra de dicho cambio o reestructuración tiene derecho a retirarse de la Compañía y a recibir la suma calculada como se especifica en las leyes Mexicanas atribuible a sus acciones, siempre que dicho accionista ejerza su derecho a retirarse durante el período de 15 días posterior a la asamblea en la que se haya aprobado dicho cambio. Debido a que se requiere que el Fiduciario del Fideicomiso de CPO's vote las Acciones mantenidas en el Fideicomiso de CPO's de la misma manera que los tenedores de una mayoría de las Acciones Serie A que no se mantienen en el Fideicomiso de CPO's y que se votan en la asamblea de accionistas, bajo ninguna circunstancia se votarán las Acciones Serie A que amparan los CPO's contra alguno de dichos cambios y, por consiguiente, los derechos de avalúo no estarán disponibles para los tenedores de CPO's.

Terminación del Fideicomiso CPO

El Contrato de Fideicomiso CPO Modificado y los CPO's emitidos bajo la escritura pública en la que consta la emisión de los CPO's (y su modificación de fecha 6 de abril de 2010) de conformidad con el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado (cuya escritura está registrada en el Registro Público del Comercio de México, Distrito Federal) se ha programado que expire en 20 años después de la fecha de firma del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. El Fideicomiso CPO podrá prorrogarse por el Fiduciario CPO contra recibo con cuando menos 6 meses de anticipación de notificación por escrito por parte del Comité Técnico del Fideicomiso CPO (como se define más adelante). En caso de que no se reciba dicha notificación, el Fiduciario CPO comenzará el procedimiento de terminación del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. En el momento de dicha terminación, el Fiduciario CPO procederá a vender las Acciones Serie A fideicomitidas en el Fideicomiso CPO y a distribuir el producto de la venta a los tenedores de los CPO's en una base a *pro rata* de conformidad con el número de CPO's de que sea propietario cada tenedor. Por otro lado, el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado no podrá ser terminado si cualquier dividendo u otras distribuciones previamente recibidas por el Fiduciario CPO no se han pagado a los tenedores de los CPO's.

Una vez terminado el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado, sujeto a la obtención de las autorizaciones aplicables del Gobierno Mexicano, el Fiduciario CPO y cualquier tenedor de CPO's podrá celebrar un nuevo contrato de fideicomiso en los mismos términos que el Contrato de Fideicomiso CPO Modificado. No se puede asegurar que se celebrará un nuevo contrato de fideicomiso.

Véase Capítulo 7 "Oferta y Cotización "" para referencia sobre la sustitución del Fiduciario CPO por Multiva, con efectos al 6 de abril de 2010.

Administración del Fideicomiso CPO

De conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso CPO Modificado, el Fideicomiso CPO continuará siendo administrado por el Fiduciario CPO bajo la dirección del comité técnico. El comité técnico del Fideicomiso CPO consiste en cuatro miembros y sus respectivos suplentes. Cada uno de los siguientes nombrará un miembro: La Comisión Nacional de Inversión Extranjera, la Bolsa Mexicana de Valores, la Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles, A.C., y el representante común de los tenedores de CPO's (HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC). Las acciones que se tomen por el Comité Técnico del Fideicomiso CPO, deberán de ser aprobadas por la mayoría de los miembros presentes en cualquier asamblea de dicho comité, de las cuales por lo menos la mayoría de los miembros deberán de estar presentes.

Otras Disposiciones

Redención

Las Acciones Serie A están sujetas a redención en relación con cualquiera de los siguientes eventos (i) una reducción del capital accionario o (ii) una redención con utilidades acumuladas, que, en cualquier caso, deben ser aprobadas por los accionistas de la Compañía en una asamblea extraordinaria de accionistas. Las Acciones Serie A sujetas a dicha redención podrán ser seleccionadas por la Compañía por lote o, en caso de redención de utilidades

acumuladas, mediante la compra de Acciones Serie A por medio de una oferta en la BMV, de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles de México.

Compra de la Compañía de sus Propias Acciones

En general, la Compañía no podrá recomprar sus acciones, sujetándose a ciertas excepciones. Primera, la Compañía podrá recomprar acciones para cancelación con utilidades distribuibles de conformidad con una resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas. Segunda, de conformidad con una adjudicación judicial, la Compañía podrá adquirir acciones de un tenedor como satisfacción de una deuda que dicho accionista tenga con la Compañía. La Compañía deberá vender cualesquier acciones adquiridas de conformidad con una adjudicación judicial dentro de un período de tres meses; de lo contrario, el capital social de la Compañía se reducirá y dichas acciones serán canceladas. Tercera, de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, la Compañía tiene permitido recomprar sus propias acciones conforme a su precio de mercado vigente en la BMV bajo ciertas circunstancias con fondos de una reserva especial creada para tal propósito. La cantidad máxima que podrá ser autorizada por los accionistas que erogará la Compañía para la recompra de acciones (Véase —" "Asambleas de Accionistas" referido anteriormente) no deberá de exceder la suma de la utilidad neta del año anterior de la Compañía más las utilidades retenidas.

Compra de Acciones por parte de Subsidiarias de la Compañía

Subsidiarias u otras entidades controladas por la Compañía no podrán comprar, directa o indirectamente, acciones de la Compañía, ni acciones de sociedades que sean accionistas mayoritarios de la Compañía ni invertir en instrumentos derivados que tengan acciones de la Compañía como activos subyacentes. Sin embargo, las subsidiarias u otras personas morales controladas por la Compañía pueden adquirir participaciones en el capital de sociedades de inversión que a su vez inviertan en acciones de la Compañía.

Conflicto de Intereses

Un accionista que vota respecto a una operación de negocios en la cual sus intereses entran en conflicto con los de la Compañía puede ser responsable de daños, pero sólo si la operación no hubiera sido aprobada sin su voto. De conformidad con la Ley del Mercado de Valores, se presume que existe un conflicto de interés, salvo que se demuestre lo contrario, cuando un accionista que mantenga el control de la Compañía vote a favor o en contra de la celebración de operaciones, obteniendo beneficios respecto de los cuales otros accionistas, la Compañía o las personas morales que ésta controla se encuentran excluidos.

Adicionalmente, cualesquier miembros del Consejo de Administración de la Compañía que tengan conflictos de interés deberán abstenerse de discutir o votar en cualquier asunto. Esta circunstancia no afecta los requisitos de quórum para la instalación del Consejo.

Deber de Diligencia

Los miembros del Consejo de Administración deberán cumplir con el deber de diligencia, actuando de buena fe y en el mejor interés de la Compañía y de las personas morales que ésta controla. Para obtener la información necesaria para cumplir con el deber de diligencia, los miembros están autorizados para solicitar información de la Compañía y de las personas morales que ésta controla, así como requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas que puedan contribuir para la toma de decisiones del Consejo.

Deber de Lealtad

Los consejeros y el secretario del Consejo de Administración están obligados a guardar confidencialidad respecto de la información relativa a la Compañía cuando dicha información no se ha hecho pública. Como parte de su deber de lealtad, los consejeros deben informar al Comité de Auditoría y al auditor externo respecto a cualquier irregularidad que haya ocurrido durante el cargo de los consejeros anteriores así como cualquier irregularidad de la que tengan conocimiento durante su cargo.

Los consejeros que hayan incumplido con el deber de lealtad son solidariamente responsables con otros consejeros y deben indemnizar a la Compañía por daños y perjuicios causados por el incumplimiento. Dichas personas serán destituidas de sus cargos.

Acciones contra Consejeros

Se pueden entablar acciones por responsabilidad civil en contra de consejeros o del Secretario del Consejo de Administración, así como de los directivos relevantes mediante resolución aprobada en una asamblea general ordinaria de accionistas. Si los accionistas deciden promover dicha acción, los consejeros contra quienes se vaya a entablar dicha acción inmediatamente dejarán de ser consejeros. Los accionistas que representen un mínimo del 5% de las Acciones Serie A en circulación podrán promover directamente dicha acción, siempre que la demanda cubra todos los daños que presuntamente haya sufrido la Compañía o las personas morales que ésta controla y no sólo por dichos accionistas. Cualquier recuperación de daños y perjuicios con respecto a dicha acción en contra de consejeros o del Secretario del Consejo o de directivos relevantes será para beneficio de la Compañía o de las personas morales que controla y no de los accionistas que la promuevan.

Obligaciones de los Accionistas Mayoritarios

Si la Compañía solicita la cancelación del registro de sus acciones en el Registro Nacional de Valores ("RNV") o que el registro sea cancelado por la CNBV, los accionistas que detenten la mayoría de las acciones ordinarias o tengan la posibilidad, bajo cualquier título, de imponer decisiones en las asambleas generales de accionistas o de nombrar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía (los "Accionistas de Control") deberán hacer una oferta pública de adquisición por todas las acciones en circulación, previo a la cancelación. Si los Accionistas de Control de la Compañía realizan una oferta de compra pero no logran adquirir el 100% de las acciones del capital social pagado de la Compañía, entonces, previamente a la cancelación del registro de sus valores en el RNV, los Accionistas de Control deberán afectar en un fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses una cantidad de recursos necesarios para adquirir las acciones restantes al mismo precio de la oferta.

De conformidad con los estatutos de la Compañía, el precio de la oferta deberá de realizarse cuando menos al precio que resulte mayor de (i) el precio promedio ponderado durante los últimos 30 días en que se hubieren negociado las acciones previos a la fecha de oferta, durante un periodo que no podrá ser superior a seis meses, o (ii) o el valor en libros de las acciones de conformidad con el más reciente reporte trimestral presentado ante la CNBV y la BMV.

El valor de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores será el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que hayan efectuado durante los últimos treinta 30 días en que se hubieren negociado las acciones de la Compañía, previos a la fecha de la oferta, durante un período que no podrá ser superior a seis 6 meses. Si el número de acciones durante el período señalado sea inferior a treinta 30 días, se tomarán los días que efectivamente se hubieren negociado. En el evento de que las acciones no se negocien en dicho período, se tomará el valor en libros de las acciones.

El Consejo de Administración de la Compañía deberá de dar a conocer su opinión respecto al precio de la oferta de compra dentro de los diez días hábiles posteriores al día de inicio de la oferta, tomando en cuenta la opinión del Comité de Prácticas Societarias y revelar su opinión a través de la Bolsa Mexicana de Valores. La opinión del Consejo de Administración puede tener otra opinión adjunta, preparada por un experto independiente. El Consejo también debe revelar cualquier conflicto de intereses que cualquier consejero pueda tener en relación con la oferta. Los consejeros y el director general de la Compañía, deben revelar al público la decisión tomada con respecto a si venderán o no sus valores emitidos por la Compañía.

Si los Accionistas de Control acreditan el consentimiento de los accionistas que representen el 95% del capital social de la Compañía mediante resolución de asamblea y cuando el precio de la oferta por las acciones sea menor a 300,000 unidades de inversión, como se define en la ley mexicana, los Accionistas de Control no serán requeridos a realizar una oferta pública de adquisición siempre que para obtener la cancelación, la Compañía afecte en un fideicomiso por un periodo mínimo de seis meses una cantidad de recursos necesarios para adquirir las acciones restantes al mismo precio que el precio de la oferta.

Finalmente, los estatutos establecen que los Accionistas de Control podrán solicitar a la CNBV que les autorice a utilizar una base distinta para la determinación del precio siempre que el Consejo de Administración presente una recomendación para establecer un precio distinto, después de tomar en consideración la opinión del Comité de Prácticas Societarias, junto con el informe de un experto independiente que confirme que el precio es razonablemente adecuado.

Duración

La existencia de la Compañía de conformidad con los estatutos sociales es por tiempo indefinido.

Disposiciones para Prevenir la Toma del Control de la Compañía

Los estatutos sociales contienen ciertas disposiciones que pretenden retrasar o prevenir una toma de control de la Compañía por cualquier persona o personas. Los estatutos sociales requieren de la aprobación previa de cuando menos dos terceras partes de los miembros del Consejo de Administración de la Compañía para: (i) cualquier adquisición por una persona o personas relacionadas, a través de una o más operaciones consecutivas de cualquier naturaleza, de las acciones u otros valores con todos los derechos de voto que representen 30% o más del capital social de la Compañía y (ii) la celebración por cualquier persona o personas de cualquier contrato o acuerdo para el ejercicio de los derechos de voto con respecto del 30% o más del capital social de la Compañía.

Cualquier adquisición de acciones o valores de la Compañía que no haya sido aprobada por el Consejo de Administración en los términos anteriores no se registrará en el Libro de Registro de Accionistas de la Compañía y por lo tanto, no será reconocida por la Compañía y no permitirá que la persona adquiriente vote o ejercite cualquier derecho con respecto a las acciones o valores adquiridos. Similarmente, cualquier persona que celebre cualquier mecanismo o acuerdo de asociación de votos que no haya sido aprobado por el Consejo de Administración como se estableció con anterioridad, no se le permitirá ejercitar sus derechos de voto correspondientes ya sea en asambleas generales de accionistas o sesiones del Consejo de Administración. En el caso de una adquisición de acciones o valores de la Compañía o de la celebración de un mecanismo o acuerdo de asociación de votos sin la aprobación requerida del Consejo de Administración, el Consejo de Administración tendrá el derecho de tomar ciertas acciones incluyendo el requerir al adquiriente que venda dichas acciones a través de oferta pública, requerir al adquiriente que adquiera todas o parte de las acciones remanentes de la Compañía, la rescisión de la adquisición de las acciones y la terminación de dicho acuerdo de asociación de votos.

En el entendido de que el Consejo de Administración tiene derecho de aprobar cualquier adquisición de acciones y otros valores o cualquier mecanismo para ejercitar derechos de voto, el Consejo de Administración deberá decidir aprobar dicha operación basado en los siguientes factores: (i) la nacionalidad, condición moral o financiera y otras características del adquiriente contemplado, (ii) las ventajas y desventajas potenciales de la participación del adquiriente contemplado en la Compañía y (iii) la experiencia del adquirente contemplado en la industria de la radiodifusión

El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración deberán de ser notificados dentro de los cinco días siguientes, de cualquier adquisición de acciones o valores o la celebración de cualquier acuerdo de asociación de votos que involucre el 5% o más del capital social de la Compañía.

CONTRATOS MATERIALES

El 16 de octubre de 2008, la Compañía celebró un convenio para prorrogar el contrato de operación, fechado el 30 de diciembre de 1998, entre la Compañía y Comercializadora Siete, S.A. de C.V., conforme al cual la Compañía opera la estación de radio XHFO-FM. El convenio concluirá el 2 de enero de 2014. Véase la Nota 25 de los Estados Financieros Consolidados.

El Contrato de Crédito bancario de la Compañía se describe en el Capítulo 3, "Revisión Operativa, Financiera y Prospectos – Liquidez y Recursos de Capital – Deuda Bancaria."

El 3 de abril de 2009, la Compañía celebró un "LMA" con ciertas subsidiarias de Emmis, una compañía de radiodifusión estadounidense. Según el LMA, la Compañía proporcionó programación y vendió tiempo de publicidad de KXOS-FM, una estación de radiodifusión en Los Angeles, California, hasta por siete años. Como resultado de la adquisición de los activos de la KXOS-FM, este Contrato de Comercialización y Programación Local ("LMA", por sus siglas en inglés) fue terminado y GRC-LA y 93.9 Holdings, Inc. celebraron un nuevo LMA a partir del 23 de agosto de 2012 conforme al cual GRC-LA acordó seguir proporcionando programación y vender el tiempo publicitario de la KXOS-FM bajo sustancialmente los mismos términos y condiciones del anterior LMA que tenía con Emmis, a excepción de que los honorarios a pagar por parte de GRC-LA serán equivalentes, en cualquier periodo, a los requerimientos del servicio de la deuda de 93.9 Holdings, Inc. durante el plazo de la línea de crédito anteriormente descrita en la sección "Revisión Operativa, Financiera y Prospectos – Liquidez y Recursos de Capital-Deuda Bancaria". GRC-LA también reembolsará a 93.9 Holdings, Inc. todos los gastos en que incurra con respecto de la estación de radio KXOS-FM.

El 13 de abril de 2012, la Compañía celebró un convenio modificatorio al Contrato de Opción de Compra con Emmis que efectivamente otorgó el derecho a 93.9 Holdings de comprar los activos de la estación KXOS-FM por la cantidad de \$85.5 millones de dólares y de acuerdo a este nuevo contrato el 23 de agosto de 2012 los activos de esa estación de radio fueron adquiridos por 93.9 Holdings. En conexión con la compra GRC-LA y 93.9 Investment, LLC celebraron un contrato de accionistas relacionado con sus intereses en 93.9 Holdings. De acuerdo con este contrato, GRC-LA tiene los derechos habituales como accionista minoritario, incluyendo aquellos relacionados con transacciones corporativas extraordinarias, y tiene una opción para decidir ("call option") adquirir, sujeto al cumplimiento de las normas y regulaciones de la Comisión Federal de Comunicaciones ("FCC" por sus siglas en inglés) el capital social de 93.9 Holdings que posee 93.9 Investment, a un precio de compra basado en el monto de capital contribuido por 93.9 Investment a 93.9 Holdings, Inc.

Además de los contratos anteriores, los únicos contratos relevantes celebrados por la Compañía durante el período de dos años previos al registro de este documento se han celebrado durante el curso ordinario del negocio.

IMPUESTOS

El siguiente resumen contiene una descripción de las principales consecuencias fiscales en materia federal en México derivado de la compra, titularidad y enajenación de CPO's o ADS's por parte de un tenedor que sea ciudadano o residente de los Estados Unidos o sea una sociedad nacional de los Estados Unidos o cualquier otro tenedor que de otra manera esté sujeto al impuesto sobre la renta federal de los Estados Unidos sobre una base de ingresos netos con respecto a los CPO's, pero no pretende ser una descripción detallada de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para una inversión en CPO's. En particular, este resumen sólo trata sobre aquellos tenedores norteamericanos que mantendrán los CPO's o ADS's como activos de capital y no se refiere al tratamiento fiscal de aquellos tenedores norteamericanos que estén sujetos a reglas fiscales especiales o que posean o sean tratados como poseedores del 10% o más de las acciones con derecho de voto (incluyendo CPO's) de la Compañía o que hayan adquirido Acciones Serie A de la Compañía.

Este resumen se emite con base en las leyes físcales de México vigentes en la fecha del presente Reporte Anual, las cuales están sujetas a cambios. Los Tenedores de CPO's o ADS's deben consultar a sus propios asesores físcales con respecto a las consecuencias físcales que se derivan en los Estados Unidos, en México o en cualquier otro país por la compra, titularidad y enajenación de los CPO's o ADS's, incluyendo, en particular, los efectos de cualquier ley físcal extranjera, estatal o local.

En general, para los efectos físcales a nivel federal en los Estados Unidos y para efectos del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de México para evitar la doble imposición e impedir la evasión fiscal en materia de Impuesto Sobre la Renta y sus Protocolos (el "Tratado Fiscal"), aplicable a partir del 1º

de enero de 1994, los tenedores de CPO's o ADS's serán tratados como los beneficiarios efectivos de las Acciones Serie A amparadas por dichos CPO's o ADS's.

Impuestos sobre Dividendos

Consideraciones Fiscales Mexicanas

Durante el año 2013 no se debe aplicar retención alguna de impuesto sobre la renta o cualquier otro impuesto a los tenedores de CPO's o ADS's que no sean residentes en México para efectos fiscales (como se define más adelante) que perciban dividendos, ya sea en efectivo o en cualquier otra forma pagados por la Compañía.

Para efectos fiscales mexicanos, una persona física es considerada como residente en México si ha establecido su casa habitación en México. Sin embargo, si una persona física también tiene una casa habitación en otro país, se considerará residente en México para efectos fiscales si su centro de intereses vitales se encuentra ubicado en territorio nacional. Para estos efectos, se considerará que el centro de intereses vitales está en México cuando, entre otros casos: (i) más del 50% de los ingresos totales que obtenga la persona física en el año de calendario tengan fuente de riqueza ubicada en México, ó (ii) en el país tengan el centro principal de sus actividades profesionales. Salvo prueba en contrario, se presume que las personas físicas de nacionalidad mexicana son residentes en México para efectos fiscales.

Una persona moral es considerada residente en México para efectos fiscales si tiene establecida en México la administración principal del negocio o su sede de dirección efectiva.

Impuestos sobre Ganancias de Capital

Consideraciones Fiscales Mexicanas

Las ganancias obtenidas durante el 2013 derivadas de la venta o de cualquier otra forma para transmitir la propiedad de ADS's que obtengan aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos fiscales, generalmente estarán exentas del impuesto sobre la renta en México y, en consecuencia, libres de retención. Los depósitos de CPO's que se efectúen a cambio de ADS's y los retiros de CPO's que se efectúen a cambio de ADS's no causarán en México impuestos, ni derechos por la transferencia de dichos títulos.

Los ingresos obtenidos durante el 2013 por personas físicas y personas morales residentes en el extranjero para efectos fiscales por las ventas de CPO's que se realicen a través de una bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores (por ejemplo, la Bolsa Mexicana de Valores) generalmente estarán exentos del pago del impuesto sobre la renta en México. Sin embargo, la exención mencionada en el párrafo anterior no resulta aplicable tratándose de la persona o grupo de personas, que directa o indirectamente tengan 10% o más de las acciones representativas de la Compañía, cuando en un periodo de veinticuatro meses enajene el 10% o más de las acciones pagadas de la Compañía, mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas, incluyendo aquellas que se realicen mediante operaciones financieras derivadas o de cualquier otra naturaleza análoga o similar. Tampoco será aplicable la exención para la persona o grupo de personas que, teniendo el control de la Compañía, lo enajenen mediante una o varias operaciones simultáneas o sucesivas en un periodo de veinticuatro meses, incluyendo aquéllas que se realicen mediante operaciones financieras derivadas o de cualquier otra naturaleza análoga o similar. Tampoco será aplicable esta exención cuando la enajenación de los CPO's se efectúe como operaciones de registro o cruces protegidos o con cualquier otra denominación que impidan que los tenedores que realicen las enajenaciones acepten ofertas más competitivas de las que reciban antes y durante el periodo en que se ofrezcan para su enajenación.

Si no se cumplen los requisitos antes mencionados, conforme al Tratado Fiscal, las ganancias de capital obtenidas por un tenedor norteamericano, que sea elegible para aplicar los beneficios del Tratado Fiscal, por la enajenación de CPO's generalmente no estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta en México, a menos que la totalidad de los CPO's que sean de su propiedad representen, directa o indirectamente, el 25% o más del capital de la emisora dentro de un periodo de doce meses anteriores a dicha venta, o bien, que dichas ganancias sean atribuibles a un establecimiento permanente que el tenedor norteamericano tenga en México.

En caso de que el beneficio fiscal mencionado en el párrafo anterior resulte aplicable a un tenedor norteamericano, es necesario que con anterioridad a la venta, el tenedor norteamericano designe a un representante en México para tal efecto y le proporcione a dicho representante su constancia de residencia para efectos fiscales en los Estados Unidos emitida por el "Internal Revenue Service", correspondiente al ejercicio fiscal en el cual se obtenga el ingreso. Asimismo, el tenedor norteamericano deberá presentar un aviso ante las autoridades fiscales mexicanas dentro de los 30 días siguientes a la designación del representante.

Las ganancias por la venta u otras disposiciones de CPO's en circunstancias diferentes a las descritas anteriormente, generalmente estarían sujetas al pago de impuesto sobre la renta en México, sin importar la nacionalidad o residencia de quien los transfiere.

Otros Impuestos Mexicanos

No existen impuestos sobre herencias, donaciones, sucesiones o al valor agregado aplicables a la titularidad, transferencia, canje o enajenación de CPO's o ADS's por parte de aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos fiscales. No existen tampoco en México impuestos por concepto de timbres, emisiones, registros ni impuestos o derechos similares pagaderos por los tenedores de CPO's o ADS's.

A menos de que se demuestre que los servicios no fueron aprovechados en México, las comisiones pagadas a los intermediarios bursátiles por la venta de CPO's en la Bolsa Mexicana de Valores están sujetas al impuesto al valor agregado a la tasa del 16%.

La Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única establece que únicamente están obligados al pago de dicho impuesto, las personas físicas y las morales residentes en México, así como los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, por los ingresos que obtengan, independientemente del lugar en donde se generen, por la realización de las siguientes actividades: (i) enajenación de bienes; (ii) prestación de servicios independientes; y (iii) otorgamiento del uso o goce temporal de bienes.

De conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, las enajenaciones de CPO's o ADS's que realicen aquellos tenedores que no sean residentes en México para efectos fiscales, no se contemplan como actividades sujetas al pago de dicho impuesto.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, los tenedores mencionados en el párrafo anterior que perciban dividendos, ya sea en efectivo o en cualquier otra forma pagados por la Compañía, tampoco estarán sujetos al pago de este impuesto por percibir dichos dividendos.

Opinión del Auditor Externo

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Nuestras auditorias también incluyen la conversión de los montos en pesos mexicanos a dólares estadounidenses y en nuestra opinión dicha conversión se ha realizado de conformidad con las bases establecidas en la Nota 2. Dicha conversión solamente fue realizada para conveniencia de los usuarios de los estados financieros fuera de México.

Cambio de los auditores independientes de la Registrante

El 1 de enero de 2011, y siendo válido en dicho día, BDO HM dejó de ser la firma de auditores independientes de la Compañía. El 28 de febrero de 2011, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría de la Compañía resolvieron designar a Deloitte, como auditores externos empezando en el año fiscal que concluyó el 31

de diciembre de 2011. Es importante mencionar que Deloitte también auditó los estados financieros así como los saldos iniciales del 2010, ya que éstos fueron preparados por primera vez conforme a IFRS.

El reporte de BDO HM respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2010, no contenía opinión negativa, o abstención de opinión debido a limitaciones al alcance de su auditoria o salvedad en su opinión debido a alguna desviación en la aplicación de las normas de información financiera.

Durante el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2010, no hubo desacuerdos con BDO HM en ningún asunto respecto a la aplicación de las normas de información financiera o en las prácticas de revelación de estados financieros o en el alcance y procedimiento de su auditoría que en caso de no resolverse a satisfacción de BDO HM hubieran causado que BDO HM hiciera referencias a dichos asuntos de desacuerdos en relación con cualquier reporte.

El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2011, no contiene opinión negativa, salvedad alguna en su opinión por alguna desviación en la aplicación de las normas internacionales de información financiera, o abstención de opinión derivado de alguna limitación al alcance de su auditoría o los principios de contabilidad.

Durante el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2011, no hubo desacuerdos con Deloitte en ningún asunto respecto de principios de contabilidad o en las prácticas de revelación de estados financieros o en el alcance y procedimiento de la auditoría que en caso de no resolverse a satisfacción de Deloitte hubieran causado que Deloitte hiciera referencias a dichos asuntos de desacuerdos en relación con cualquier reporte.

El reporte de Deloitte respecto de los estados financieros consolidados de la Compañía para el año que concluyó el 31 de diciembre de 2012, no contiene opinión negativa, salvedad alguna en su opinión por alguna desviación en la aplicación de las normas internacionales de información financiera, o abstención de opinión derivado de alguna limitación al alcance de su auditoría o los principios de contabilidad.

Durante el año fiscal que concluyó el 31 de diciembre de 2012, no hubo desacuerdos con Deloitte en ningún asunto respecto de principios de contabilidad o en las prácticas de revelación de estados financieros o en el alcance y procedimiento de la auditoría que en caso de no resolverse a satisfacción de Deloitte hubieran causado que Deloitte hiciera referencias a dichos asuntos de desacuerdos en relación con cualquier reporte.

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN

Grupo Radio Centro está sujeto a los requerimientos de información de la Ley del Mercado de Valores en México. De conformidad con estos requerimientos, Grupo Radio Centro presenta informes, incluyendo reportes anuales como el presente conforme a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Estos materiales, incluyendo este Reporte Anual y sus anexos, pueden ser consultados y copiados en la información que publica la Bolsa Mexicana de Valores en forma de reportes impresos o bien, a través de su página en Internet cuya dirección es www.bmv.com.mx y en la página de Internet de Grupo Radio Centro en www.grc.com.mx. (Esta URL está pensada para ser una referencia textual inactiva únicamente. No está pensada para ser un hyperlink activo a nuestro sitio de Internet. La información en nuestro sitio de Internet, la cual puede ser accesible a través de un hyperlink que resulta de esta URL, no es y no será juzgada para ser incorporada a este Reporte Anual)

Capítulo 9. Revelación Cuantitativa y Cualitativa Sobre Riesgos de Mercado

La Compañía está expuesta a riesgos de mercado derivados de las variaciones en los tipos de cambio.

Las disminuciones en el valor del peso con respecto al dólar de E.U. incrementarán el costo en pesos de los costos y gastos denominados en moneda extranjera de la Compañía y de cualquier obligación de la Compañía con respecto a cualquier pasivo denominado en moneda extranjera. Generalmente la Compañía no participa en operaciones de cobertura o derivados con respecto a su exposición en moneda extranjera.

Un cambio hipotético y desfavorable del 10% en el tipo de cambio daría lugar a gastos adicionales operativos de aproximadamente Ps. 14.9 millones en 2012.

PARTE II

Capítulo 10. Estados Financieros

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados Financieros Consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, y Dictamen de los auditores independientes del 18 de febrero de 2013

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2012 y 2011

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados consolidados de situación financiera	3
Estados consolidados de utilidad integral	4
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	5
Estados consolidados de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros consolidados	7

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V.

Hemos examinado los estados consolidados de situación financiera de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados consolidados de utilidad integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como un resumen de las principales políticas contables, y demás información explicativa.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros consolidados

La administración es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la administración determina necesario para poder preparar los estados financieros consolidados para que se encuentren libres de errores importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y realicemos la auditoría de tal manera que permitan obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes.

Una auditoría consiste en ejecutar procedimientos para obtener evidencia de auditoría que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o por error. Al efectuar dicha evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación en su conjunto de los estados financieros consolidados.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2012 y 2011, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Nuestras auditorias también incluyen la conversión de los montos en pesos mexicanos a dólares estadounidenses y en nuestra opinión dicha conversión se ha realizado de conformidad con las bases establecidas en la Nota 2. Dicha conversión solamente fue realizada para conveniencia de los usuarios de los estados financieros fuera de México.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Erick J. Calvillo Rello

18 de febrero de 2013

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pes

4 5 6 7	US\$	6,301	\$			
		2,949 22,749 828 2,782 35,609		81,975 38,365 295,973 10,767 36,191 463,271	\$	121,255 20,389 301,118 8,365 35,108 486,235
4 8 9 10	US\$	3,762 37,644 1,546 63,709 106,661 142,270	\$	48,947 489,752 20,116 828,863 1,387,678 1,850,949	\$	456,475 5,349 828,863 1,290,687 1,776,922
12 13	US\$	8,362 5,745 2,502 16,609	\$	108,788 74,746 32,546 216,080	\$	40,736 102,365 56,394 38,672 238,167
10 12 11 14 21		948 - 241 5,149 3,591 9,929		12,330 - 3,133 66,991 46,725 129,179		50,000 - 80,222 - 130,222
24 16		26,538		345,259		368,389
25 y 26 17		81,472 2,305 31,256 673 115,706 26		1,059,962 29,989 406,646 8,762 1,505,359 331 1,505,690		1,059,962 29,989 313,667 4,590 1,408,208 325 1,408,533
	4 8 9 10 12 13 10 12 11 14 21 24 16 25 y 26	4 8 9 10 US\$ 12 US\$ 13 10 12 11 14 21 24 16 25 y 26	35,609 4 3,762 8 37,644 9 1,546 10 63,709 106,661 US\$ 142,270 12 US\$ - 8,362 5,745 13 2,502 16,609 10 948 12 - 11 241 14 5,149 21 3,591 9,929 26,538 24 - 16 25 y 26 17 81,472 2,305 31,256 673 115,706 26 115,732	35,609 4	4 3,762 48,947 8 37,644 489,752 9 1,546 20,116 10 63,709 828,863 106,661 1,387,678 US\$ 142,270 \$ 1,850,949 12 US\$ - 8,362 108,788 5,745 74,746 13 2,502 32,546 16,609 216,080 10 948 12,330 12 - - 11 241 3,133 14 5,149 66,991 21 3,591 46,725 9,929 129,179 26,538 345,259 24 - - 16 - - 25 y 26 - - 17 81,472 1,059,962 2,305 29,989 31,256 406,646 673 8,762 115,706 1,505,359 26 331 115,732 1,505,690	35,609 463,271 4 3,762 48,947 8 37,644 489,752 9 1,546 20,116 10 63,709 828,863 106,661 1,387,678 US\$ 142,270 \$ 1,850,949 \$ \$ 108,788 5,745 74,746 13 2,502 32,546 16,609 216,080 10 948 12,330 12 - - 11 241 3,133 14 5,149 66,991 21 3,591 46,725 9,929 129,179 26,538 345,259 24 - - 16 - - 25 y 26 - - 17 81,472 1,059,962 2,305 29,989 31,256 406,646 673 8,762 115,706 1,505,359 26 331 115,732 1,505,690

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de utilidad integral

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (En miles de pesos, excepto dato de utilidad por acción)

	Notas	(Conve	^{2/2012} rsión por niencia; Nota 2)	31/12/2012 3		2/2011
Ingresos: Ingresos por transmisión		US\$	79,351	\$ 1,032,362	\$	988,598
Gastos:			,	, ,		,
Gastos de transmisión, excluyendo depreciación y amortización	19		56,605	736,436		719,294
Depreciación y amortización Gastos corporativos	19		1,458 1,148	18,975 14,939		24,967 14,939
Otros gastos administrativos y generales	20		11,089	144,270		60,077
Costos financieros:						
Ingreso por intereses			(14)	(182)		(20)
Gasto por intereses			875	11,387		17,886
Pérdida cambiaria			25	 327		198
Costos financieros – neto			886	11,532		18,064
Participación en la pérdida de asociada			486	 6,318		<u>-</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad			7,679	99,892		151,257
Impuestos a la utilidad	21		(531)	 (6,907)		24,250
Utilidad del año			7,148	 92,985	-	175,507
Otra utilidad (pérdida) integral: Efecto por conversión de operaciones extranjeras			(235)	(3,063)		3,257
(Pérdida) ganancia neta actuarial Efecto de impuestos de la (pérdida)			772	10,049		(1,072)
ganancia neta actuarial			(216)	 (2,814)		300
Otra utilidad integral del año			321	 4,172		2,485
Total utilidad integral del año		<u>US\$</u>	7,469	\$ 97,157	<u>\$</u>	177,992
						(continua)

	Notas	31/12/2012 (Conversión por conveniencia; ver Nota 2)		(Conversión por conveniencia;		31/1	12/2012	;	31/12/2011
Utilidad del año atribuible a:			•						
Participación controladora Participación no controladora		US\$	7,147 1	\$	92,979 <u>6</u>	\$	175,496 11		
		<u>US\$</u>	7,148	\$	92,985	\$	175,507		
Otra utilidad integral del año atribuible a:									
Participación controladora Participación no controladora		US\$	321	\$	4,172	\$	2,485		
		US\$	321	<u>\$</u>	4,172	\$	2,485		
Total utilidad integral del año atribuible a:									
Participación controladora Participación no controladora		US\$	7,468 1	\$	97,151 6	\$	177,981 11		
		<u>US\$</u>	7,469	\$	97,157	\$	177,992		
Utilidad básica y diluida por acción – en pesos	18	US	0.0439	\$	0.5714	<u>\$</u>	1.0785		

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

(concluye)

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011 (En miles de pesos)

	Capital social	rvas para la ra de acciones	Utilidades retenidas	utili	Otra idad integral	Participación no controladora		Total del capital contable	
Saldos al 1° de enero de 2011	\$ 1,059,962	\$ 29,989	\$ 203,171	\$	2,105	\$	314	\$	1,295,541
Dividendos declarados	-	-	(65,000)		-		-		(65,000)
Utilidad integral	 <u>-</u>	 	 175,496		2,485		11		177,992
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1,059,962	29,989	313,667		4,590		325		1,408,533
Utilidad integral	 	 	 92,979		4,172		6		97,157
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 1,059,962	\$ 29,989	\$ 406,646	\$	8,762	\$	331	\$	1,505,690

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos)

		31/12/2012	31/12/2011		
Flujos de efectivo por actividades de operación:					
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$	99,892	\$	151,257	
Ajustes:					
Participación en las pérdida de asociada		6,318		-	
Depreciación y amortización		18,975		24,967	
Costo del servicio actual de beneficios a los empleados		3,187		3,271	
Pérdida cambiaria		-		198	
Ingreso por intereses		(182)		(20)	
Gasto por intereses		11,387		17,886	
Ajustes al capital de trabajo:					
(Aumento) disminución en:					
Cuentas por cobrar – Neto		5,145		7,025	
Impuestos por recuperar		(17,976)		(20,389)	
Pagos anticipados		(1,083)		(2,740)	
Otras cuentas por cobrar		(2,402)		(1,875)	
Ingresos diferido		6,423		(37,386)	
Cuentas por pagar y gastos acumulados		18,049		(2,435)	
Impuestos por pagar		(2,514)		(8,263)	
Pago de beneficios a empleados		(11,678)		(9,758)	
Impuesto sobre la renta recuperado		33,392		10,618	
Efectivo neto generado por actividades de operación		166,933		132,356	
Flujos de efectivo por actividades de inversión:					
Intereses cobrados		182		20	
Adquisición de propiedades y equipo		(52,252)		(41,748)	
Adquisición de activo intangible		(2,134)		-	
Inversión en asociada		(3,185)		_	
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(57,389)		(41,728)	
Electivo neto utilizado en actividades de inversion		(37,367)		(41,720)	
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		(22.222)		(40,000)	
Pago de préstamos		(90,000)		(40,000)	
Intereses pagados		(6,814)		(11,073)	
Dividendos pagados				(65,000)	
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(96,814)		(116,073)	
Efectos por variaciones en el tipo de cambio		(3,063)		3,257	
(Disminución) incremento neto en efectivo, equivalentes de efectivo y					
efectivo restringido		9,667		(22,188)	
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al principio					
del año	-	121,255		143,443	
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al final del					
año	\$	130,922	\$	121,255	

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 (En miles de pesos, excepto acciones y utilidad por acción)

1. Información general

Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. ("Grupo Radio Centro") y subsidiarias (colectivamente, la "Compañía") es una empresa creada bajo las leyes mexicanas y fue constituida el 8 de Junio de 1971. Su domicilio y principal lugar de negocios se encuentra en Constituyentes 1154, 7° piso, Ciudad de México.

La Compañía es una empresa mexicana dedicada a la radiodifusión comercial, cuyas principales actividades consisten en la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas y eventos especiales. Sus ingresos se derivan principalmente por la transmisión de publicidad y promociones a diferentes agencias y compañías. Asimismo opera una red de estaciones de radio en México, bajo el nombre comercial OIR (*Organización Impulsora de Radio*).

2. Políticas contables significativas

3.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

3.2 Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico. Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

3.3 Conversión a dólares

La moneda de presentación de los estados financieros consolidados adjuntos es el peso mexicano.

Únicamente para conveniencia de los lectores, los montos en pesos que se incluyen en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y por el año terminado en esa fecha han sido convertidos a dólares estadounidenses al tipo de cambio de \$13.0101 pesos por dólar, tipo de cambio al 31 de diciembre de 2012 publicado en el Banco de México. Dicha

conversión no debe de ser entendida como una representación de los montos que en pesos mexicanos han sido, podrían haber sido o podrían en el futuro ser convertidos a dólares estadounidenses a dicho tipo de cambio o a cualquier otro.

3.4 Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Grupo Radio Centro y de las entidades controladas por Grupo Radio Centro (sus subsidiarias). El control se obtiene mediante el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de la entidad para obtener los beneficios de sus actividades.

Subsidiaria	Porcentaje de 31/12/2012	participación 31/12/2011
Estaciones de radio:		
XEQR, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEEST, S. A. de C. V. (a)	99.99%	99.99%
XEQR- FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XERC-FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
XEJP-FM, S. A. de C.V.	99.99%	99.99%
XEDKR-AM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Red- FM, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Estación Alfa, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Emisora 1150, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Radio Sistema Mexicano, S. A.	99.99%	99.99%
Grupo Radio Centro LA., LLC (b)	99.99%	100.00%
Comercializadoras:		
GRC Radiodifusión, S. A.	99.99%	99.99%
GRC Comunicaciones, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Compañías de Servicios:		
Promotora Técnica de Servicios Profesionales, S. A.		
de C. V.	99.99%	99.99%
Publicidad y Promociones Internacionales, S. A. de		
C. V.	99.99%	99.99%
Promo Red, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
To2 México, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Subtenedoras:		
Desarrollos Empresariales, S. A. de C. V. Radiodifusión Red, S. A. de	99.99%	99.99%
C. V.	99.99%	99.99%
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Inmobiliarias:		
Universal de Muebles e Inmuebles, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%

Compañías sin operación:

Música, Música, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%
Promotora de Éxitos, S. A. de		
C. V.	99.99%	99.99%
Producciones Artísticas Internacionales, S. A. de		
C. V.	99.99%	99. 99%

Todas las transacciones inter-compañías, saldos, ingresos y gastos son eliminados en la consolidación.

a) Estación de radio operada y administrada por Comercializadora Siete de México, S. A. de C. V. un tercero.

b) Grupo Radio Centro LA. LLC., es una subsidiaria que en su totalidad pertenece a la Compañía, ésta se constituyó con fecha 13 de marzo de 2009 ("GRC - LA") de acuerdo con las leyes y jurisdicción del Estado de Delaware, en los Estados Unidos de Norteamérica, para proveer programación en KXOS-FM conforme al acuerdo local comercial. La actividad principal de GRC LA es la operación de la estación radiodifusora cuyas siglas son KXOS-FM (antes, KMVN – FM) que opera en la frecuencia de 93.9 FM, en Los Ángeles, California (ver nota 26).

La operación de las compañías radiodifusoras incluye la producción y transmisión de programas musicales, noticias, entrevistas, eventos especiales y publicidad en el Distrito Federal y área metropolitana así como en Los Ángeles, California.

Las compañías comercializadoras de Grupo Radio Centro son responsables de la programación y venta de tiempo comercial para su transmisión por las estaciones radiodifusoras en el Distrito Federal, Área Metropolitana y en el interior de la República Mexicana.

Las compañías prestadoras de servicios proporcionan servicios comerciales, técnicos y administrativos a todas las empresas que comprenden Grupo Radio Centro.

Las empresas inmobiliarias son las propietarias de los terrenos y edificios en donde están ubicadas los equipos de transmisión de las estaciones de radio, incluyendo el edificio en donde están ubicados los estudios y oficinas generales de las estaciones de radio y empresas comercializadoras.

Las compañías que actualmente están sin operación fueron constituidas con la finalidad de desarrollar nuevos proyectos de inversión.

3.5 Cambios en la participación de subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en subsidiarias de la Compañía que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Compañía se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital y se atribuye a los propietarios de la Compañía.

Cuando la Compañía pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. El valor razonable de cualquier inversión retenida en la ex-subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial en su tratamiento contable posterior, según la IAS 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valuación, o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o entidad bajo control conjunto.

3.6 Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad sobre la cual la Compañía tiene influencia significativa, y que no constituye una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto. Influencia significativa

es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Los resultados y los activos y pasivos de las entidades asociadas son incorporados a los estados financieros utilizando el método de participación. Conforme al método de participación, las inversiones en entidades asociadas se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo, ajustado por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Compañía en la utilidad o pérdida del periodo, la otra utilidad integral. Las pérdidas de una entidad asociada en exceso a la participación de la Compañía en la misma (la cual incluye cualquier inversión a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta de la Compañía en la entidad asociada) se reconocen siempre y cuando la Compañía haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Cuando la Compañía lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconoce en los estados financieros consolidados de la Compañía sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Compañía.

3.7 Equivalentes de efectivo

La Compañía considera como equivalentes de efectivo todos los instrumentos de alta liquidez adquiridos con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.8 Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una de las partes de un contrato de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero (distintos de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable a través de utilidades o pérdidas) son agregados o disminuidos del valor razonable del activo o pasivo financiero, según sea el caso, al reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de un activo o pasivo financiero a valor razonable a través de pérdidas o ganancias se reconocen inmediatamente en los resultados.

2.8.1 <u>Método de interés efectivo</u>

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento financiero y de asignación del ingreso o costo financiero durante el periodo relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los ingresos futuros de efectivo estimados o que se espera pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos base pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del instrumento de activo o pasivo deuda o, cuando es apropiado, un periodo menor, al valor en libros neto al momento del reconocimiento inicial.

El interés se reconoce sobre la base del interés efectivo para aquellos instrumentos financieros distintos de los activos financieros clasificados al valor razonable a través de pérdidas o ganancias.

Activos financieros

2.8.2 Préstamos y cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y préstamos son instrumentos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se negocian en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar están compuestos principalmente por cuentas por cobrar de transmisión las cuales se valúan a costo amortizado.

2.8.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía crea una reserva general para cuentas por cobrar de transmisión por un equivalente de .5% de sus ingresos por transmisión. Adicionalmente, la Compañía revisa el importe pendiente de cobro así como la antigüedad del mismo para cada uno de sus clientes, con el fin de determinar si existe la necesidad de crear una reserva adicional para la recuperación de dichas cuentas por cobrar.

Pasivos financieros e instrumentos de capital emitidos por la Compañía

2.8.4 Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía, consisten principalmente en cuentas por pagar y préstamos que son medidos a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El método de interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la distribución del gasto por interés durante el periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros que se estima pagar (incluyendo comisiones y gastos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, costos de transacción y otras primas o descuentos) a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero, o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, al importe neto en libros del pasivo financiero a la fecha de reconocimiento inicial

2.8.5 Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del ejercicio.

3.9 Efectivo restringido

El efectivo restringido representa saldos de efectivo que posee la Compañía que sólo están disponibles para su uso bajo determinadas condiciones de acuerdo con el contrato de garantía suscrito por la Compañía (como se explica en la Nota 11). Estas restricciones se extienden más allá de 12 meses, por lo que el saldo de efectivo restringido se ha clasificado como activo no circulante.

3.10 Propiedades y equipo

Los terrenos y edificios mantenidos para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, o para fines administrativos, se presentan en el estado consolidado de posición financiera a su costo y en el caso de los edificios, menos cualquier depreciación acumulada.

El equipo de oficina y de transmisión se valúa a su costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de suministro y administración, se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Dichas propiedades son clasificadas en las categorías apropiadas de propiedad o equipo de transmisión cuando se terminan de construir y estén listas para su uso. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado.

La depreciación se reconoce para dar de baja el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles estimadas utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce prospectivamente.

Una propiedad o equipo de transmisión se da de baja al momento de su venta o cuando no hay beneficios económicos futuros esperados del uso del equipo. La ganancia o pérdida que surja de la

venta o retiro de un equipo es determinada como la diferencia entre el ingreso por la venta y el valor neto en libros del equipo y es reconocida en los resultados del periodo.

3.11 Activos intangibles

Los activos intangibles con vida definida, los cuales son adquiridos por separado se reconocen al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce prospectivamente.

3.12 Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles distintos del crédito mercantil

Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (en caso de existir alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo en forma individual, la Compañía estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida se sujetan a pruebas para efectos de deterioro al menos cada año o antes si existe un indicio de que el activo podría haberse deteriorado.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de la venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

3.13 Crédito Mercantil

El crédito mercantil que surge por la adquisición de negocios se valúa a su costo como se establece a la fecha de adquisición del negocio menos pérdidas por deterioro acumuladas, en caso de existir alguna.

Para fines de la evaluación del deterioro, el crédito mercantil se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Compañía (o grupo de unidades generadoras de efectivo) que espera obtener beneficios de las sinergias de esta combinación.

El deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado crédito mercantil se prueba anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada. Si el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier crédito mercantil asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro del crédito mercantil se reconoce directamente en la utilidad o pérdida en el estado de resultados consolidado. Una pérdida por deterioro reconocida por crédito mercantil no se reversa en periodos posteriores.

Al disponer de la unidad generadora de efectivo relevante, el monto de crédito mercantil atribuible se incluye en la determinación de la utilidad o pérdida al momento de la disposición.

3.14 Ingresos diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a anticipos de clientes por futuros servicios de transmisión, estos son reconocidos como un ingreso cuando el tiempo aire es transmitido.

Los anticipos son considerados como ingresos para efectos de impuestos en la fecha en la que son efectivamente recibidos.

3.15 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, cuando la Compañía requiere liquidar la obligación y cuando puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimado para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo (cuando el efecto del valor en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de un tercero de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el rembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

3.16 Beneficios a los empleados

Los beneficios directos a los empleados son calculados basándose en los servicios prestados por los empleados, considerando su salario más reciente. El pasivo es reconocido cuando se devenga. Estos beneficios incluyen principalmente la participación de los trabajadores en la utilidad pagada ("PTU"), ausencias compensadas, así como vacaciones, prima vacacional e incentivos.

Para los planes de beneficios definidos, el costo de tales beneficios se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los cambios en los planes de beneficios definidos o en el valor razonable del plan de los activos son reconocidos en el momento en que éstos ocurren. Todas las ganancias y pérdidas actuariales son reconocidas inmediatamente a través de otra utilidad integral y los costos de los servicios pasados son reconocidos en el resultado del ejercicio cuando éstos ocurren, a fin de que el pasivo neto reconocido en el estado consolidado de situación financiera refleje el valor total del déficit o superávit de plan.

Cualquier activo que surja de este cálculo se limita el valor presente de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan

3.17 Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados por pagar y el impuesto diferido.

2.17.1 Impuestos causados

El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU"), son registrados en el resultado del ejercicio en que incurren. La utilidad fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado consolidado de utilidad integral, debido a las partidas de ingresos o gastos gravables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuestos causados se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa.

2.17.2 Impuestos diferidos

Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía determina si se causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. Los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, aplicando la tasa correspondientes a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen del crédito mercantil o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrán utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa. La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

2.17.3 Impuestos corrientes y diferidos del año

Los impuestos corrientes y diferidos del año, son reconocidos como ingreso o gasto, en el resultado del periodo, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción que se reconoce en otra utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en otra utilidad integral o directamente en el capital contable, respectivamente. Cuando el impuesto corriente o diferido surge del registro inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se considera dentro de la contabilización de la combinación de negocios

3.18 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando el correspondiente tiempo aire es transmitido.

3.19 Intercambios

La Compañía, de vez en cuando, recibe productos y servicios a cambio de tiempo aire publicitario.

En transacciones de intercambio de publicidad por publicidad, la Compañía mide el ingreso reconocido con relación al valor razonable de los productos y servicios que recibe. Sin embargo; cuando ese valor no puede ser medido confiablemente, la Compañía reconoce los ingresos en relación a los servicios de publicidad que proporciona en transacciones que no son intercambios.

El ingreso por transmisión entregado a cambio de servicios y productos se reconoce cuando se transmiten los anuncios.

Los bienes o servicios que reciben a cambio se registran como gasto cuando se consumen por la Compañía.

3.20 Beneficios a los empleados por terminación

Beneficios a los empleados por terminación son registrados en los resultados del año en que se incurren.

3.21 Transacciones en moneda extranjera

El peso mexicano es la moneda funcional de Grupo Radio Centro y todas sus subsidiarias excepto por GRC - LA, la cual tiene el U.S. dólar como su moneda funcional y por lo tanto es considerada como una "operación extranjera" bajo IFRS. Al preparar los estados financieros de GRC – LA, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad (moneda extranjera) son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no-monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se revalúan.

Las diferencias de tipo de cambio en activos monetarios son reconocidas en los resultados del ejercicio en el periodo en que se originan.

Para los propósitos de presentar los estados financieros consolidados, los activos y pasivos de GRC LA han sido convertidos en pesos mexicano usando los tipos de cambio vigentes al cierre de cada año. Los ingresos y gastos son convertidos a los tipos de cambio promedio de cada periodo, a menos que estos fluctúen de forma significativa, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en cambio que surgen, se reconocen en el resultado integral y son acumuladas en el capital.

3.22 Utilidad por acción

La utilidad básica por acción es calculada dividiendo la utilidad neta del año de la participación controladora entre el número promedio de acciones en circulación durante el año. La utilidad por acción diluida por acción se determina mediante el ajuste de la utilidad neta del año consolidada y de las acciones comunes bajo el supuesto de que los compromisos de la Compañía o el intercambio de sus propias acciones serán efectivamente realizadas.

3.23 Recompra de acciones de tesorería

De conformidad con la Ley de Mercado de Valores vigente en México, la Compañía ha creado una reserva para la recompra de acciones de la Compañía, con la finalidad de fortalecer la oferta y demanda de sus acciones en el mercado. Las acciones temporalmente adquiridas por la Compañía que están fuera del mercado son consideradas acciones de tesorería. En el caso de que estas acciones no sean ofrecidas de nuevo al público inversionista dentro de un plazo de un año, éstas deberán de ser canceladas.

3.24 Aplicación de nuevas y revisadas IFRS

2.24.1 Modificaciones a las IFRS que afectan la presentación de los estados financieros

IFRS 7 Instrumentos financieros: Información a Revelar - Transferencias de Activos Financieros- La Compañía ha aplicado las modificaciones al IFRS 7 en el año en curso. Estas modificaciones aumentan los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros con el fin de proporcionar una mayor transparencia en torno a la exposición al riesgo que se tendría si los activos financieros son transferidos. La adopción de esta norma no afecto los estados financieros consolidados de forma material.

2.24.2 Nuevas y revisadas IFRS promulgadas y que aún no entran en vigor:

La Compañía no ha aplicado las siguientes nuevas y revisadas IFRS que han sido analizadas pero aún no se han implementado:

IFRS 9, Instrumentos Financieros³

IFRS 10, Estados Financieros Consolidados¹

IFRS 11, Acuerdos Conjuntos¹

IFRS 12, Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades¹

IFRS 13, Medición del Valor Razonable¹

Modificaciones a la IFRS 7, Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros¹ Modificaciones a la IFRS 9 e IFRS 7, Fecha Efectiva de IFRS 9 y Revelaciones de Transición³ Modificaciones a la IFRS 10, IFRS 11 e IFRS 12, Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones sobre Participaciones en Otras Entidades: Guías de Transición¹

La IAS 1 (revisada en 2011), Presentación del otro resultado integral

La IAS 19 (revisada en 2011), Beneficios a los Empleados¹

La IAS 27 (revisada en 2011), Estados Financieros Separados¹

La IAS 28 (revisada en 2011), Inversiones en Asociadas y Acuerdos Conjuntos¹

Modificaciones a la IAS 32, Revelaciones – Compensación de Activos y Pasivos Financieros² Modificaciones a las IFRS, Mejoras Anuales a IFRS ciclo 2009-2011, Excepto por las Modificaciones a IAS 1¹

IFRIC 20, Costos de Desmonte en la Fase de Producción de una Mina a Cielo Abierto¹

- (1) Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.
- (2) Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.
- (3) Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015.
- (4) Efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2012.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados adjuntos, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera. Sin embargo la administración de la Compañía considera que no tendrán un impacto material en su situación financiera o en los resultados de sus operaciones.

3. Estimaciones contables significativas y fuentes de incertidumbre en las estimaciones

La aplicación de las políticas contables de la Compañía que se indican en la Nota 2, para la preparación de los estados financieros consolidados, requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las estimaciones y supuestos son revisados en forma continua. Las modificaciones a las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que es modificada la estimación si el efecto corresponde al periodo, o en el periodo de modificación o periodos futuros si dicha modificación afecta ambos

periodos.

3.1 Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación se discuten los supuestos básicos respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo sobre el cual se informa, que tienen un riesgo significativo de provocar ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

3.1.1 Evaluación de deterioro

La Compañía tiene la obligación de evaluar el deterioro de sus activos de larga duración, incluyendo crédito mercantil y otros activos intangibles, al menos anualmente. Para calcular la pérdida por deterioro de los activos de larga duración en uso, es necesario determinar el valor de recuperación de los activos. El valor de recuperación es definido como el mayor entre el precio neto de venta de un activo (o unidad generadora de efectivo) y el valor en uso del activo (o unidad generadora de efectivo). La determinación de los supuestos subyacentes relacionados con la recuperación de los activos de larga duración, incluyendo el crédito mercantil y otros activos intangibles, es subjetivo y requiere juicio profesional. Cualquier cambio en los supuestos clave acerca del negocio y planes de la Compañía, o cambios en las condiciones del mercado, pueden resultar en una pérdida por deterioro.

La determinación de la existencia de una pérdida por deterioro en el crédito mercantil requiere una estimación del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor en uso requiere que la administración estime el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la unidad generadora de efectivo, determinado mediante una tasa de descuento adecuada.

El importe del crédito mercantil al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de \$828,663.

3.1.2 Beneficio de los empleados

Los costos relacionados con los beneficios a los que tienen derecho los empleados como resultado de la prima de antigüedad, plan de pensiones u otros beneficios requeridos por la ley u otorgados voluntariamente por la Compañía, son reconocidos en los resultados en el momento en que ser reciben los servicios prestados por los empleados, basados en el valor presente de los beneficios determinados utilizando cálculos actuariales.

3.1.3 <u>Impuestos corrientes y diferidos</u>

La compañía aplica su juicio al determinar la utilización y el valor de ciertos ingresos y deducciones fiscales con objeto de incluirlos en el cálculo de sus impuestos sobre la renta corrientes como se menciona en la Nota 21. Bajo IFRS, la Compañía está obligada a reconocer los efectos de impuestos a la utilidad derivados de diferencias temporales entre los activos y pasivos de la Compañía para propósitos de cuentas financieras y reportes de impuestos.

El beneficio por la amortización de pérdidas fiscales se reconoce en los estados financieros consolidados solo si es probable que los beneficios futuros fluirán a la Compañía. Dichas estimaciones están basadas en el conocimiento del negocio por parte de la administración así como también a través de la elaboración de proyecciones de utilidades futuras incluyendo estrategias de impuestos implementadas por la Compañía.

4. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

Para propósitos del estado consolidado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos e inversiones a corto plazo en instrumentos financieros de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y los cuales no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo se integra como sigue:

	3	31/12/2012	31/12/2011	
Efectivo Equivalentes de efectivo Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	52,861 29,114 81,975	\$	47,041 74,214 121,255
Efectivo restringido		48,947		
Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido	\$	130,922	\$	121,255

Los equivalentes de efectivo consisten principalmente en depósitos de tasa fija con vencimiento no mayor a 90 días.

El efectivo restringido representa los fondos depositados en un fideicomiso de garantía que recoge los recursos obtenidos por el cobro de las cuentas por cobrar de los anunciantes pertinentes (usando los términos definidos en el Contrato de Fideicomiso Mexicano del Seguro celebrado entre la Compañía, como fiduciante, The Bank of New York Mellon, S.A., en calidad de Fiduciario, y Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC, como beneficiario primer lugar). Estos fondos garantizan las obligaciones de 93,9 Holdings, Inc. bajo el contrato de crédito entre 93,9 Holdings, Inc. y un grupo de prestamistas para que Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC actuó como concertador el contrato de crédito. El cuadro requiere que la Compañía, como garante, para establecer y mantener un fondo de reserva, en el nombre del Fiduciario a través de la vida del préstamo, para lo cual cantidad tal motivo se clasifica como a largo plazo.

5. Cuentas por cobrar

5.1 Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre se integran como sigue:

		;	31/12/2012	31/12/2011
	Cuentas por cobrar Reserva para cuentas incobrables	\$	303,183 (7,210)	\$ 303,057 (1,939)
	Total	\$	295,973	\$ 301,118
5.2	Movimiento de la reserva de cuentas incobrables es:	3	1/12/2012	31/12/2011
	Saldo al inicio del año Incrementos reconocidos durante el año Cancelaciones por incobrabilidad durante el año	\$	(1,939) (5,271)	\$ (6,636) (4,245) 8,942
	Saldo al final del año	\$	(7,210)	\$ (1,939)

5.3 Concentración de riesgo de crédito:

Al 31 de diciembre de 2012, uno de los clientes de la compañía adeuda \$22,907 que equivale al 7.5% del saldo de las cuentas por cobrar. El mismo cliente adeudaba \$30,555 que equivalen al 10.8% del total del saldo de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2011.

6. Otras cuentas por cobrar

	31	1/12/2012	31	1/12/2011
Funcionarios y empleados	\$	6,386	\$	3,080
Partes relacionadas (1)		4,381		5,285
	<u>\$</u>	10,767	\$	8,365

(1) Al 31 de diciembre de 2012, 2011 este monto incluye \$4,308 y \$1,904, respectivamente, de cuentas por cobrar de accionistas, las cuales se originan por el uso de productos y servicios prestados por la Compañía.

7. Pagos anticipados

	3	1/12/2012		31/12/2011
Pagos anticipados de rentas a corto plazo	\$	26,231	\$	_
Honorarios pagados por anticipado al comité ejecutivo		-		25,038
Seguros pagados por anticipado		8,020		4,610
Otros		1,940	_	5,460
	\$	36,191	\$	35,108

Como se muestra en la Nota 26, durante 2012 la Compañía acordó pagar un anticipo por un importe de 4 millones de dólares (aproximadamente \$56 millones de pesos), a 93.9 Holdings, Inc., como rentas pagadas por anticipado bajo el LMA, de los cuales una parte se amortizó durante 2012.

8. Propiedades y equipo

8.1 Los saldos de propiedades y equipo a la fecha indicada, son:

	31/12/2012		31/12/2011	
Valor en libros de:				
Terreno	\$	170,815	\$	170,815
Edificios		204,278		212,995
Equipo de transmisión		16,678		18,484
Equipo de estudio		3,516		4,156
Mobiliario y equipo de oficina		1,817		1,101
Equipo de cómputo		2,170		1,384
Vehículos		14,832		12,941
Mejoras a locales		10,000		10,000
Obras en proceso	-	65,646		24,599
	\$	489,752	\$	456,475

8.2 La conciliación de las propiedades y equipo es como sigue:

Monto original de la inversión	Terrenos	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 1 de enero de 2011 Adiciones Bajas	\$ 170,815 - -	\$ 393,552 25	\$ 143,835 7,504 (1,484)	\$ 135,389 399 (41,994)	\$ 44,282 139 (3,950)
Saldo al 31 de diciembre de 2011 Adiciones Bajas	170,815 - -	393,577 - (1,027)	149,855 1,016	93,794 283	40,471 1,359
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 170,815 Equipo de cómputo	\$ 392,550 Vehículos	\$ 150,871 Mejoras a locales	\$ 94,077 Construcción en proceso	\$ 41,830 Total
Saldo al 1 de enero de 2011 Adiciones Bajas	\$ 58,387 586 	\$ 51,720 6,422 (4,389)	\$ 19,730 2,074 (576)	\$ 1,760 24,599 (1,760)	\$ 1,019,470 41,748 (66,701)

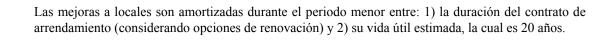
Saldo al 31 de diciembre de 2011	46,425	53,753	21,228	24,599	994,517
Adiciones Bajas	1832	6,715 (2,291)	-	41,047	52,252 (3,318)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 48,25 <u>7</u>	\$ 58,177	<u>\$ 21,228</u>	\$ 65,646	\$1,043,45 <u>1</u>

Depreciación Acumulada	Terreno	Edificios	Equipo de transmisión	Equipo de estudio	Mobiliario y equipo de oficina
Saldo al 1 de enero de 2011	\$ -	\$ 172,864	\$ 133,793	\$ 130,485	\$ 42,466
Gasto por depreciación Bajas		7,718	2,937 (5,359)	1,475 (42,322)	406 (3,502)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	180,582	131,371	89,638	39,370
Gasto por depreciación Bajas	-	8,717 (1,027)	2,828	923	643
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ -</u>	<u>\$ 188,272</u>	<u>\$ 134,193</u>	\$ 90,561	<u>\$ 40,013</u>
	Equipo de cómputo	Vehículos	Mejoras a locales	Construcción en proceso	Total
Saldo al 1 de enero de 2011 Gasto por depreciación Bajas	\$ 55,821 1,764 (12,544)	\$ 34,748 8,282 (2,218)	\$ 10,576 1,095 (443)	\$ - - -	\$ 580,753 23,677 (66,388)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	45,041	40,812	11,228	-	538,042
Gasto por depreciación Bajas	1,046	4,834 (2,291)	<u>-</u>		18,975 (3,318)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 46,087</u>	<u>\$ 43,345</u>	<u>\$ 11,228</u>	<u>\$ - </u>	\$ 553,699

Inmobiliaria Radio Centro, S. A. de C. V. es la propietaria del edificio en el cual se encuentran las principales oficinas y estudios de la Compañía. También renta una parte de la azotea de este edificio. El ingreso por arrendamiento a Maxcom, S. A. de C. V., una parte no relacionada, durante 2012 y 2011 ascendió a \$316 y \$305 respectivamente.

8.3 La vida útil estimada de las propiedades y equipo es:

	Años
Edificios	50
Equipo de transmisión	10
Equipo de estudio	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	3
Vehículos	4



9. Intangible y otros activos

El intangible y otros activos se integran como sigue:

	31/	/12/2012	31/12/2011
Licencias de transmisión Amortización acumulada	\$	16,535 - 16,535	\$ 3,250 (1,289) 1,961
Depósitos en garantía		3,581	 3,388
	\$	20,116	\$ 5,349

Las operaciones de las estaciones de radio de la Compañía están basadas en concesiones de duración limitada, están sujetas a ser renovadas, fueron concedidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT"). Una de las concesiones concedida a la Compañía expira en diciembre de 2012, nueve en julio 2015, una en octubre 2015, una en noviembre 2015 y una en diciembre de 2019. El proceso de renovación de las concesiones de conformidad con la Ley de Radio y Televisión exige a la Compañía presentar una solicitud de renovación por lo menos un año antes de la fecha de vencimiento y pagar una cuota de renovación. Durante 2009, la Compañía solicitó la renovación de su concesión que expiró en diciembre de 2012. Esta renovación le fue concedida por el gobierno mexicano por un período de 12 años a cambio de un pago de \$14,464 pagaderos en cuotas anuales durante los siguientes 12 años, el pasivo correspondiente descontado está incluido en otros pasivos a largo plazo en el estado consolidado de situación financiera.

10. Crédito Mercantil

El crédito mercantil está compuesto por lo siguiente:

El 12 de mayo de 1995 y enero 1996, la Compañía adquirió el 33% y 67%, respectivamente, de las acciones en circulación de Radiodifusión Red. Como resultado de ésta adquisición la Compañía registró un crédito mercantil de \$744,868.

El 31 de diciembre de 2001, la Compañía adquirió Radio Sistema Mexicano, S. A. de C. V. la cual generó un crédito mercantil por \$37,928.

El 14 de marzo de 2001, la Compañía adquirió Palco Deportivo.Com, S. A. de C. V., Palco Shop, S. A. de C. V., Palco Deportivo Multimedia, S.A. de C.V. y Palco Deportivo México, S. A. de C. V. Esta adquisición generó un crédito mercantil por \$35,321. El 1 de octubre de 2001, estas compañías se fusionaron con Enlaces Troncales, S. A. de C. V.

El 30 de noviembre de 2005, se adquirió el 100% de las acciones de GRC Radiodifusión, S.A. de C. V. (anteriormente Aerocer, S.A.), cuya actividad es el arrendamiento de equipo aéreo y terrestre a Grupo Radio Centro. Esta adquisición generó un crédito mercantil de \$8,350

La presentación tabular de lo antes citado se muestra como sigue:

	31/12/2012		31/12/2011
Resultante de la adquisición de:			
Radiodifusión Red	\$ 744.868	\$	744.868

Radio Sistema Mexicano, S. A.	37,928	37,928
Enlaces Troncales, S. A. de C. V.	35,321	35,321
GRC Radiodifusión, S. A. de C. V.	8,350	8,350
Otros	2,396	 2,396
	\$ 828,863	\$ 828,863

Para propósitos de efectuar pruebas de deterioro, el crédito mercantil fue asignado a la unidad generadora de efectivo de transmisión en México debido a que esta representa el nivel más bajo al cual la Compañía monitorea el crédito mercantil para efectos internos.

11. Inversiones en asociadas

Como se indica en la Nota 26, durante 2012, una nueva entidad, 93.9 Holdings, Inc. ("93.9 Holdings") fue creada para adquirir la licencia de la estación de radio KXOS-FM. La Compañía adquirió una participación del 25% en 93.9 Holdings y dicha inversión se valúa utilizando el método de participación.

Los detalles de la asociada de la Compañía se detallan a continuación

Nombre de la asociada	Actividad principal	Lugar de residencia y operaciones	Proporción de participación accionaria y poder de voto
93.9 Holdings, Inc.	Tenedora de la licencia de radio de la estación KXOS (FM)	Los Angeles, California	25%

La información financiera relacionada con la asociada de la Compañía se resume a continuación:

		2012
Total activos Total pasivos	US\$	87,197 (88,160)
Pasivos netos		(963)
Participación de la Compañía en los pasivos netos de su asociada	<u>US\$</u>	(241)
Ingresos totales Pérdida total del periodo	US\$	2,345 1,963
Participación de la Compañía en la pérdida de asociada	\$	491

El 20 de agosto de 2012, la Compañía firmó un contrato de garantía con 93.9 Holdings, bajo el cual la Compañía garantiza las obligaciones de 93.9 Holdings incluidas en el contrato de crédito entre 93.9 Holdings y un grupo de prestamistas para los cuales Credit Suisse Securities (EE.UU.) LLC actuó como agente financiero (véase Nota 26). ("El contrato de garantía"). La Compañía y algunas de sus subsidiarias garantizan el crédito con sustancialmente toda las propiedades y equipo de la Compañía, incluyendo sus oficinas corporativas. El contrato de garantía contiene cláusulas restrictivas que exigen que la Compañía mantenga ciertas razones financieras y debe de cumplir con las otras condiciones financieras que, entre otras cosas, limitan su capacidad de contratar deuda adicional, pagar dividendos, dar en prenda sus activos y realizar transacciones con otros afiliadas. Las principales razones

financieras (usando los términos definidos en el contrato de garantía) incluyen la obligación de mantener la razón de Servicio de la Deuda en una proporción no menor de 1.30:1.00 determinado al último día de cualquier mes calendario y mantener una proporción de EBITDA Consolidado Ajustado a Gastos de Intereses Ajustado de por lo menos 3.00:1.00, al último día de cualquier trimestre de la compañía. Adicionalmente, la Compañía debe mantener fondos depositados en un fideicomiso de garantía, como se revela en la Nota 4. Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía ha cumplido con estas obligaciones dentro del contrato de garantía. Como resultado del contrato de garantía, la Compañía tiene obligación legal de hacer pagos en nombre de la asociada en caso de incumplimiento, por esta razón, la Compañía reconoce su participación en la pérdida de su asociada en exceso de su inversión original.

12. Deuda a Largo Plazo

La deuda a largo plazo está representada por el siguiente documento por pagar a Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple. ("Inbursa"):

Fecha de inicio		Ionto riginal	Tasa de interés anual	 rtización imestral	Fecha de vencimiento	3	1/12/2012	31	/12/2011
Marzo 2009 Menos: Porción	\$	200,00	9.5%	\$ 10,000	Marzo 2014	\$	-	\$	90,736
circulante				 					40,736
	<u>\$</u>		<u>\$ - </u>	\$ 	\$ -	\$		\$	50,000

El 16 de mayo del 2006 se celebró un "Contrato de Apertura de Crédito Simple" con Inbursa, por la cantidad de hasta US\$21 millones.

El 8 de agosto de 2012, la Compañía liquido el saldo pendiente de la línea de crédito por un importe total de \$71,263. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía pagó intereses a una tasa de interés anual del 9.5%. El gasto por intereses fue \$6,078 en 2012 y de \$17,886 en 2011.

13. Impuestos por pagar

	3	31/12/2012	31/12/2011
Impuesto relacionados con sueldos y salarios	\$	5,864	\$ 7,244
Impuesto al valor agregado		23,977	30,458
IETU		1,729	-
Otras retenciones		976	 970
	<u>\$</u>	32,546	\$ 38,672

14. Beneficios a los empleados

14.1 Planes de contribución definidos

La Compañía por ley realiza pagos equivalentes al 2% del salario integrado de sus trabajadores (topado) a un plan de contribuciones definidas por concepto del sistema de ahorro para el retiro establecido por la ley. El gasto por este concepto fue de \$1,897 en 2012 y \$1,870 en 2011.

14.2 Planes de beneficio definidos

La Compañía tiene planes de pensiones de beneficios definidos que cubre a empleados que cumplen con ciertas características de sus subsidiarias en México. Bajo dichos planes, los

empleados tienen derecho a beneficios por concepto de retiro que varían entre: 1) 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (limitado a 30 años) al momento en que cumplan la edad de retiro de 65 años, y 2) 0.5% de su salario mensual por cada año de servicio (más 5 años) y que cumplan los 60 años de edad con un mínimo de 10 años de servicio.

Asimismo, la Compañía se encuentra obligada por ley a pagar a sus empleados beneficios por prima de antigüedad, la cual consiste en un pago único equivalente a 12 días de salario por cada año trabajado, calculado según el último salario, sin exceder del doble del salario mínimo legal establecido por la ley.

Las valuaciones actuariales más recientes de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos se llevaron a cabo al 31 de diciembre de 2012 por un actuario independiente. El valor presente de la obligación por beneficios definidos, el costo de servicio actual y el costo de servicios pasados, fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado.

14.2.1 <u>Los principales supuestos usados para los propósitos de las valuaciones actuariales fueron los siguientes:</u>

	31/12/2012	31/12/2011
Tasas de descuento	7.25%	7.25%
Tasas esperadas de incremento salarial	4.00%	5.00%

14.2.2 El costo neto del periodo respecto a los planes de beneficios definidos es como sigue:

	31	31/12/2011		
Costo del servicio actual	\$	3,187	\$	3,271
Intereses sobre la obligación		6,143		6,517
Intereses de los activos del plan		(834)		(525)
(Ganancias) pérdidas actuariales		(10,049)		772
	<u>\$</u>	(1,553)	\$	10,035

El costo del servicio actual del año se encuentra incluido en el gasto por beneficios a los empleados dentro de los costos por transmisión en el estado consolidado de utilidad integral. El costo financiero neto del año ha sido incluido dentro del rubro de gasto por intereses en el estado consolidado de utilidad integral. Las ganancias y pérdidas actuariales son reconocidas en la otra utilidad integral del año.

14.2.3 El monto incluido en los estados consolidados de posición financiera derivado de la obligación de la Compañía respecto de sus definidos planes de beneficio se integra como sigue:

	31/12/2012		31/12/2011	
Obligación por beneficios definidos Valor razonable de los activos del plan	\$	82,878 (15,887)	\$	89,162 (8,940)
	\$	66,991	\$	80,222

14.2.4 Los movimientos en el valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron como sigue:

	3	1/12/2012	31/12/2011		
Saldo inicial de la obligación por beneficios definidos	\$	89,163	\$	84,272	

Costo de servicio actual	3,187	3,271
Costo de intereses	6,143	6,517
Beneficios pagados directamente a los empleados	(1,774)	(1,960)
(Ganancias) pérdidas actuariales	(10,437)	95
Beneficios pagados a través del plan	(3,404)	(3,033)
Saldo final de la obligación por beneficios definidos	<u>\$ 82,878</u>	<u>\$ 89,162</u>

14.2.5 Los movimientos en el valor razonable de los activos del plan fueron como sigue:

	31	/12/2012	31/12/2011		
Saldo inicial de los activos del plan	\$	8,941	\$	4,328	
Ingresos por intereses de los activos del plan		834		525	
Pérdidas actuariales		(388)		(677)	
Aportaciones de la Compañía		9,904		7,797	
Beneficios pagados a través del plan		(3,404)		(3,033)	
Saldo final de los activos del plan	\$	15,887	\$	8,940	

14.2.6 Las principales categorías de los activos del plan así como la tasa de intereses de los mismos son:

	31/12/2012	31/12/2011	31	/12/2012	31/	12/2011
Instrumentos de deuda	7.25%	7.25%	\$	15,887	\$	8,941

15. Transacciones sin flujo de efectivo

Durante el año 2012 la Compañía realizó las siguientes transacciones de intercambio, en las cuales tiempo aire se intercambió por los siguientes servicios. Debido a que dichas transacciones no requirieron ni generaron flujos de efectivo fueron excluidas de los estados consolidados de flujos de efectivo:

	31	/12/2012	3	1/12/2011
Publicidad	\$	9,798	\$	17,882
Boletos aéreos		6,000		6,739
Seguros		-		3,307
Vehículos		5,000		3,280
Otros		1,015		1,169
	<u>\$</u>	21,813	\$	32,377

Como se menciona en la Nota 9, durante 2012 la Compañía adquirió una concesión de radio a cambio de \$14,464. Durante el año, la Compañía efectuó pagos únicamente por \$2,134, por lo tanto \$12,330 de la contraprestación total se excluye en el estado consolidado de flujos de efectivo, ya que no requieren el uso de efectivo.

16. Contratos de arrendamientos operativos

16.1 <u>La Compañía como arrendatario:</u>

16.1.1 Contratos de arrendamiento

Los arrendamientos operativos se relacionan con arrendamientos de una estación de radio, equipo de transmisión e inmuebles cuyos periodos de arrendamiento varían entre 1 y 7 años. La Compañía tiene la opción de comprar algunos de los equipos arrendados a la fecha de expiración de los periodos de arrendamiento. Los contratos de arrendamiento también incluyen los compromisos respecto al contrato de Local Programming and Marketing Agreement como se describe en la Nota 25 y 26 respectivamente.

16.1.2 Pagos reconocidos como gastos

	3	51/12/2012	3	31/12/2011
Pagos mínimos de arrendamiento	\$	137,204	\$	129,499
Pagos contingentes por arrendamientos		8,786		9,592
	<u>\$</u>	145,990	\$	139,091
16.1.3 Los compromisos de arrendamientos operativos no ca	incelables son	como sigue:		
	3	51/12/2012		
Menos de 1 año	\$	137,084		
Más de 1 y menos de 5 años		433,993		
	<u>\$</u>	571,077		

17. Capital Social

17.1 El capital social se integra como sigue:

		31/12/2012	31/12/2011	
	Capital social	<u>\$ 1,059,962</u>	<u>\$ 1,059,962</u>	
17.2	Acciones ordinarias pagadas totalmente			
		Número de acciones	Capital en acciones	
	Saldo al 31 de diciembre de 2011	162,724,561	\$ 1,059,962	
	Saldo al 31 de diciembre de 2012	162,724,561	\$ 1,059,962	

El 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital fijo autorizado de la Compañía era de 247,414,768 acciones ordinarias, lo que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, de las cuales 162,724,561 acciones estaban en circulación y totalmente exhibidas y el remanente de 84,690,207 eran acciones de tesorería.

El capital social de la Compañía consiste en acciones Serie A. En adición a las acciones Serie A, los estatutos de la Compañía permiten la emisión, con la aprobación de las autoridades competentes así como de la Secretaría de Economía y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de series especiales de acciones, incluyendo aquellas que tiene voto limitado o sin derecho a voto.

Bajo los estatutos de la Compañía y la Ley de Mercado de Valores, las acciones de la Compañía deben incluir capital fijo y también puede incluir capital variable. Las acciones de la Compañía

de capital social fijo son acciones de Clase I y las acciones de capital variable serán clasificadas como Clase II. Actualmente, las acciones en circulación de la Compañía consisten solamente en capital fijo. La parte fija de capital social de la Compañía solo podrá ser aumentado o disminuido por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mientras que la parte variable de capital social de la Compañía puede ser aumentado o disminuido por resolución de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas. Los aumentos y disminuciones en la parte variable de capital social son registrados en el estado consolidado de variaciones en el capital contable.

El capital contable, excepto por los importes actualizados del capital y ganancias retenidas fiscales estarán sujetos a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución ISR. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta anual y estimado del ejercicio en que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes.

17.3 <u>Limitaciones que afectan a tenedores no Mexicanos</u>

La tenencia de acciones de empresas Mexicanas por parte de inversionistas no Mexicanos está regida por la Ley de Inversión Extranjera de 1993, sus modificaciones y por el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras de 1998. La Secretaría de Economía y la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras son responsables de la administración de la Ley de Inversión Extranjera y del Reglamento de La Ley de Inversión Extranjera reserva ciertas actividades económicas exclusivamente para el estado y reserva algunas otras actividades (como la radiodifusión) exclusivamente a personas físicas o morales mexicanas cuyos estatutos sociales contengan una prohibición sobre tenencia de valores con derecho de voto de la sociedad por parte de no Mexicanos. Sin embargo, la Ley de Inversión Extranjera permite que inversionistas extranjeros posean títulos sin derecho de voto, como los CPO's, de compañías sujetas a restricciones de inversión extranjera.

Adicionalmente a las limitaciones establecidas por la Ley de Inversión Extranjera, la Ley Federal de la Radio y la Televisión y las licencias otorgadas por la SCT estipulan restricciones sobre la tenencia por parte de no Mexicanos de acciones de empresas mexicanas que poseen licencias para radio, como las que posee Grupo Radio Centro.

Con el fin de cumplir con estas restricciones los estatutos sociales de la Compañía limitan la tenencia de Acciones Serie A a inversionistas Mexicanos calificados. Un tenedor que adquiera Acciones Serie A incumpliendo las restricciones de titularidad extranjera no tendrá los derechos de un accionista respecto a esas acciones. La Compañía, sin embargo, ha recibido aprobación de la Comisión de Inversiones Extranjeras para que su capital social esté representado hasta en un 73.5% por certificados de participación ordinaria emitidos por el Fideicomiso de CPO's. Los CPO's no tienen restricciones de clase alguna sobre tenencia de no Mexicanos, excepto que ni los gobiernos extranjeros ni sus dependencias pueden poseerlos. La restricción precedente no impide que empresas extranjeras propiedad del estado, constituidas como entidades separadas con sus activos propios, posean CPO's. De conformidad con el Fideicomiso CPO Modificado, los CPO's únicamente podrán ser poseídos por los tenedores que no califiquen como inversionistas Mexicanos como se definió en los estatutos de la Compañía. Un tenedor que adquiera CPO's violando las restricciones sobre la tenencia Mexicana no tendrá ninguno de los derechos de los tenedores de CPO's con respecto a dichos CPO's.

La Ley de Inversión Extranjera y el Reglamento de Inversión Extranjera también requieren que la Compañía registre a cualquier tenedor extranjero de sus acciones, o al depositario con respecto a ADS's o al depositario de acciones globales que representen sus acciones o certificados de participación ordinaria que representen dichas acciones, ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Un tenedor extranjero de Acciones Serie "A" que no haya sido inscrito no tendrá derecho a votar dichas Acciones Serie A ni a recibir dividendos con respecto a dichas Acciones Serie "A".

La Dirección General de Inversión Extranjera informó a Grupo Radio Centro que no se requiere el registro de tenedores extranjeros de CPO's.

17.4 Pagos de dividendos

De conformidad con una resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el celebrada 11 de agosto de 2011, los accionistas decretaron el pago de un dividendo de \$0.399 por acción por un total de \$65,000 a través de pago en efectivo.

17.5 Reserva legal

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. La Ley General de Sociedades Mercantiles establece que al menos el 5% del resultado neto del año sea destinado para la reserva legal hasta que ésta iguale en un 20% el capital social. La reserva legal deberá ser capitalizada pero no distribuida a menos que la entidad sea disuelta. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la reserva legal fue de \$62,640.

18. Utilidad básica por acción

18.1 Utilidad básica y diluida por acción

La Compañía no tiene ningún acuerdo que contenga acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad por acción básica y diluida son por el mismo monto en cada uno de los años presentados, como se muestra en la siguiente tabla:

	31/12/2012		31/12/2011		
Utilidad básicas y diluida por acción	\$	0.5714	\$ 1.0785		

18.2 <u>La utilidad y el número promedio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la utilidad básica por acción son los siguientes:</u>

		31/12/2012	31/12/2011	
Utilidad del año atribuible a los propietarios de la controladora	\$	92,979	\$	175,496
Promedio ponderado de acciones para efectos de las utilidades básicas y diluidas por acción		162,724,561		162,724,561

19. Gastos de transmisión y corporativos

19.1 Gastos por transmisión:

	3	1/12/2012	31/12/2011	
Seguros	\$	8,726	\$	8,066
Mantenimiento		29,365		23,299
Gastos de mercadotecnia		68,473		77,683
Otros gastos relacionados		100,789		87,856
Gastos de transmisión		298,742		309,062
Beneficios directos a empleados		157,462		147,283
Servicios administración		72,879		66,045
	<u>\$</u>	736,436	\$	719,294

19.2 <u>Gastos corporativos:</u>

	31/12/2012			31/12/2011		
Beneficios a la alta gerencia	\$	14,939	\$	14,939		

20. Otros gastos

	3	1/12/2012	;	31/12/2011
Honorarios al comité ejecutivo	\$	60,316	\$	23,532
Gastos legales y de auditoria		29,874		13,453
Costo de mantenimiento y arrendamiento		12,325		11,670
Otros gastos		29,851		6,209
Donaciones y campañas altruistas		5,287		4,546
Gastos de administración de GRC-LA		11,880		4,278
Servicios de internet		2,951		2,340
Cumplimiento con obligaciones en bolsa de valores y				
restructuración accionaria		1,568		1,138
Pérdida en venta de equipo		1,295		787
PTU		752		875
Recuperación de gastos		(11,257)		(7,618)
Otros		(572)		(1,133)
	\$	144,270	\$	60,077

21. Impuesto sobre la renta

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para los años 2012 y 2011, donde se quedará para el año 2013; para 2014 será de 29% y del 28% para el año 2015.

IETU - Los ingresos, así como las deducciones y ciertos créditos de impuestos, se determinan en base al flujo de efectivo de cada año. La tasa de IETU fue del 17.5% para 2012 y 2011.

El impuesto sobre la renta que se incurra, será el más alto entre el IETU y el ISR.

Basado en sus proyecciones, la Compañía determino que solo pagará ISR. Por consiguiente únicamente reconoce ISR diferido.

Derivado de la Ley del Impuesto sobre Servicios Expresamente Declarados de Interés Público por Ley, Empresas Concesionarias de Bienes del Dominio Directo de la Nación (la "Ley") publicada el 31 de diciembre de 1968, se creó el Impuesto de Radio y Televisión, el cual es un impuesto a cargo de las personas que realicen pagos a empresas concesionarias de radio y televisión (las "concesionarias"), equivalente al 25% de dichos pagos. Este impuesto es recaudado y enterado al Estado por parte de los concesionarios. Posteriormente, a través de un nuevo decreto presidencial publicado el 10 de octubre de 2002, se dio la opción a las concesionarias de realizar el pago de este impuesto recaudado en efectivo o en especie. Si las concesionarias optan por la opción de pago en especie, el propio decreto indica que el valor considerado para tal efecto es de 18 minutos diarios para el caso de televisión y de 35 minutos diarios para el caso de radio. Es decir, solo el 80% de los ingresos facturados y recibidos de los anunciantes está relacionado con el pago por el servicio de transmisión, mientras que el 20% restante está relacionado con el impuesto que recauda por cuenta ajena y corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Durante 2011, la Compañía reevaluó el tratamiento fiscal del impuesto de radio. Desde un punto de vista contable, cuando el impuesto es pagado en especie, representa el intercambio de montos nomonetarios y es reconocido como ingreso. De acuerdo con la Compañía y sus asesores legales y

fiscales, estrictamente desde un punto de vista fiscal, consideran que la dación en pago mediante la prestación de un "servicio" y posterior cancelación del pasivo del impuesto de radio y televisión, conservando el efectivo como un cambio patrimonial positivo, como arriba se describe, no es un ingreso acumulable para efectos del ISR ni del IETU puesto que no debe considerarse como una prestación de servicios entre la Compañía y el gobierno, ya que no existe un contrato ni tampoco existe una contraprestación pactada.

Como resultado de esta reevaluación del tratamiento fiscal, durante 2011, la Compañía presentó una declaración complementaria respecto al ejercicio fiscal 2009 en la cual se excluyó de sus ingresos acumulables, el impuesto a la radio retenido a los anunciantes y el cual fue pagado en especie. Durante 2011, la Compañía obtuvo una devolución de aproximadamente \$27,950, el cual corresponde a la declaración anual complementaria presentada por 2009. Durante 2012 la Compañía modifico su declaración anual del ejercicio 2010 y como resultado recibió una devolución de aproximadamente \$33,392. Además, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Compañía excluyó de sus ingresos para la determinación del ISR y IETU aproximadamente \$181,000 y \$194,220, los cuales corresponden a las retenciones realizadas a los anunciantes y representó un beneficio de aproximadamente \$58,266 y \$54,300 en 2012 y 2011, respectivamente.

Adicionalmente, la reevaluación afectó la determinación de los impuestos diferidos así como la evaluación de la recuperación de las pérdidas fiscales por amortizar. Con relación a los ingresos diferidos, representan los anticipos de clientes no reembolsables por servicios de transmisión, la porción de estos anticipos que corresponde al impuesto a la radio que será pagado en especie no será considerado como ingreso acumulable para efectos del ISR y IETU; con base en lo anterior, aproximadamente \$21,757 y \$20,473 fueron excluidos de la determinación del impuesto corriente en 2012 y 2011, respectivamente. Adicionalmente, la Compañía tiene pérdidas fiscales pendientes por amortizar de años anteriores. Sin embargo, la reevaluación del impuesto a la radio tiene como resultado la proyección de utilidades gravables futuras mínimas. Como resultado, la Compañía determinó que no es probable que se generen utilidades futuras gravables suficientes para utilizar la totalidad del beneficio de las pérdidas fiscales y por lo tanto no ha reconocido un beneficio relacionado con estas pérdidas.

21.1 El ISR es como sigue:

31/12/2012		31/12/2011		
Beneficio (gasto):				
Impuesto Empresarial a la Tasa Única ("IETU")	\$	(5,903)	\$	-
Recuperación de ISR de años anteriores		33,392		27,950
Diferido		(34,734)		(3,700)
	<u>\$</u>	(6,907)	\$	24,250

21.2 La tasa efectiva de ISR para el año fiscal 2012 y 2011 difiere de la tasa estatutaria como sigue:

	31/12/2012	31/12/2011
Tasa legal	30%	30%
Efecto de ingresos no gravados para ISR	(58)	(36)
Recuperación de ISR de años anteriores	(33)	(13)
Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)	6	=
Efecto de pérdidas fiscales no reconocidas como activo		
diferido	61	2
Otros	1	1
Tasa efectiva		
	7	(16)

21.3 Los principales conceptos que originan el saldo de ISR diferido son:

Activos (pasivos) de ISR diferido: 31/12/2012 31/12/2011

Ingresos diferidos	\$ 1,556	\$ 24,568
Beneficios a los empleados	20,097	22,462
Gastos acumulados	1,729	1,301
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	-	12,961
Propiedades y equipo	(59,949)	(52,398)
Otros	(9,176)	-
Pagos anticipados	 (982)	(8,894)
ISR pasivo diferido	\$ (46,725)	\$

21.4 El beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar, puede recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Por éste beneficio, la Compañía reconoció parcialmente un activo de ISR diferido hasta por el monto que es probable se realice. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2012 son:

Año de Vencimiento	Pér	didas fiscales
2019	\$	161,628
2020	Ψ	46,200
2021		66,402
2022		172,277
	\$	446.507

22. Instrumentos financieros

22.1 Administración de capital

La Compañía administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que se maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La estructura de capital de la Compañía consiste en deuda neta (cualquiera préstamo compensados por saldos de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido) y capital de la Compañía (compuesto por capital social, reserva para la recompra de acciones de tesorería, resultados acumulados y la utilidad integral como se revela en la Nota 17).

La Compañía no está sujeta a ningún requerimiento externo de capital.

22.2 <u>Índice de endeudamiento</u>

En 2006, la Compañía obtuvo una línea de crédito mediante un contrato con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa por un crédito asegurado y denominado en pesos dividido en dos exhibiciones por un monto total de hasta \$21 millones de dólares americanos. Al 31 de diciembre de 2011, había un total de \$90,736 insolutos bajo este contrato de crédito.

El 8 de agosto de 2012, la Compañía amortizó el saldo pendiente de la línea de crédito por un importe total de \$71,263. Durante los años terminados en diciembre de 2012 y 2011, la Compañía pagó intereses a una tasa de interés anual del 9.5%. Los gastos por intereses fueron de \$11,387 en 2012 y \$17,886 en 2011.

22.3 <u>Categorías de instrumentos financieros</u>

Los detalles de las políticas contables significativas y los métodos adoptados, incluyen el criterio de reconocimiento, las bases de medición y las bases sobre las cuales los ingresos y gastos son reconocidos, con respecto de cada clase de activo financiero, pasivo financiero e

instrumento de capital, se revelan en la Nota 2 a los estados financieros consolidados.

Los principales activos financieros de la Compañía son los saldos en bancos, equivalentes de efectivo y efectivo restringido tal como se muestra en la Nota 4, impuestos recuperables, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar que se muestran en las Notas 5 y 6 respectivamente.

22.4 Objetivos de la administración del riesgo financiero

La Compañía busca minimizar los efectos del riesgo de mercado (incluyendo el riesgo de tasas de interés a valor razonable), del riesgo crediticio y riesgo de liquidez. Ninguna cobertura o contrato de instrumentos financieros fue hecho durante el periodo de referencia de los estados financieros consolidados adjuntos.

22.5 Riesgo de mercado

Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a los riesgos financieros de fluctuaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio (véase 22.6 y 22.7 abajo). La Compañía puede entrar a operaciones con instrumentos financieros derivados para administrar el riesgo de tipo de cambio.

No ha habido cambios en la exposición de la Compañía a los riesgos del mercado o la forma en la cual dichos riesgos es administrada y medida, excepto que durante 2012 la Compañía liquido anticipadamente debido a lo cual no está expuesta a cambios en el valor razonable de las tasas de interés.

22.6 Administración del riesgo cambiario

La Compañía está expuesta al riesgo de cambio, principalmente con respecto al peso mexicano y el dólar de E. E.U.U. en relación con una de sus filiales cuya moneda funcional es el dólar americano. El Riesgo Cambiario surge de transacciones comerciales futuras y reconocimiento de los activos y pasivos monetarios.

Los saldos en moneda extranjera de la Compañía denominados en activos y pasivos monetarios al final del período son los siguientes:

	31/12	31/12/2012		
Activos Monetarios Pesos Mexicanos (MxP) Dólares Americanos (\$)	\$	50 233	\$	9,232 660
Pasivos Monetarios Pesos Mexicanos (MxP) Dólares Americanos (\$)	\$	- -	\$	(2,665) (220)

22.7 Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

Con base en la exposición de la Compañía a las monedas extranjeras que se incluyen en 22.6, el cual no es material, la administración considera que una apreciación o depreciación del peso mexicano frente a tales monedas extranjeras no causaría un impacto significativo sobre en la utilidad o capital contable.

22.8 Administración del riesgo de crédito

No podemos asegurar que nuestros principales clientes seguirán comprando nuestra publicidad en los niveles actuales o en lo absoluto. La pérdida de nuestra relación con cualquiera de nuestros principales clientes podría tener un efecto material adverso en nuestros resultados de operación.

22.9 Administración del riesgo de Liquidez

Si la Compañía no pudiera conseguir deuda o capital adicional sus resultados de operación se verían impactados. La Compañía monitorea continuamente el vencimiento de sus pasivos así como las necesidades de efectivo para sus operaciones.

22.10 Valor razonable de los instrumentos financieros

22.10.1 Valor razonable de los instrumentos financieros registrados a costo amortizado

La Administración considera que el valor en libros de los activos financieros y otros pasivos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados se aproximan a su valor de mercado.

23. Transacciones con partes relacionadas

23.1 Durante el ejercicio, la Compañía realizó las siguientes transacciones con Partes Relacionadas:

Comma Padia Mánica S. A. da C. V. atra nanta	31/12/2012			31/12/2011	
Grupo Radio México, S. A. de C. V. – otra parte relacionada: Comisiones por venta de tiempo aire Venta de equipo	\$	(48,822)	\$	(30,330) 1,043	
93.9 Holdings, Inc. – asociada Rentas bajo el LMA	\$	30,357		-	
Familia Aguirre: Recuperación de gastos y venta de equipo		4,751		4,305	

23.2 <u>Los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con partes relacionadas estaban</u> pendientes al cierre del ejercicio:

	Cuentas por cobrar			
		31/12/2012	31/12/2011	
Grupo Radio México, S. A. de C. V. Familia Aguirre Otros	\$	4,381	\$	1,021 1,904 155
Total	<u>\$</u>	4,381	\$	3,080
	Cuentas por pagar			ar
		31/12/2012		31/12/2011
93.9 Holdings, Inc. Grupo Radio México, S. A. de C. V.	\$	7,593 2,984	\$	-
Total – incluido en Cuentas por pagar	<u>\$</u>	10,577	<u>\$</u>	

23.3 <u>Los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave y/o directivos relevantes de la Compañía fueron como sigue:</u>

31/12/2012 31/12/2011

Beneficios a corto plazo	\$ 31,778	\$ 24,738
Beneficios posteriores al retiro	7,163	7,924

23.4 Principales Accionistas

El 28 de junio de 1971, la Compañía se constituyó como Técnica de Desarrollo Publicitario, S. A. de C. V., con sus principales accionistas son miembros de la familia Aguirre. La Compañía ha experimentado varios cambios en la propiedad nominal pero el control se ha mantenido con la familia Aguirre.

Al 31 de diciembre de 2012, los siete miembros de la familia Aguirre continúan teniendo en partes iguales el 100% de los intereses en un fideicomiso ("el fideicomiso"), el cual fue establecido por la familia Aguirre en 1992. Bajo los términos del fideicomiso, las acciones serie A en poder del fideicomiso son acciones ordinarias.

24. Contingencias

24.1 Contingencia con Infored

A través de una serie de operaciones efectuadas en 1995 y 1996, la Compañía adquirió cinco estaciones propiedad de Radiodifusión RED, S.A., así como los derechos exclusivos de transmisión por radio de Monitor, un programa noticioso y de entrevistas. El 23 de diciembre de 1998, la Compañía celebró un Contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó, el principal conductor de Monitor, según el cual ellos proveerían a la Compañía con producciones de noticieros originales y eventos especiales hasta 2015 ("El Contrato Infored"). El Contrato Infored establecía que el señor Gutiérrez Vivó continuaría como el conductor de Monitor hasta por lo menos finales de 2003.

En mayo de 2002, Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron un proceso de arbitraje conforme al cual ellos buscaban la rescisión de El Contrato Infored y daños y perjuicios. La Cámara Internacional de Comercio (o la "CIC") notificó a la Compañía el 1 de marzo de 2004, que por mayoría de votos de dos de tres árbitros el panel de la CIC decidió que la Compañía se encontraba en incumplimiento del contrato con Infored y el señor Gutiérrez Vivó. Como consecuencia, el contrato fue rescindido y a Infored y al señor Gutiérrez Vivó en conjunto, se les otorgó una indemnización por concepto de daños y perjuicios por la cantidad total de U.S.\$21.1 millones los cuales representan la cantidad que la Compañía estaría obligada a pagar conforme al contrato, después de tomar en cuenta los pagos que otorgó anticipadamente. La Compañía objetó la validez de esta decisión ante los tribunales Mexicanos, y el 11 de noviembre de 2004, el Juez 63 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal declaró la nulidad del laudo arbitral, sentencia que fue impugnada por Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó mediante la interposición de un juicio de amparo.

Después de diversos juicios de amparo y recursos hechos valer por las partes, el 12 de junio de 2008, el Décimo Tercer Tribunal de Circuito rechazó su decisión previa, y otorgó un amparo a Infored y al Sr. Gutiérrez Vivó, denegó el amparo de la Compañía y reenvío el caso al Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. El 11 de julio de 2008, el Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal estableció que la anterior resolución del arbitraje era válida. La decisión de julio de 2008 del Juez Civil 63 del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal no implicó una obligación de ejecución o pago del laudo arbitral, debido a que sigue sujeta a revisión de una corte inferior.

En agosto de 2008, la Compañía impugnó la resolución antes descrita y después de agotar los juicios y recursos procedentes en septiembre de 2011 la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó el amparo de la Compañía. La Compañía cree que la ejecutabilidad del laudo arbitral está sujeto a revisión de una corte inferior. En Mayo de 2012, Infored y el Sr. Gutiérrez Vivó solicitaron que el Juez 63 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ejecute el Laudo Arbitral a través de un Juicio Sumario. El Juez 63 de lo Civil rechazó dicho

Juicio Sumario, sentencia que prevaleció a pesar de los diversos recursos hechos valer por Infored y el Sr. José Gutiérrez Vivo.

Derivado de lo anterior Infored y el Sr. José Gutiérrez Vivó, reiniciaron el Incidente de Reconocimiento y Ejecución, ante el Juez Trigésimo Primero de lo Civil, que había quedado suspendido por el Incidente de Nulidad planteado por la compañía. Contra dicho reinició la compañía promovió un incidente de caducidad, el cual le fue negado, por lo que ha sido recurrido mediante una amparo y recursos de revisión que se encuentran pendientes de resolución.

La Compañía planea continuar objetando la validez del laudo arbitral en las cortes Mexicanas. Aunque la Compañía cree que tiene méritos para lograr un resultado favorable, si la Compañía no es exitosa en forma definitiva en la impugnación del laudo arbitral en México, será necesario financiar cualquier cantidad adeudada. La capacidad de la Compañía para obtener financiamiento está sujeta a varios factores, incluyendo las condiciones generales del mercado, la condición financiera de la Compañía y los resultados de operaciones y el hecho de que la Compañía ha otorgado en prenda la mayoría de sus activos para garantizar créditos vigentes. Por consiguiente la Compañía puede no ser capaz de obtener financiamiento o de no obtenerlo de manera oportuna, o en términos aceptables. Si la Compañía incurre en deudas adicionales o es incapaz de obtener el financiamiento cuando sea necesario, la condición financiera de la Compañía y sus resultados de operación podrían verse afectados adversamente y de manera importante.

La Compañía está involucrada en otros procedimientos legales relacionados con la transacción de Infored y Gutiérrez Vivó. En 2004, la Compañía y una subsidiaria, junto con cuatro accionistas minoritarios iniciaron dos procedimientos legales en contra del Sr. Gutiérrez Vivó y María Ivonne Gutiérrez Vivó para buscar la rescisión del contrato de compra de acciones celebrado como un "contrato accesorio" al Contrato Infored. Un caso se refiere a las acciones de la concesionaria de la estación de radio anteriormente conocida como XEJP-AM (ahora XENET-AM), y el otro caso corresponde a las acciones de la concesionaria de la estación de radio anteriormente conocida como XEFAJ-AM (ahora XEINFO-AM).

Además, en el 2008, el Sr. Gutiérrez Vivó inició un juicio adicional en contra de la Compañía por violaciones a la ley del trabajo en relación con el Contrato de Infored, cuyo laudo final le fue adverso y favorable a la compañía. En el 2009, el Sr. Gutiérrez Vivó e Infored iniciaron una demanda civil en contra de la Compañía y de miembros de la familia Aguirre, reclamando daños consecuenciales por un monto aproximado de \$9,460 millones de conformidad con el presunto incumplimiento de la Compañía de pagar el Laudo Arbitral, en este juicio se han obtenido resoluciones favorables en las tres instancias, sin que los demandantes tengan algún otro recurso que ejercer. La Compañía no registró provisiones de dichas reclamaciones, ya que la administración consideró que los casos se resolverían a favor de la Compañía, tal como en la realidad sucedió.

24.2 <u>Contingencias laborales</u>

La Compañía también está involucrada en una serie de demandas laborales iniciadas por antiguos empleados. La Compañía no ha registrado una provisión para estas reclamaciones, ya que la administración de la Compañía cree que los casos serán resueltos a su favor.

24.3 Otras contingencias

Excepto por los procedimientos relacionados con demandas laborales y procedimientos relacionados con el arbitraje con Infored descritos anteriormente, ni la Compañía ni algunas de sus subsidiarias participan actualmente en algún litigio o arbitraje material y la Compañía no tiene conocimiento de que algún litigio o reclamación material esté pendiente o represente una amenaza contra la Compañía o alguna de sus subsidiarias.

25. Contrato de Servicios

Con el fin de mantener las operaciones de la estación XHFO-FM, S.A. de C.V. (La estación), el 2 de octubre de 1995, Desarrollos Empresariales, S.A. de C.V. (DESA) subsidiaria de la Compañía celebró un contrato de prestación de servicios ("el contrato") con las compañías Comercializadora Siete de México, S.A. de C.V. ("Comercializadora") y XHFOFM, S.A. de C.V. ("La estación"). De conformidad con dicho contrato, DESA obtuvo el derecho de comercializar el tiempo aire de XHFO-FM por la prestación de servicios operacionales y administrativos a la Comercializadora y a la estación.

Posteriormente el 30 de diciembre de 1998, se firma un contrato de cesión de derechos en el cual Grupo Radio Centro, S.A.B. de C.V sustituye a DESA, con el propósito de mantener la operación de la estación XHFO-FM, S.A. de C.V. Desde el mes de enero de 1999 se han celebrado diversos contratos modificatorios. El cambio más reciente con fecha 16 de octubre de 2008, se celebró un cuarto convenio modificatorio el cual tendrá una vigencia del 3 de enero de 2009 al 2 de enero de 2014, mediante el cual se establece el pago de una contraprestación variable a partir del mes de marzo de 2010, exclusivamente en los años en que se genere un incremento en las ventas, para lo cual se efectuará la comparación del "Ejercicio Fiscal Base" (2008 para el primer ejercicio determinado) y el "Ejercicio Fiscal del año inmediato anterior" (año vencido) en que se encuentre la vigencia del convenio, año que será considerado como el "Ejercicio Fiscal Comparado"; convirtiéndose las cantidades resultantes a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el superávit resultante será traducido en porcentaje, el cual será aplicado como incremento a la contraprestación fija; la cantidad resultante será el pago correspondiente a la contraprestación variable que será pagada a partir del mes de marzo del año en que se efectúe la comparación, entre el "Ejercicio Fiscal Comparado" y el "Ejercicio Fiscal Base" correspondientes, hasta el mes de febrero del siguiente año

26. Contrato de programación y comercialización

El 3 de abril de 2009, se celebró un Contrato de Programación y comercialización ("LMA") que se refiere a la programación y comercialización de la estación radiodifusora cuyas siglas son KXOS-FM que opera en la frecuencia de 93.9 de Frecuencia Modulada FM, (en adelante la "Estación") en Los Angeles, California, Estados Unidos de América, a través de su subsidiaria Grupo Radio Centro LA. LLC. (GRC LA), con la empresa EMMIS COMMUNICATIONS CORPORATION ("Emmis") y sus subsidiarias: KMVN, LLC (la "Propietaria de los activos de la Estación) y KMVN LICENSE, LLC, (la "Concesionaria de la Estación"). A través del LMA Emmis era la concesionaría y operadora y GRC LA comercializaba el contenido publicitario de la estación a través del pago de una renta mensual estipulada en el contrato.

Como parte de la LMA, un Put and Call agreement ("Contrato de Opción") fue firmado, que otorgaba a GRC-LA la opción de comprar los activos de la estación y a Emmis la opción de solicitar a GRC-LA la compra de los activos de la estación. El plazo del contrato de opción otorgaba a GRC-LA el derecho a comprar desde el 16 abril de 2009 y hasta 15 abril 2016. El plazo de la opción de compra otorgaba a Emmis el derecho de exigir la compra del 15 abril de 2015 al 14 de abril de 2016

En abril de 2012, el Contrato de Opción se modificó para reducir el precio de compra a \$ 85.5 millones de dólares americanos y el 20 de agosto de 2012, la Compañía cedió el contrato de opción a su recién formada asociada, 93.9 Holdings Inc, quien ejerció la opción y adquirió los activos de la estación KXOS-FM en esa fecha por un importe total de \$85.5 millones de dólares.

Como resultado de esta adquisición, el LMA entre GRC-LA y Emmis fue concluido. GRC LA y 93.9 Holdings Inc., firmaron un nuevo LMA, efectivo a partir del 23 de agosto de 2012 de acuerdo con el cual GRC LA continuará proporcionando programación y comercialización de los espacios publicitarios en KXOS-FM en sustancialmente los mismos términos y condiciones que el LMA que se habían celebrado con Emmis.

En relación con el nuevo LMA, se celebró un contrato de garantía y un contrato de prenda de activos

los cuales fueron firmados entre 93.9 Holdings Inc., a favor de la Compañía y de GRC LA. Estos acuerdos otorgan garantías y promesas colaterales de todos los activos fijos de 93.9 Holdings Inc., que se utilizan o están destinados a la operación de la estación.

La Compañía contabiliza el nuevo LMA como un contrato de arrendamiento operativo.

27. Información por segmentos

La administración de la Compañía ha determinado que tiene dos segmentos reportables, representados por las regiones geográficas en las que opera: México, que es el país de la compañía de residencia y donde lleva a cabo sus operaciones principales, y los Estados Unidos de América ("EE.UU.") a través de su subsidiaria GRC LA. La fuente principal de negocios de esta subsidiaria es la operación de la estación de radio KXOS-FM que transmite en 93.3 FM en Los Angeles, California y cuyos ingresos están relacionados con la publicidad transmitida en dicha estación.

27.1 <u>La Información financiera de los segmentos reportables de la Compañía es como sigue:</u>

	31/12/2012					
		Mexico		E.E.U.U.	Eliminaciones intersegmento	Total Segmentos
Ingresos con terceros Ingresos por intereses Gasto por intereses Depreciación y	\$	971,102 180 (11,360)	\$	61,260 2 (27)	- - -	\$ 1,032,362 182 (11,387)
amortización Utilidad (pérdida) antes		18,709		266	-	18,975
de impuestos Activos totales Pasivos totales		196,702 1,802,133 344,079		(96,810) 48,816 1,180	- - -	99,892 1,850,949 345,259
	31/12/2011					
		Mexico		E.E.U.U.	Eliminaciones intersegmento	Total Segmentos
Ingresos con terceros Ingresos por intereses Gasto por intereses	\$	920,660 20 17,854	\$	67,938	- - -	\$ 988,598 20 17,886
Depreciación y amortización		24,541		426	-	24,967
Utilidad (pérdida) antes de impuestos Activos totales Pasivos totales		252,682 1,751,019 363,993		(101,425) 25,903 4,902	- - (506)	151,257 1,776,922 368,389

27.2 Productos y servicios de los cuales se derivan los ingresos de los segmentos reportables

La Compañía obtiene sus ingresos con clientes externos en su totalidad a través de su negocio de radiodifusión.

27.3 <u>Información sobre clientes principales</u>

Dentro de los ingresos de la Compañía se incluyen un total de aproximadamente \$137,797 y \$108,697 por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, los cuales provienen del cliente más importante de la Compañía. Ningún otro cliente contribuyo en más de un 10% del total de ingresos consolidados de la Compañía en ninguno de los años.

28. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros consolidados fueron autorizados para su emisión el 18 de febrero de 2013, por el C.P. Pedro Beltrán Nasr, Director de Administración y Finanzas de la Compañía y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * * *



DECLARACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN, RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

LOS SUSCRITOS MANIFESTAMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS RESPECTIVAS FUNCIONES, PREPARAMOS LA INFORMACIÓN RELATIVA A GRUPO RADIO CENTRO, S.A.B. DE C.V. (RCENTRO), CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE ANUAL DE 2012, LA CUAL, A NUESTRO LEAL SABER Y ENTENDER, REFLEJA RAZONABLEMENTE SU SITUACIÓN. ASIMISMO, MANIFESTAMOS QUE NO TENEMOS CONOCIMIENTO DE INFORMACIÓN RELEVANTE QUE HAYA SIDO OMITIDA O FALSEADA EN ESTE REPORTE ANUAL O QUE EL MISMO CONTENGA INFORMACIÓN QUE PUDIERA INDUCIR A ERROR A LOS INVERSIONISTAS.

LIC. CARLOS AGUIRRE GOMEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. PEDRO BELTRÁN NASR. DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. ÁLVARO FAJARDO DE LA MORA DIRECTOR JURÍDICO

MÉXICO, D.F., A 21 DE MARZO DEL 2013.



18 de Febrero de 2013

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Paseo de la Reforma 489 Piso 6 Colonia Cuauhtémoc 06500 México, D.F. México

Tel: +52 (55) 5080 6000 Fax: +52 (55) 5080 6001 www.deloitte.com/mx

Al Consejo de Administración de Grupo Radio Centro S.A.B. de C.V. y subsidiarias. Av. Constituyentes #1154-6to piso Col. Lomas Altas 11950 México, D.F.

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 y 84 Bis, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones al 12 de octubre de 2012 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebré el 31 de agosto de 2012 con Grupo Radio Centro, S. A. B. de C. V. y subsidiarias ("la Emisora"), para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2012 y por el año que terminó en esa fecha, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que desde la fecha en que presto mis servicios como auditor externo a la Emisora y en mi calidad de tal, durante el desarrollo de la auditoría y hasta la fecha de emisión de la opinión correspondiente, no me ubico en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 83 de la Circular Única de Emisoras.
- Que expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la Comisión") cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- III. Que me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un periodo no inferior a cinco años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente, y a proporcionarlos a la Comisión cuando ésta me los solicite.
- IV. Que expreso mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, de la Circular Única de Emisoras, el dictamen sobre los estados financieros que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que previamente deberé cerciorarme de que la información contenida en los estados financieros incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.
- Que cuento con documento vigente que acredita mi capacidad técnica.

VI. Que no tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Atentamente

C.P.C. Erick J. Calvillo Rello

Auditor Externo

Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.

Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Deloitte.

For Street, 1-1 Squidt to Advance and Squidt to Advance and Squidt to Advance and Squidt to Advance and Squidt to Advance and

11111

Fingerate Marinard Basers by yill Visite's Very position for the private district personal detectable Nigor visite de Monados Ameganica for PVII, have fin. Time fit Col. Qualisher for 19520 Mileson, DVI

Les courries, montholite bigs protests de deux worldt, que les mandes financiers concentions de l'imperituelle. Episte K.A.R. de C.E. à l'infollation que combres et pressur reporte creat et l'.1 de l'informées de 20 2 à 2011, y par les alles que niverteurs les mas fordes, formes discussinantes aux tierts. Et de l'informe de 2011, de anchemique con les Comps (formes forcits de l'anchem).

Activities, extending one has been a process reports most a broach or in human a detect sid advance do highly-do malitime restricte, so became processors the extension of account restricted and the contract of a company of the contract of

No plotting, the previous on flamo contribute, a no reprise to productions administrative one of states in reprint at against largest on to sets allowance controls on a reports and use as provings to be unable. Supposed distributed.

Million DET will de marror del DE O

E.P.C. Pales I of Estation Science

Spotmots (Jefel)

Krainche (Mar. Egetende, Baix Terpain, Sill. Franz mentiles de Chinese Louise Fabruara). 2.7-2. Ent 1 Galdle pote

Addition Expense

Social de Gallac, Nathanald, State Estation, S.C. Floring materials de Briganie (Casalle California)